



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9494

Celebrada el

13 de febrero, 2025



SESIÓN ORDINARIA N° 9494

CELEBRADA EL DÍA

jueves 13 de febrero, 2025

LUGAR

Edificio Laureano Echandi, Piso 9

HORA DE INICIO

09:00

FINALIZACIÓN

17:43

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Juan Manuel Delgado Marten

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Mónica Taylor Hernández
Dr. Francisco González Jinesta
Lic. Edgar Villalobos Brenes*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Juan Manuel Delgado Martén
Licda. Rocío Ugalde Bravo
Dr. Juri Navarro Polo*

ASISTENCIA

*Retrasará su llegada a las 9:15am
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González
Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma Zoom y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente
De unidades institucionales		
Lic. Laura María Avila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico	Presente
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Carolina Arguedas Vargas	Secretaria de Junta Directiva	Presente
Bach. María José Brenes Otarola	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presente
Srta. Lilleana Burgos Navarro	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

III. Aprobación de Actas de Junta Directiva



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Acta	Fecha	Participantes Presentes
9489	12 de diciembre del 2024	Laura María Ávila Bolaños Francisco González Jinesta Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9490	19 de diciembre del 2024	Laura María Ávila Bolaños Francisco González Jinesta Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9491	27 de enero del 2025	Mónica Taylor Hernández Francisco González Jinesta Juan Manuel Delgado Martén Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles
9492	06 de febrero del 2025	Mónica Taylor Hernández Francisco González Jinesta Edgar Villalobos Brenes Juan Manuel Delgado Martén Rocío Ugalde Bravo Juri Navarro Polo Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles

IV. Asuntos Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	GA-0058-2025 GA-2381-2024 GA-2345-2024	Avance del Plan de Continuidad de Servicios Críticos Institucionales y su impacto en la Red de Servicios de Salud	Administrativos Institucionales	60 min	Cumple
2.	GA-DJ-7880-2024 GF-4375-2024	PARTE I: <i>La Junta Directiva aprobó la construcción del Hospital de Cartago en una propiedad de la Caja y adjudicó el proyecto a la empresa constructora mexicana PRODEMEX. Sin embargo, dicha empresa renunció a la</i>		30 min	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

		<p><i>adjudicación sin presentar una justificación técnica o legal, argumentando únicamente “falta de condiciones políticas en el país”.</i></p> <p>PARTE II: <i>Desde el año anterior, la Dirección Jurídica ha emitido un criterio sobre la posibilidad de declarar la insubsistencia del proceso con esta ACUERDO ÚNICO: Se le instruye a la Dirección Jurídica y a la Gerencia Financiera, para que expongan los criterios ya enviados a la Junta Directiva en la sesión ordinaria del 13 de febrero de 2025.</i></p>	Normativos Legales		
3.	SJD-AL-010-2025	Propuesta de acuerdo sobre la delegación de conocer los asuntos de conciliaciones y pago de honorarios a abogados externos. Sugerida por el directivo Juan Manuel Delgado Martén			

V. Temas Gerenciales					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	GM-6891-2024 GM-14267-2024	Propuesta de visita y atención domiciliar a personas de 85 años y más en zona azul que incluye áreas de salud: Nicoya, Santa Cruz, Carrillo, Pérez Zeledón, Ciudad Quesada, San Rafael de Puntarenas y Limón.	Administrativos Institucionales	60 min	Cumple
		Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías en coordinación con la Dirección de Planificación			



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

2.	Pendiente de recibir	Institucional, presentar a la Junta Directiva el cronograma del proyecto Ampliación y Fortalecimiento del Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología, Proyecto CCSS-0998 con indicación de responsables y plazos. (Plazo 13 de febrero de 2025).	Administrativos Institucionales		
3.	GF-0004-2025	Atención de acuerdo de junta directiva art. 150 de la sesión 9339, informe sobre alternativas de financiamiento para el Hospital de Limón.	Financieros Institucionales	60 min	Cumple

VI. Confidenciales					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	SJD-AL-0111-2024 SJD-AL-0008-2025	Propuesta de acuerdo para ratificación de sanciones disciplinarias, expediente administrativo número 20-00205-1105-ODIS.	Normativo Legal Confidenciales	15min	Cumple
2.	GP-CRR-0020-21024	Recomendación y propuesta de acuerdo recurso de revisión promovido por Jeannette Carmen Campos Rodríguez, cédula 401230209, dado el fallecimiento de Oscar Giovanni Arce Hernández, cédula 106200707	Normativo Legal Confidenciales	10min	Cumple
3.	GP-CRR-0021-2024	Recomendación y propuesta de acuerdo recurso de revisión promovido por María Estrella de los Ángeles Rosales Anchía, cédula 601610606, en condición de solicitante de pensión dado el fallecimiento de José Alfredo Madrigal	Normativo Legal Confidenciales	10min	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

		Rosales, cédula 601790540			
4.	GP-CRR-0022- 2024	Recomendación y propuesta de acuerdo recurso de revisión promovido por Luis Alberto Chacón Salazar cédula 103961067	Normativo Legal Confidenciales	10min	Cumple
5.	GP-CRR-0023- 2024	Recomendación y propuesta de acuerdo recurso de revisión promovido por Sonia Maruja Vaglio Fernández cédula 104230176	Normativo Legal Confidenciales	10min	Cumple
6.	GP-CRR-0024- 2024	Recomendación y propuesta de acuerdo recurso de revisión promovido por Luis Fernando Álvarez Valerio cédula 202970806	Normativo Legal Confidenciales	10min	Cumple
7.	GP-CRR-0025- 2024	Recomendación y propuesta de acuerdo recurso de revisión promovido por Lucía Hidalgo Buján cédula 104970413	Normativo Legal Confidenciales	10min	Cumple
8.	GP-CRR-0026- 2024	Recomendación y propuesta de acuerdo recurso de revisión promovido por Analive Guadalupe Martínez Barquero cédula 107880033, dado el fallecimiento de Minor Martín Chaves Arias cédula 107470468	Normativo Legal Confidenciales	10min	Cumple
9.	GP-CRR-0045- 2024	Recomendación y propuesta de acuerdo recurso de revisión promovido por Orlando Herrera Agüero, cédula 103610885 en su condición de pensionado vejez del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte	Normativo Legal Confidenciales	10min	Cumple
10.	GP-CRR-0046- 2024	Recomendación y propuesta de acuerdo recurso de revisión		10min	



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

		promovido por Ulises Domingo Pérez Berrocal, cédula 203170434, en su condición de pensionado por retiro anticipado con derecho a pensión reducida del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte	Normativo Legal Confidenciales		Cumple
11.	GP-CRR-0047-2024	Recomendación y propuesta de acuerdo recurso de revisión promovido por Karina Vanessa Ortega Amador, cédula 110350322 en condición de pensionada por invalidez del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte	Normativo Legal Confidenciales	10min	Cumple
12.	GP-CRR-0050-2024	Recomendación y propuesta de acuerdo recurso de revisión promovido por Luisa del Carmen Díaz Trejos, cédula 602940841, en representación de Alonso Daniel Gómez Díaz, cédula 505070731	Normativo Legal Confidenciales	10min	Cumple
13.	GP-CRR-0051-2024	Recomendación y propuesta de acuerdo recurso de revisión promovido por Jeannette Quesada Solís, cédula 203290630, en su condición de madre y endosataria de la pensión a favor de José David Arias Quesada, cédula 111100158	Normativo Legal Confidenciales	10min	Cumple

ARTICULO 1º

Se somete a consideración y se aprueba la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Se incorpora moción por parte del Directora Martha Elena Rodríguez González.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Directora Mónica Taylor Hernández: 13 de febrero del 2025, se da inicio a la celebración de la sesión ordinaria número 9494 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, misma que será realizada bajo la modalidad presencial, se nos va a unir en este momento uno de los directivos Juan Manuel Delgado, por teams o por Zoom, este que ya viene en camino, debido a que en la agenda hay temas para ser conocidos en sesión pública y otros son catalogados confidenciales, se les recuerda que estaremos transmitiendo la primera parte de la sesión, pero para conocer los temas confidenciales y en resguardo de esta, se suspenderá la transmisión pública, así mismo se señala que tendremos un receso para el almuerzo a las 12 mediodía, comprobación del quorum de conformidad con el orden del día, procedemos a conformar el quórum, por favor Carolina.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Buenos días a todos, espero que estén muy bien, ¿me escuchan?

Directora Mónica Taylor Hernández: No.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Disculpen, bueno, procedo a comprobar el quórum, según lo he indicado, presentes, representantes del Estado, don Edgar Villalobos, doña Mónica Taylor y don Francisco González, representantes de los trabajadores, doña Vianey Hernández, doña Martha Rodríguez y don Martín Robles, representantes de los patronos, doña Rocío Ugalde, don Juri Navarro y Don Juan Manuel Delgado, que está de forma virtual, hay quórum para iniciar la sesión.

Directora Mónica Taylor Hernández: Consideración del orden del día, siendo que el quórum está completo para sesionar, se somete a aprobación y votación del órgano colegiado el orden del día, sí, señor David, por favor, sí, ya casi,

Lic. David Valverde Méndez: Sí, y el problema es que cuando parpadea y no está en rojo no queda en la grabación y eso es importante, muy buenos días, señora presidente, señores miembros de Junta Directiva, con relación a las consideraciones del orden del día, es importante hacer la siguiente mención, en el apartado de asuntos confidenciales se encuentra programado y está referenciado los oficios SJD-AL-0111-2024 y SJD-AL-008-2025, todos correspondientes al procedimiento administrativo disciplinario 2000205-1105-ODIS en términos generales, porque obviamente esto lo vamos a ver en con detalle en la parte confidencial, el procedimiento se encuentra con una propuesta de resolución final que ese es oficio 0111 presentado por la anterior asesora legal de Junta Directiva, doña Mayra Acevedo Matamoros, sin embargo, en las últimas horas fueron presentadas incidencias dentro del procedimiento, principalmente incidentes de prescripción y un incidente de recusación con relación a los cuatro primeros incidentes de prescripción, yo omití el criterio 008 en las últimas horas llegó un incidente adicional de prescripción.

A lo cual me permitía hacer un oficio complementario que no varía el razonamiento jurídico de contenido y que se envió a los miembros de Junta Directiva y es el SJD-AL 0023 como un oficio complementario simplemente para la indicación del orden del día,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

adicionalmente, simplemente aclarar que de previo a cualquier acto final también habría que resolver, conocer el informe del miembro de Junta Directiva recusado y proceder a su, a su a su resolución como asuntos previos, entonces, nada más esa indicación como aspectos procesales en el orden del día.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, tal David dijo que había entrado una prescripción nada más, para que quede claro que fue una recusación lo último que entró, verdad entonces era para para que quede claro.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, perdón, lo dije bien, entraron 5 incidentes de prescripción y una recusación, correcto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Por eso, pero los incidentes de prescripción fueron los que en la sesión pasada nosotros vimos que se iban a incorporar, para eso que indicas que en estas horas se presentó es el, la recusación.

Lic. David Valverde Méndez: Efectivamente, así es y un incidente de prescripción adicional al cual le hice un oficio complementario, sí.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, yo lo que creo es que deberíamos discutir en la parte que corresponde a confidencial este tema por la naturaleza del tema, y ahí se definirá si, si procede o no procede, conocer ese ese punto me parece que es lo más conveniente.

Lic. David Valverde Méndez: Efectivamente, simplemente era la indicación al orden del día para que los señores miembros estuvieran para efectos del acta que estuvieran enterados de que esas gestiones fueron presentadas al momento de conocer ese tema general, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Martín, perdón, ¿usted me pidió la palabra? no ok perfecto, entonces este continuamos, estaba en el apartado de que, siendo que hay quorum completo para sesionarse, se somete a aprobación y votación del órgano colegiado del orden del día, doña Martha y don Edgar les doy la palabra aquí.

Director Edgar Villalobos Brenes: Sí nada más quería ver si íbamos vamos a votar el orden del día de una vez, perfecto, gracias

Directora Mónica Taylor Hernández: Es de previo a votarlo, doña Martha tiene la palabra para ver si ella y ahorita retomamos.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, yo sí, muchas gracias y bueno en realidad saludarlos a todos, no los saludé y a los, a los que nos acompañan en esta transmisión, yo presenté el día de ayer y presenté dos mociones para que se conocieran

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

y quisiera agregarlas a la agenda, son para conocer en la sesión ordinaria de hoy y corresponde a temas que están para el día de hoy, entonces es lo que quería era que se incluyeran esas, esas dos mociones, yo se las envié a todos y se la envié también a la Secretaría, entonces ahí están son de, como digo, son temas que están para el día de hoy, el tema del hospital de Cartago y Carolina, la otra era de ERP.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero el ERP no está en el orden del día, los temas.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, no está en el orden del día, pero si va a estar en el orden del día, lo que estoy pidiendo es que para el momento en que se dé, podamos tener también a la empresa que ha estado acompañando el proceso del ERP y nosotros tenemos el tema para el próximo 20, entonces era nada más para que se prevea que esa empresa acompañante pueda estar presente y se le convoque y se le invite, esas son las dos mociones que envié y que quisiera que los compañeros y compañeras me apoyaran y se agregará al orden del día, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, entonces, si gusta, votamos para ver si se incorporan esas dos mociones en el orden del día, como lo está requiriendo doña Martha, siendo que aquí no tenemos el tema del ERP, entonces podemos incorporarlo al final del apartado de asuntos de Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva, después de que veamos el asunto. Más bien al final de ese apartado, lo del ERP, porque obviamente lo del Hospital de Cartago si estaba dentro del tema entonces, si están de acuerdo en incorporar esas mociones en el orden del día, por favor, votar en este momento.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y cómo hubo cambios, sí y como hubo cambios en el orden, entonces tenemos que votar la firmeza del orden.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Sometido a votación:

Votación de orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración y aprobación las actas de las sesiones N°9489, 9490, 9491 y 9492 que a continuación se detallan:

- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9489** celebrada el 12 de diciembre del 2024, con 5 votos a favor de parte de los directivos Francisco González Jinesta, Juan Manuel Delgado Martén, Martha Elena Rodríguez González, Vianey Hernández Li y Martín Belman Robles Robles. **Se abstiene** de aprobar esta acta ya que se encontraba ausente en esa sesión los directivos Mónica Taylor Hernández, Edgar Villalobos Brenes, Juri Navarro Polo y Rocío Ugalde Bravo.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9490** celebrada el 19 de diciembre del 2024, con 5 votos a favor de parte de los directivos Francisco González Jinesta, Juan Manuel Delgado Martén, Martha Elena Rodríguez González, Vianey Hernández Li y Martín Belman Robles Robles. **Se abstiene** de aprobar esta acta ya que se encontraba ausente en esa sesión los directivos Mónica Taylor Hernández, Edgar Villalobos Brenes, Juri Navarro Polo y Rocío Ugalde Bravo.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9491** celebrada el 27 de enero del 2025, con 6 votos a favor de parte de los directivos Mónica Taylor Hernández, Francisco González Jinesta, Juan Manuel Delgado Martén, Martha Elena Rodríguez González, Vianey Hernández Li y Martín Belman Robles Robles. **Se abstiene** de aprobar esta acta ya que se encontraba ausente en esa sesión los directivos Edgar Villalobos Brenes, Juri Navarro Polo y Rocío Ugalde Bravo.
- Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión N° **9492** celebrada el 06 de febrero del 2025, con 9 votos a favor de parte de los directivos Mónica Taylor Hernández Francisco González Jinesta Edgar Villalobos Brenes Juan Manuel Delgado Martén Rocío Ugalde Bravo Juri Navarro Polo Martha Elena Rodríguez González Vianey Hernández Li Martín Belman Robles Robles.

Nota: Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora secretaria de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. Este se somete en el apartado de aprobación de actas de la Junta Directiva, se somete a aprobación las siguientes actas, vamos a proceder de una, que votarían solo los señores directivos que estuvieron presentes en cada sesión, según se indica. Por favor, Carolina, si nos ayuda.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Si señora, con mucho gusto.

Se somete a aprobación el Acta de la sesión 9489, celebrada el 12 de diciembre de 2024, estuvieron presentes don Francisco González, perdón, Don Juan Manuel Delgado, Doña Martha Elena Rodríguez, Doña Vianey Hernández Li y Don Martín Belman Rodríguez, perdón, Robles Robles.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señora, perdón, un segundo, Doña Martha tiene la palabra.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, antes de votarlo yo quisiera hacer un recordatorio, si me permiten esta señora Presidenta. Es que en la sesión 9489 en esa sesión se discutió el presupuesto para la implementación del plan de continuidad de servicios críticos a partir de la declaratoria de emergencia institucional del que se declaró el 3 de diciembre del 2024, y ahí quedó un acuerdo para que hubiera un informe de seguimiento de los costos por la ejecución de ese plan de continuidad de servicios y de los resultados obtenidos en ese plan ya tenemos dos meses y medio y creo que es un tema que en algún momento debe agendarse porque veo el informe de la Gerencia Administrativa que nos enviaron y no, pero digamos quisiera ver si es la Gerencia Administrativa hace una serie de observaciones y quiero ver si es congruente con esa 9489 donde nosotros estamos pidiendo una rendición de cuentas mensual, sin embargo, no lo hemos tenido hasta la fecha.

Entonces para que se considere en los próximos en las próximas sesiones y podamos tener realmente las dos cosas, un informe del Plan, pero además de eso, un informe de post.

Directora Mónica Taylor Hernández: Tengo entendido que los informes si se han rendido de forma mensual, lo que no es como no habíamos tenido Junta, no sé si Carolina me puede verificar esa información, no los hemos visto porque no habíamos tenido quorum completo, pero entiendo que sí se hizo esa presentación de acuerdo a la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

solicitud, se acuerda de informes mensuales, tal vez vamos a tener ahorita como un acumulado de esos informes que sí efectivamente habría que entrarlos a conocer, pero podemos aprovechar más bien ahorita de ver que sigue esa presentación en unos momentos y si no, ahí mismo podemos tomar el acuerdo, si no bien incorporado en la presentación que nos van a hacer.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, el acuerdo era el más en general, digamos, respecto a costos y no tanto digamos al comportamiento de todo lo que ha venido, que eso sí se sí nos ha llegado, digamos un informe mensual que nos han enviado y que Carolina lo ha enviado. Pero este es un informe más, más de costeo, más de costos, y creo que es válido porque ha habido alguna información que, por ejemplo, se dio en la Asamblea Legislativa, que después hubo una presentación que se nos hizo a los miembros de Junta Directiva y los datos no concuerdan entonces uno necesita seguridad. Creo que la Junta Directiva debe conocer un informe que sea el informe oficial, para decirlo de alguna manera. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señora, perfecto Carolina, por favor continuamos, sí. Para la votación del acta entonces 9489, por favor, los miembros que estaban en esa sesión

Ing. Carolina Arguedas Vargas: (...) el Acta con 5 votos.

Sometido a votación:

Votación de acta 9489

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto
Francisco González Jinesta	Estado	A favor
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor
Resultado:		A favor

La siguiente sería la sesión 9490, celebrada el 19 de diciembre de 2024, estuvieron presentes don Francisco González, Juan Manuel Delgado, Martha Rodríguez, Vianey Hernández y Don Martín Robles.

Directora Mónica Taylor Hernández: Procedemos con la votación de esa acta, por favor, compañeros.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Quedaría probada con 5 votos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Sometido a votación:

Votación de acta 9490

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto
Francisco González Jinesta	Estado	A favor
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor
Resultado:		A favor

Ing. Carolina Arguedas Vargas: La siguiente es la sesión 9491 del 27 de enero del 2025, estuvieron presentes doña Mónica Taylor, don Francisco González, Don Juan Manuel Delgado, Martha Elena Rodríguez, Vianey Hernández Li y Don Martín Robles.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Quedaría aprobada con 6 votos.

Sometida votación:

Votación de acta 9491

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor
Francisco González Jinesta	Estado	A favor
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor
Resultado:		A favor

Ing. Carolina Arguedas Vargas: La siguiente es la sesión 9492 celebrada el 6 de febrero de 2025, estuvieron presentes doña Mónica Taylor, Francisco González, Edgar Villalobos, Juan Manuel Delgado, Rocío Ugalde, Yuri Navarro, Martha Rodríguez, Vianey Hernández y Martín Rodríguez, perdón Robles.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Directora Mónica Taylor Hernández: Procedemos, con la votación.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Quedaría aprobada con 9 votos.

Sometido a votación:

Votación acta 9492

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor
Francisco González Jinesta	Estado	A favor
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor
Resultado:		A favor

Directora Mónica Taylor Hernández: Entramos ahora en el apartado de asuntos de Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva. Continuamos los informes de avance del Plan de Continuidad de Servicios Críticos institucionales y su impacto en la red de servicios de salud. Para ello recibimos a la Máster Gabriela Artavia, Gerente Administrativa de la institución quien expondrá el tema, claro que sí, doña Martha, adelante.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Quería hacer una observación con respecto a estas últimas actas, es que en las actas anteriores había demasiados, digamos en algunas había demasiados errores en la grabación y veo que en estas actas se corrigió y quedó muchísimo mejor y quiero agradecerle y felicitar a la Secretaría de actas porque realmente, a la Secretaría de Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, muchísimas gracias. Carolina es un gran esfuerzo que hacen los compañeros de la secretaria con el apoyo que nos dan, excelente, ve muy bueno, muchísimas gracias muchachos y a Carolina con el equipo.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Gracias a ustedes también y al equipo.

Se incorporan al salón de sesiones en esta sesión el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico, Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativo,



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Ing. Mónica Ingianna Mora, Asistente CAED y la Dra. Yerly Alvarado Padilla, Asesora Gerencia Médica.

ARTICULO 2º

Se conoce oficio N°GA-0192-2025, de fecha 12 de febrero de 2025, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, MAFF, Gerente Administrativa a.i mediante el cual presenta atención acuerdo quinto del artículo 1º de la sesión extraordinaria bajo figura funcionario de hecho N°9488 “Informe Avance del Plan de Continuidad de Servicios Críticos Institucionales y su impacto en la red de servicios de salud”. ref. JD-1103-2024. Informe corte al 07 de febrero 2025.

Se presenta el informe de avance del plan de continuidad de Servicios críticos Institucionales, en relación con la solicitud efectuada en los artículos: 1º de la sesión Extraordinaria bajo figura funcionario de hecho N° 9486, celebrada 03 de diciembre del año 2024; artículo 1º de la sesión Extraordinaria bajo figura Funcionario de Hecho N° 9487, celebrada el 05 de diciembre del año 2024; y el artículo 1º de la sesión Extraordinaria bajo figura funcionario de hecho N°9488, celebrada el 06 de diciembre del año 2024.

Exposición a cargo: Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

GA-0192-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9494-7d7d6.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9494-220bb.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9494-8ca8e.zip>

GA-2345-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9494-047f4.pdf>

Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9494-cd29a.pdf>

GA-2381-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9494-96cee.pdf>

Anexos:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9494-18d24.zip>

GA-0058-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9494-06937.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9494-0560a.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

Directora Mónica Taylor Hernández: ¡Muy buenos días, compañeros!, si son tan amables, procedemos con la presentación.

Una consulta, ¿la presentación la hacen los dos? tanto porque yo solo indiqué que estaba la Máster Gabriela, pero entonces también el doctor Alexander Sánchez se incorpora para la presentación. Gracias.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Bueno, muy buenos días a todos. Hoy vamos a presentar el monitoreo semanal del impacto sobre la declaratoria de emergencia institucional ante la renuncia de médicos especialistas, esto antes de iniciar es importante comentarles que el pasado 6 de diciembre se nos instruyó a la Gerencia Administrativa en coordinación con el Centro de Atención de Emergencias y Desastres CAED presentar un Informe Semanal sobre el avance del plan de continuidad y su impacto en la red de servicios de salud. Para la Junta Directiva, este monitoreo semanal es muy importante porque conoce el avance de las estrategias, los logros, pero también eventuales situaciones que se presenten por si nos tienen que ayudar a tomar alguna decisión que escape de nuestras competencias. Esto es un trabajo intergerencial y especialmente lo trabajamos el CAED que pertenece a la Gerencia Administrativa con los compañeros de la Gerencia Médica, por eso hoy nos acompañan el doctor Sánchez, Gerente Médico, la doctora Alvarado, que es asesora de la Gerencia Médica, la Ingeniera Mónica Indiana, que es funcionaria del CAED, y la doctora Laura Madrigal que es la directora interina en este momento del CAED.

Les voy a dar la palabra para iniciar la presentación y considerando que hay este miembros de Junta nuevos, vamos a explicarles qué es el plan de continuidad que aplicamos para esta emergencia.

Ing. Mónica Ingianna Mora: ¡Buenos días!

Directora Mónica Taylor Hernández: ¡Buenos días!

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Ing. Mónica Ingianna Mora: Doña Mónica, señores gerentes, directores de Junta. Este vamos a iniciar, como indica Doña Gabriela, si pueden pasar la filmina por favor, explicando un poco que fue el plan de continuidad de servicios que se implementó a través del Centro de Emergencias y Desastres para atender la renuncia de especialistas. Este plan de continuidad lo que permite es generar una serie de estrategias que, de forma organizada e integrada entre todas las gerencias, puedan generar un rumbo específico acompañado de acciones puntuales que nos permitan sostener esa continuidad de servicios críticos este ante este movimiento de especialista y el impacto que este pudiera y que tiene al día de hoy este en dentro de la institución, hemos dividido el plan en 3 objetivos específicos, se trabajó con todas las gerencias, se implementó desde el mes de septiembre del año pasado y tiene acciones de absolutamente todas, tiene algunas acciones relacionadas con la implementación de la estructura y esto con base en toda la organización ante emergencias y desastres que tiene la Caja implementada, acciones para la organización. Y en esto entramos en cómo se va a generar la información, cuáles son los indicadores que vamos a monitorear, a quién le corresponde generarlos, cómo se van a calcular para poder llevarle el pulso a esta emergencia, además de todas las acciones que desde el punto de vista de Recursos Humanos y jurídico nos pueden dar ese marco de referencia que nos permite realmente implementar acciones específicas, y el último punto, pues son las acciones para la atención de pacientes, que es lo que vamos a ver hoy específicamente y que está muy en la línea de la Gerencia Médica y que ya nos habla puntualmente de cómo vamos a reorganizar las redes y cómo vamos a atender esa falta de especialistas específicos en cada uno de los centros médicos. Adelante.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: ¡Muy buenos días! señores, directores, funcionarios, acá presente y a los usuarios que nos escuchan. Para poner al día a los nuevos directivos acá traemos algunos elementos y datos que son importantes que refresquemos porque ya los miembros anteriores sí lo teníamos, lo tienen presente. Esta diapositiva lo que muestra es la cantidad de renunciaciones que hemos tenido los diferentes meses desde que se inició, 2 en el mes de agosto, 1 en septiembre, 10 renunciaciones en el mes de octubre y ya escalonadamente, 23 en noviembre, 33 en diciembre, 31 en enero y en el mes de febrero 21, el número 10 significa que en la última semana hubo un incremento de 10 renunciaciones en el mes de febrero. Continuamos Carolina.

Acá podemos observar que lo vamos a ver con mayor exactitud en la diapositiva que viene a continuación, que tenemos 151 renunciaciones acumuladas, ok de ellas 141 casos al 31 de enero y 151 al 7 de febrero, porque son los 10 incrementos últimos y es importante acotar que 21, 25 casos han hemos tenido de revocaciones o exclusiones para un total de 127 renunciaciones efectivas. Acá observamos prácticamente lo mismo, pero ya más simplificado, 151 renunciaciones acumuladas, 24 revocaciones, efectivas 127 llamando la atención que en la última semana para el corte del 31 de enero tuvimos 10 renunciaciones, que ahorita vamos a ver dónde y en qué zonas se concentraron estas 10 renunciaciones. Próxima.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

En esta diapositiva podemos ver cómo se encuentran las renunciaciones por los diferentes hospitales nacionales especializados, así como las diferentes regiones, y siempre observamos que la central norte es la más afectada en diferentes colores. Ustedes pueden ver cómo se ha desglosado por semana de 17 al 25 de enero del 24, 25, 31 y al 7 de febrero, un acúmulo total y siempre haciendo énfasis que los más afectados hasta la fecha son los hospitales nacionales y centros especializados y en específicamente la Central Norte, que fue donde se tomaron la mayoría de las acciones que desde el despacho de la Gerencia Médica se llevaron a cabo. Si lo vemos por especialidades continúa prácticamente el igual el impacto en las diferentes especialidades médicas, Ginecología y Obstetricia con un total de 16 renunciaciones, anestesiología 15, Medicina de emergencia 7 junto con oftalmología-ortopedia y así disminuyendo progresivamente para las 127 renunciaciones dentro de todas las especialidades médicas de la institución. Próximo. Acá la doctora Parado les va a hacer un recordatorio para los nuevos miembros de Junta Directiva de cuáles fueron las acciones que se llevaron a cabo el despacho de la Gerencia Médica en los 5 ejes que se trazaron al inicio.

Dra. Yerly Alvarado Padilla: Buenos días, muchísimas gracias por el espacio acá para los nuevos directores de la Junta Directiva es importante mencionarle que a partir del plan estratégico de la institución que comentó Mónica al inicio, de manera coordinada con el CAED se amplían las estrategias para ya implementar dentro de la operativa. Entonces, dentro de las líneas estratégicas que pusimos en ejecución estuvo la ampliación de la cobertura del centro de traslados institucional más en detalle ahora la ingeniera les va a explicar en qué consiste y cuáles han sido los resultados de este centro de traslados institucional, pero a efecto de conocimiento general, el centro de traslados institucional inició en abril del año anterior y solamente tenía cobertura para fines de semana, viernes, sábado y domingo, principalmente porque teníamos una situación de dificultad para la atención de pacientes gineco obstétricas en el binomio mamá niño, pero a partir de la implementación o el aumento de la cantidad de renunciaciones de médicos especialistas, se hace necesario aumentar esta cobertura para tenerla en una mayor capacidad para todos los hospitales garantizando que el paciente, si en el hospital dónde acude no se tiene el recurso especializado que se necesita, se pueda trasladar hacia otro hospital que sí tenga ese recurso y mediante el centro de traslados, pues se hace la coordinación entre hospitales y se ejecuta el traslado del paciente, ya no solo para la especialidad de gineco obstetricia, sino para la especialidad que se requiera de acuerdo a la necesidad del centro. Asimismo, fortalecimos la gestión local de los hospitales de los centros. Hicimos varias cosas en un inicio al principio de noviembre ampliamos los horarios de una figura intrahospitalaria que se llama gestores de camas, los gestores de camas tienen la función de gestionar de manera interna las camas que van siendo liberadas de los pacientes que se les da salida de hospitalización y que va a ser ocupada por un paciente que se encuentra en el servicio de emergencias o por un paciente que tiene una orden de internamiento para un abordaje de cáncer ok, este gestor de camas lo que hace es redistribuir la disponibilidad de camas libres de acuerdo a la necesidad que tengan los servicios de emergencias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Estos funcionarios trabajan ordinariamente de 7 a 4 y a partir de las 4 de la tarde en los centros, el funcionario o el que hacía esta función era el coordinador general de la Guardia, sin embargo, este coordinador general de la Guardia es un médico especialista en su gran mayoría y pues entonces lo que implementamos es que el gestor de camas ampliara su horario para que tuviera una visión completa del hospital y no solo de una especialidad, sino que al aumentar su visión, es siendo conocedor de la función ordinaria del hospital, de cómo funciona su servicio de emergencias, de cómo se encuentra la hospitalización de todos los de todas las especialidades, pues fuese más sencillo la redistribución de pacientes, cuáles eran los beneficios que nos mejoraba o nos agilizaba el ingreso de los pacientes desde emergencias y nos permitía también tener ese enlace directo con el centro de traslados institucional de manera que si se necesitaba trasladar un paciente de otro hospital mediante este centro, él tuviera la visión general de cómo se encontraba, la ocupación hospitalaria o la disponibilidad de un espacio en emergencias para trasladar un paciente.

Asimismo, si era realizarlo un estudio, por ejemplo, sabemos que no todos los hospitales tienen TAC, verdad, no todos los hospitales tienen resonancia magnética, pero mediante este centro de traslados también se puede gestionar la realización de estudios de los pacientes de un centro hacia el otro. Habilitamos disponibilidades más guardias, esto significa que previo al estado de emergencia, nuestros centros hospitalarios funcionan por guardias de permanencia, que significa que el especialista esté 24/7 dentro del hospital o mediante disponibilidad, que significa que el funcionario cumple su jornada de 7 a 4, se retira y tiene que estar cerca hacia un llamado de una emergencia.

No eran posibles la concomitancia de las modalidades de atención ok, en el estado de emergencia se habilitan las dos en aras de aquí hay especialidades que pudieran cubiertas por guardias de permanencia y otras mediante disponibilidades, y que si en algunos centros específicos se necesitaba tener 1 de permanencia pero por el volumen o el riesgo de una mayor necesidad, tener habilitado la disponibilidad también ok, ¿qué permite esto? permite que, por ejemplo, en hospitales regionales que son hospitales más grandes de provincia, verdad, por ejemplo, San Rafael de Alajuela, San Vicente de Paúl, Escalante, Pradilla, en Pérez Zeledón, qué son hospitales que no tienen disponibilidades en algunas especialidades siempre pudieran tenerlas y el tenerlas, por ejemplo, evita el traslado o la necesidad de trasladar un paciente hacia un hospital nacional que percé ya tenía un déficit de Recursos Humanos especializado.

Entonces aumentábamos la capacidad de respuesta local y evitamos en gran medida y hasta donde sea posible, aumentar los traslados ok, el aumentarle la capacidad de respuesta local por disponibilidades no se había hecho antes porque existe una política o un reglamento que dice que no hay disponibilidades y guardias si en 10 km a la redonda ya existe una habilitación de disponibilidades en un hospital nacional y por eso es que en algunos regionales no existía en la emergencia, lo habilitamos para algunas especialidades críticas como Urología, Vascular periférico, que permitan un aumento en la resolutivez de la emergencia en el nivel donde el paciente consume. Posterior a eso ampliamos horarios de primer nivel, principalmente para los hospitales que tienen un

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

aumento de la demanda de pacientes en los servicios de emergencia, llámese por ejemplo el Área de Salud del Guarco que le da soporte directo al hospital Max Peralta de Cartago, llámese Heredia, Cubujuquí y Belén Flores que le dan soporte directo al San Vicente de Paúl que es el hospital de Heredia, llámese marcial Rodríguez que le da soporte directo al hospital San Rafael de Alajuela y la Clínica de que le da soporte directo al Hospital Calderón Guardia. Vamos a ver, históricamente y de acuerdo a los análisis estadísticos, son los hospitales que mayor plétora reportaron en el último año en los servicios de emergencias.

El ampliarle los horarios al primer nivel evita que el paciente verde y amarillo, que tiene una complejidad baja o moderada no me saturan los servicios de emergencias de los hospitales mayores ok. Después de eso hicimos una redistribución de recursos por cutricidad, esto es el modo gineco obstetricia como les mencioné, este ha sido pues una especialidad compleja en el abordaje del binomio madre niño y se habilitó el nodo en el hospital de las mujeres, que es la Carit. Acá se está haciendo una reconversión que más adelante les voy a explicar porque va por etapas, pero que ya está habilitado, está en funcionamiento, se reforzó con recurso humano tanto especializado como de servicio de apoyo, principalmente a enfermería, y se tiene como un centro en el que se trasladan pacientes en este binomio, de acuerdo a la necesidad del país ok el modo de radio diagnóstico, lo que hizo fue implementar la capacidad de respuesta de estudios, de lectura, de estudios, verdad. Hay muchos estudios que en los centros no necesariamente lo hace el radiólogo, lo hace el técnico en Radiología, pero el reporte de ese estudio, la lectura de ese estudio la hace el radiólogo ok resonancias y TACS. Solo los ultrasonidos son dependientes físicamente de que el radiólogo esté en el centro.

Entonces el aumentar la capacidad de que nos pudieran leer una mayor cantidad de TACs y de resonancias en tiempo extraordinario facilita la gestión del nivel local para la respuesta de evolución del paciente. En modalidades no convencionales hicimos un plan piloto para aumentar la tele y imagenología, que es esta que les mencioné y implementamos, cómo íbamos a abordar el trauma diferido mediante metodología de pago por resultados. Y esto, pues en términos generales, lo que viene a hacer es abordar aquel paciente que tiene una condición médica, que requiere cirugía, pero que no pone en riesgo su vida, sin embargo, tiene un tiempo definido para ser resuelto, por ejemplo, tiene una fractura que necesita cirugía, pero el paciente está estable, médicamente de acuerdo al criterio de los especialistas, este paciente puede demorar 10 días para ser operado.

Entonces yo lo que hago es lo envío para su casa y lo programo de manera ambulatoria para que no me sature las camas de hospitalización del paciente que requiere ser operado y esta inestable, sin embargo, como institución tengo la responsabilidad de operar ese paciente a la mayor brevedad para solucionarlo. Estable lo puedo enviar a la casa, el inestable es el que yo definitivamente tengo que dejarme, o en una cama de hospitalización o en una cama del servicio de emergencias. Entonces este trauma diferido es para guardar el paciente estable, pero que sí requiere en un tiempo determinado ser resuelto, verdad, y el aumento del recurso humano especializado aquí

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

hicimos algunas estrategias solo como para que lo tengan en contexto. El mes de diciembre y enero los residentes que habían finalizado su especialidad se les autorizó por parte del Colegio de Médicos y Cirujanos trabajar un mes que nos pudieron cubrir diciembre y enero, antes de ellos incorporarse a hacer ya su servicio social y eso nos ayudó a solventar algunas necesidades importantes que teníamos en algunos centros. Y sí, hemos hecho dos contrataciones de médicos que previamente habían sido pensionados y estos médicos son dos ginecobstetras que se encuentran ubicados en la CARIT para la atención del nodo gineco obstétrico y los servicios de generales de atención de acuerdo a los que vayan renunciando. Próximo.

Ing. Mónica Ingianna Mora: Como lo mencionó la doctora Alvarado, una de las estrategias es el centro de traslados institucional, este inició formalmente para atender la emergencia a partir del 6 de diciembre, actualmente trabaja 24 horas, se encuentra ubicado en el plantel de la Uruca, en la Sub área de radiocomunicaciones y tiene como ustedes lo pueden observar actualmente las mayores solicitudes de traslado son de la especialidad de gineco obstetricia y esto está en la misma línea de lo que expuso el doctor Sánchez de que es la especialidad que más se ha visto impactada, verdad, la que más renuncias ha tenido en este en este tiempo, y la segunda es la de radiología, que también está acorde, verdad, la mayor cantidad de solicitudes de radiología y que está en la línea de la modalidad no convencional de tele imagenología y que la podemos ver reflejada en los datos del centro de traslados. La siguiente, por favor.

Este centro de traslados tiene actualmente bueno un total de 427 traslados ejecutados a lo largo y ancho de todo el país y podemos ver la siguiente, por favor gracias. Y podemos ver en el gráfico superior izquierdo, como ahorita va disminuyendo un poco la cantidad de traslados requeridos a través del centro y esto está es en la línea y el resultado de lo que nos comentaba la doctora Alvarado de la apertura del no gineco obstetricia en el hospital de las mujeres. Entonces podemos ver cómo esa estrategia ha sido efectiva y ahora se ha visto impactado el centro en menor cantidad de solicitudes de traslados en esta especialidad. Podemos ver en lo siguiente en el siguiente gráfico, cuáles son los hospitales que mayor que mayormente han requerido traslados encabezados por el México el Monseñor Sanabria, Alajuela y el San Vicente de Paul, también un poco lo que mencionaba el doctor Sánchez Cabo, son los hospitales que más se han visto impactados en los hospitales nacionales especializados y la Central Norte y en los de abajo, la información de cuáles han sido los hospitales que nos han ayudado a recibir pacientes de diferentes centros médicos para poder tener un abordaje de acuerdo con la complejidad que estas pacientes requieren. La siguiente.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: En el mes de diciembre recibimos notas de los diferentes directores de los hospitales nacionales, fundamental de la situación tan crítica que tenían con los pacientes hospitalizados de patología cardiovascular y los pacientes con el trauma diferido que hicieron mención con anterioridad. La diapositiva tiene como título jornadas de producción, pero solo es para recordarles que, dentro de la institución, la modalidad que tenemos establecida por Norma, por Reglamento, por todo para la atención de lista de espera es jornada de producción, pero no para la atención de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

emergencias. Y esa fue la razón porque el despacho de la Gerencia Médica hizo una resolución administrativa que permita la atención de estos pacientes que teníamos con patología cardiovascular y con trauma diferido, en esta diapositiva de acá ustedes pueden ver que solo el Hospital San Juan de Dios tenía 56 pacientes hospitalizados y que correspondían a la zona a toda la zona de la red, desde el desde el sur hasta el Hospital San Juan de Dios, aquí pueden observar en la parte de cateterismo de Hemodinamia de Electrofisiología y por trauma diferido, cuántos pacientes fueron atendidos en estos hospitales nacionales, que fueron los datos que el día de ayer pudimos compartir con ustedes, directores de la Junta Directiva y la información que nos aportó cada 1 de los hospitales, vean además que puse en este cuadro que está acá a la derecha, la situación con los hemodinamistas que tenemos en los hospitales nacionales, ejemplo el Hospital San Juan de Dios que tiene a 5 hemodinamistas y vean ustedes que 3 de ellos están con jornadas reducidas y esta situación se repite en cada 1 de los hospitales nacionales, lo que impide la resolución de patologías tan urgentes como la patología cardiovascular y como el trauma diferido. Por tanto, tenemos que buscar como institución y como Gerencia Médica podemos darle el tratamiento y el abordaje oportuno a estos pacientes que llevaron o que estuvieron hospitalizados en promedio 20 días, pacientes que llevaron como en un hospital más Peralta y creo que ayer nos dijeron el San Juan de Dios hasta 40 días hospitalizados. Yo recibí un mensaje en esos días y lo quiero compartir de una paciente de 72 años del Sur. Esa paciente había sido operada en nuestra institución en el Hospital San Juan de Dios 8 años previos por un reemplazo valvular. Resulta que había sido valorada en el mes de octubre porque ya la válvula que se la había colocado se había cerrado, tenía una estenosis de la válvula y estaba en su lista de espera para patología quirúrgica cardiovascular se descompensó en el mes de diciembre llegó el Servicio de emergencias en shock, no se podía operar ni realizarle ningún procedimiento en shock, se quedó hospitalizada, se logró compensar y en eso fue cuando se entró a se pudo mediante esta resolución dar el abordaje a estos pacientes hospitalizados ok y a esa paciente se le realizó un procedimiento que se llama TAVI, y lo digo con mucho orgullo porque es un procedimiento altamente complejo donde por medio de la parte endovascular se le coloca la válvula y esa paciente se evitó la cirugía que se le iba a realizar. Se realizaron también estos procedimientos de TAVI altamente complejos y mediante esta resolución a varios pacientes del Hospital Calderón Guardia, según lo que nos reportó el día de ayer el señor director. Acá le puse datos solamente de cómo hemos manejado en una situación tan crítica, siempre con el objetivo de garantizar la atención oportuna de nuestros pacientes y la responsabilidad que tenemos como Gerencia Médica de la prestación próxima.

Ing. Mónica Ingianna Mora: Como les mencioné anteriormente, esta es la estrategia de el nodo del hospital de las mujeres, los antecedentes es lo que previamente les mencioné y las 3 fases de cómo va a ser reconvertido. El aumento es en capacidad de respuesta y dotación de camas ok. Entonces, en la primer fase, que es la que ya está implementada al 100%, aumentamos de 9 a 12 camas de cuidado intensivo neonatal, de prematuros pasamos de 10 a 13 camas, en intermedios de 14 a 17 y de alto riesgo obstétrico de 10 a 18, de manera que en total aumentamos 11 camas de alta complejidad para atender pacientes de la red institucional. En la segunda fase aumentaríamos aún más en 8

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

camas para completar 19 camas en total y en la fase 3, que es la fase de la mayor reconversión, porque sí hay que hacer ajustes en los espacios que están dotados para ginecología ordinaria y cirugía general aumentaríamos 11 camas adicionales, de manera que de las 3 fases aumentaríamos en 30 camas que aumenta el abordaje de cuidado intensivo y alto riesgo obstétrico, que son los pacientes que tienen mayor riesgo de abordaje y que debe ser trasladado idealmente intraútero el bebé mamá, niño, verdad, y que tenga la capacidad de una resolución crítica importante para atender ese parto, verdad. De manera que el cuidado intensivo neonatal pues aborda o requiere una serie de condiciones y de atenciones y de equipo médico para poder sostener niñitos que inclusive a veces pesan 900 gramos, verdad. Entonces esta es la estrategia general.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Acá quiero también compartir un concepto importante, cuando atendemos pacientes de emergencias voy a hablar como especialista y yo tengo un paciente con un abdomen agudo, con un apendicitis en un Hospital Regional, que no tengo cirujano, que no tenía anestesiólogo en su momento, yo puedo intervenirlo, no con la urgencia que amerita el abordaje de una paciente obstétrica y un bebé del binomio, porque a esa apendicitis yo le puedo poner antibiótico y ese paciente puede tolerar 12 horas y hasta 24 horas para resolver su patología, pero cuando una paciente obstétrica, una mamá con su bebé, se le presenta un parto y es prematuro o hay cualquier urgencia, son minutos o son horas los que tenemos nosotros para garantizar la vida de la mamá y la vida del neonato. Y es por eso que se tomaron acciones importantes desde el despacho de la Gerencia Médica para garantizar que no tuviésemos ninguna complicación en este binomio, y eso lo hemos logrado. Entonces sí quería tener esa reflexión para con ustedes.

Ingresa al salón de sesiones el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero.

Dra. Yerly Alvarado Padilla: En términos generales de contratación, del total de renunciadas que hemos recibido, se han contratado 49 profesionales y están divididos de la siguiente manera, Carolina, si quieren me pasas a la siguiente diapositiva, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Contratados (...)

Dra. Yerly Alvarado Padilla: Contratados, son contrataciones nuevas, verdad. Sí señor, algunas le voy a mostrar acá en el gráfico podemos ver, de los 49 totales hay 30 contrataciones que han sido de personas que renunciaron y volvieron a solicitar ser contratados en la institución. Han habido 17 personas que no trabajaban para nuestra institución, que han solicitado ser contratados, que eran médicos especialistas, que se encontraban trabajando en su parte privada, con todo en orden en el Colegio de Médicos debidamente incorporados y que solicitaron ingreso a la Caja ok, y 2 que son los pensionados que les mencioné anteriormente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Una pregunta, ¿qué quiere decir en ese gráfico más 6 y más dos en la parte de este? Ah ok, ok.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Dra. Yerly Alvarado Padilla: Si señora, el siguiente, por favor.

De las que le mencioné que son contrataciones que responden a las renunciaciones que se nos materializaron, esta es la distribución por mes, entonces en agosto, de la del total de contrataciones, 1 solicitó ser contratado nuevamente, en septiembre el que renunció solicitó ser contratado nuevamente y así sucesivamente hasta el mes de febrero, que de los 21 efectivos que tenemos que renunciar en este mes han solicitado a la fecha 1 ser contratado nuevamente que esto no suma el total que les mencioné anterior. Esta diapositiva es para que tengan visibilidad. Próximo, ahora sí, esto es para que tengan visibilidad de cuál es el control que se lleva de las contrataciones, cuáles son las especialidades que se han contratado y dónde se han distribuido, ya sea por hospital o área de salud, estas contrataciones.

Ing. Mónica Ingianna Mora: Y en cuanto a los montos ejecutados a la fecha, traemos el monto de los avales solicitados para la reserva de contingencia y estos están relacionados con el nodo de Obstetricia que se generó en el hospital de las mujeres, de acuerdo, como lo explicó la doctora Alvarado, ese tiene 3 fases, verdad. La primera ya está este operando y es la que nos ha traído todo este impacto positivo y para eso se ha requerido movilizar este equipamiento de otros centros médicos, equipo médico para poder poner a funcionar esta ampliación de camas en el hospital de las mujeres y pues las solicitudes al aval de la reserva están relacionados precisamente con devolverle al centro médico, pues estos equipos que nos prestaron para poder ejecutar este proyecto, asimismo las remodelaciones del hospital verdad entendido de que el hospital en este momento eliminó algunas camas de Ginecología perdón para poder dar esta expansión de servicios y pues requiere volver a tener esa capacidad resolutive que tenía originalmente. Entonces, en cuanto avales a la reserva de contingencia, en este momento andamos en los 889, más o menos millones de colones. La siguiente, por favor, gracias.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias. Decía que en la sesión 9489 hay un acuerdo que dice instruir a la Gerencia Financiera, con el apoyo a la Gerencia Médica, Administrativa y Logística, presentar un informe mensual de los montos reales devengados por la ejecución del plan de continuar los servicios. Porque me parece que hay una relación que debemos ver, la relación entre el costo y los productos que estamos obteniendo entonces hubiera sido importante que viéramos las dos cosas el día de hoy. Y adicionalmente decía que hay una diferencia en algunos datos que se dieron el día de ayer en el taller y los que se dieron en la Asamblea Legislativa por parte de algunos funcionarios. Entonces me parece que es importante que tengamos claridad con respecto a ese tema.

Adicionalmente quería hacer algunas consultas y algunas observaciones porque se dice que bueno que se hizo una ampliación de los, o sea, se le amplió las jornadas a los gestores de cama que son, se supone que son médicos generales, que se dedican a hacer ese trabajo, a gestionar las camas y aun así tenemos una plétora siempre de pacientes a pesar de todo lo que se haya hecho porque se abrió vespertinas en varias

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

áreas de salud, eso lo tengo claro, donde no existían disponibilidades y guardias, ahora hay disponibilidades, guardias, jornadas de producción y además tenemos la modalidad de pago a destajo que se ha llamado CUMCAS con pacientes diferidos que suena muy bonito, pero la verdad es que estamos mandando un paciente que tiene una fractura para la casa, esa esa es la realidad y no lo podemos y no lo podemos desconocer. Y en la de ayer, en la información de ayer y por eso quiero ver el informe financiero y de todo el costo que es ese acuerdo había una diferencia entre el costo del 2023 y el costo del 2000 del año, digamos de lo que se hizo en el 2023 con respecto a lo que hemos hecho dura, lo hicimos durante el año 2024, un costo de 400.000.000 de colones más con ese con el agregando el modelo a destajo, esa modalidad a destajo que se le ha llamado CUMCAS. Entonces esa es la ese es el motivo, porque.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Cuál es el monto perdón, que usted nos está dando?

Directora Martha Elena Rodríguez González: 400.000.000 millones de colones.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿De dónde sale ese monto?

Directora Martha Elena Rodríguez González: Lo vimos ayer que se dijo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que bueno, tal vez es importante, ayer estuvimos en el taller ajá, pero ese monto, yo no lo vi referenciado en la presentación. Tal vez es que sí es importante que nosotros con base en lo que sí estamos conociendo aquí en Junta Directiva y porque el taller es una cosa que es para efectos nuestros y ahora aquí en la sesión, entonces sí contar con todos los elementos para hacer la valoración. Ahí también, bueno, si quiere termina y ahí después hago un aporte también. Gracias.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias. Vamos a ver, es que el taller es un acto formal de la Junta Directiva, o sea no, es que no, no hubo información que se dio el día de ayer y que me parece que es importante porque ayer, se dijo algunas cosas y entre esas cosas había un costo de 713.000 millones en el en el 2023 y de 1074.000 en el 2024. Bueno, o sea, eso ese dato no solo se dio ayer, sino que también se dio en la Asamblea Legislativa, digamos, y ha salido en varios medios, por eso es que me interesa que veamos el costo real de la de las cosas a través de ese informe que debe ser conjunto y que por que ese informe por lo menos yo no lo he visto.

Y entonces adicionalmente a eso me llamó la atención y por eso un poco quiero ver porque se trasladan esos 427 casos trasladados, se dice que, a tantos hospitales, básicamente mayoritariamente vi que era el Hospital México y el y hay 1 que se llama CNIM. Y yo quería ver cuál era ese hospital, porque yo no conozco ningún hospital que tenga las siglas CNIM como para haber hecho un traslado a un hospital, porque yo podría pensar en esa costumbre que tenemos en la Caja de tener siglas para todo, este de yo podría pensar que ese es el Centro Nacional de Imágenes Médicas es lo que yo podría

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

pensar y no es un hospital, y ustedes están diciendo que se trasladó a todos esos hospitales. Entonces 45 esos 427 fue el Centro de Imágenes Médicas. Y tal vez agregar, yo he venido planteando que bueno cirugía cardíaca, yo sé que es otra cosa digamos y está dentro de las cirugías que están pendientes de resolver, pero he dicho que en cardiología del Hospital México por eso uno encuentra contradicciones en jornadas de producción resolvieron 3, 3500 pacientes en este periodo en lo que es el servicio de Cardiología, entonces uno dice, bueno, ¿qué es lo que hacen y que podemos resolver en otro lado? Y se dieron 11 camas para el hospital de las mujeres, pero se trasladaron 35 pacientes al hospital de las mujeres. Entonces hay siempre hay una brecha que es difícil de resolver, incluso ahora decía el doctor Sánchez Cabo que la que la que en minutos está la diferencia entre salvar la vida de la madre y el niño y no poder salvar la vida de. Yo espero que no tengamos ninguna situación de una paciente que haya tenido ninguna, nada, ninguna particularidad que debamos que debamos conocer.

Y la otra preocupación que tengo es porque cuando nosotros hablamos de todas las medidas, habíamos hablado de todas las que en su momento el Ministerio de Salud promovió y además, digamos, acordó en un documento, y entre esas estaba la contratación de médicos extranjeros, pero también la contratación de especialistas que no han sido integrados al Colegio, ahora oigo que algunos del que estaban haciendo el servicio, la residencia se contrataron pero le dieron permiso por un mes y la crisis no es de un mes. Y el asunto es que yo reiteradamente y he visto que el Colegio dice que no va a dar ningún permiso para los especialistas, y es que nosotros tenemos muchísimos especialistas, muchos que estudiaron en el extranjero y son costarricenses, si les hemos negado el Colegio, yo no le voy a decir que es la Caja, no es la Caja, quiero que quede absolutamente claro, la caja no es, son muchos y hay anesthesiólogos, hay radiólogos, hay ginecólogos y no hemos logrado hacer a contratarlos. Y entonces vean, vean lo terrible que es, cuando los intereses particulares privan sobre los intereses de la colectividad, y es que nosotros se nos fueron 120 y 27 especialistas y luego contratamos 19 personas nuevas y los otros son reingresos, lo que significa que hay gente que se fue y no volvió, que eso es una preocupación. Entonces tenemos recurso humano, pero no lo podemos usar porque el Colegio de Médicos dice que no y a mí eso realmente me preocupa y me preocupa, sobre todo porque vi a la señora Ministra de Salud decir que ella había dado todas las herramientas, pero que la Caja no había hecho nada y no es así. La Caja no ha podido hacer y eso yo quiero que la población lo tenga claro, porque siempre es un problema de que la caja no aumenta sus recursos, yo puedo estar de acuerdo que ahora bueno, 137 regionalizados eso, eso es una muy buena noticia, pero no van a estar aquí en el otro año, ni en 2 ni en 3.

O sea, hay como aumentaron el tiempo para la formación de los anesthesiólogos o de los anestesistas como les quieran llamar este entonces ahora duran, yo no sé si son 5 o 6 años saliendo de la especialidad, eso es un doctorado, eso es un doctorado en cualquier parte del mundo. Y entonces yo realmente vengo muy preocupada de que la Caja no le pueda dar una respuesta oportuna en lo que es las especialidades médicas este porque incluso veo que hubo hasta que hacer traslados de Medicina general y uno dice bueno, ¿cómo traslados de Medicina general realmente uno se queda asombrado. Y entonces,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

yo sí quiero dejar constando y a la población que nos está viendo que la caja ha hecho todo lo que puede, pero el Colegio no ha permitido que nosotros podamos lograr tener mayores recursos, aunque sea temporalmente ni extranjeros, porque yo sé que ni aún con esos resolvemos la lista de espera y uno realmente yo no sé, no sé cómo duermen algunos que no nos ayudan, no sé cómo duermen en las noches porque uno no duerme pensando en cómo encontrarle una solución a las listas de espera que llevamos, que siempre van, van creciendo y eso es una verdadera preocupación para nuestra institución, para nuestros pacientes, y me preocupa mucho que no logramos a pesar de los esfuerzos de la Ministra de Salud y de los esfuerzos que ha hecho esta institución, en que podamos resolver y no lo vamos a poder resolver, porque este es un tema país donde todo el mundo debe estar comprometido con este tema y no es así.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí señora, no sé si por una cuestión de orden respondemos primero las consultas de doña Martha y luego siguen los otros directivos con la palabra adelante, por favor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, bueno, muchas gracias doña Martha. Bueno, en cuanto al tema de cardiovascular, efectivamente usted nos hizo referencia ayer de la lista del Hospital México aquí tenemos que tener presente que el tema cardiovascular y las listas son de 3 esferas diferentes, una que es, me imagino que a lo que se refiere doña Martha, son los procedimientos como decir ultrasonido de corazón, transesofágico, el ecocardiograma, etcétera, que de esos no hemos tenido intervención y si se están abordando por la jornada que usted hace referencia. Sin embargo, los otros dos rubros son los procedimientos terapéuticos, cardiovasculares que hacen los hemodinamistas, que son los que yo ejemplifique acá, porque son los pacientes hospitalizados que tienen cierto criterio de emergencia, que no se pueden egresar porque tienen un riesgo alto de tener un infarto agudo del miocardio o un problema de conducción de arritmia y hasta que no se le resuelva su patología, ok que no tenemos la capacidad en ordinario para poderlo resolver. Eso fue lo que hizo la Gerencia Médica en el mes de diciembre, cuando se nos acumularon 60 pacientes de, por medio de una resolución administrativa, autorizar esta modalidad con el Fondo de emergencias muy diferente al Fondo de lista de espera para la atención de la lista de espera, porque estamos mezclando acá dos conceptos y el otro tema de cardiovascular son las cirugías abiertas.

Entonces cardiovascular tiene procedimientos de consulta externa, procedimientos terapéuticos en salas de hemodinamia y los procedimientos quirúrgicos mayores, que son los realizados por cirujanos cardiovasculares. Entonces son 3 rubros diferentes y 3 especialidades diferentes, cardiólogo general, cardiólogo, hemodinamista y cirujano cardiovascular o cirujano de tórax. En cuanto al tema, bueno, yo creo que en cuanto al tema de los médicos extranjeros ya usted conversó amplia y detalladamente nosotros sí sostuvimos conversaciones con el Colegio de Médicos y enviamos los oficios al Colegio de Médicos haciendo las solicitudes y nosotros como institución y lo que está reglamentado por norma y por la Dirección de Administración y Gestión de Personal, es que tiene que estar incorporado al colegio respectivo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Doña Mónica va a agregar a la respuesta del doctor? Por favor.

Ing. Mónica Ingianna Mora: Gracias, sí, yo le voy a atender doña Martha lo de CNIM y lo de medicina general. Lo del CNIM sí, efectivamente, es el Centro Nacional de Imágenes Médicas y la herramienta de traslado lo que nos reporta son casos trasladados que pueden ser solicitudes de tomografía en este caso, que son los que se trasladan al centro de imágenes médicas, solicitudes de reporte que se hacen en un centro médico y se reportan en el centro de traslados. Entonces esos 45, lo que nos habla es que hubo 45 solicitudes de lectura de tomografías en diferentes partes del país que fueron gestionadas a través del centro y reportados por el Centro Nacional de Imágenes médicas. En cuanto a los casos de Medicina general, bueno, al CTI o al centro de traslado, entra, tiene cantidad de solicitudes de todo tipo, verdad, siempre que sean pacientes de emergencia, que no se pueden sostener en su centro médico, que no tengan espacio o que falte la especialidad, son recibidos en el centro y trasladados al mejor hospital o establecimiento que en ese momento tenga la capacidad y la complejidad para atender al paciente. Y pues de esto hay de Medicina, de higiene, de todo verdad, de todas las especialidades, dependiendo de la necesidad que se tenga y le va a dar el paso al doctor Sánchez para que.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: (...) trasladó el paciente para que fuera valorado por un médico general de otra unidad, sino que esas solicitudes que se realizaron al CTI fueron realizadas por Médicos Generales de las diferentes regiones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahora tiene la palabra don Francisco, luego Juan Manuel y luego doña Martha.

Director Francisco González Jinesta: Gracias presidenta, Buenos días. Voy a hablar bajito porque estoy afónico, entonces voy a tratar de hacer un esfuerzo. Ustedes mencionaron algo y es la derivación o postergar el tratamiento de pacientes, sobre todo en el área de ortopedia hacia las casas. Yo no quisiera que esto se perpetuara en institución, es la peor medida que a nivel de institución médica se puede hacer yo estoy clarísimo que estamos en una crisis, estoy clarísimo que les falten especialistas y que ustedes han sacado lo mejor de ustedes para hacer para buscar soluciones, y entiendo que es (...). Lo que sí, insisto, no quisiera que esto fuese una vez que solventamos la crisis, que estoy seguro que en algún momento la vamos a sobrepasar, que se vuelva una regla, porque si eso es así, voy a pedir un estudio de morbilidad de los pacientes que son manejados de esta forma, porque ustedes bien saben que un una cirugía, perdón, una fractura, asumo que no son las expuestas, la fractura expuesta es la que se sale de la piel, las que están derivando las fracturas no expuestas. Las fracturas cerradas aún tienen consecuencias graves para el paciente cuando no son manejadas dentro de las primeras 24 o 48 horas, pero insisto, eso es nada más un pequeño comentario a esa aplicación que me da que de no convertir esto en un tema de todos los días.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Doctor Sánchez, hace unos días, unas semanas visitamos el hospital de la mujer, ellos tenían un extraordinario proyecto para ampliar servicios y quitar paredes y eso creo que estaba redundando un poco en lo que usted bien ha mencionado de mejorar el manejo de este binomio madre e hijo en el yo no sé si esto está relacionado con los 889.000.000 que usted ha propuesto o que los puesto que están en contingencia en ese tema. Hago esta observación porque en aquel entonces era urgente para ellos, para el hospital, me refiero la ejecución del proceso porque había movimientos no sólo de infraestructuras, sino también movimientos de personal que hacer, ¿ese proyecto ya está listo para presentar la Junta o a quien o a la unidad que corresponda?, porque no lo he visto pasar desde ese entonces.

Miren el tema de la crisis de especialistas ya yo lo he repetido en varias ocasiones y me parece que voy a tener que volverlo a repetir ahora. Sin lugar a dudas, creo que la primer lección que tenemos que tener acá es que 100 es la ausencia de 100 profesionales, de los cuales en el perfil en el percentil superior son gineco obstetricia, creo que está anestesia y las imágenes pudieron doblegar, nos pusieron de rodillas y esto y esto básicamente lo subrayo porque creo que la priorización de la institución en tema de formación tiene que estar orientada no sólo a esas 3 especialidades, sino a cómo se ve la institución dentro de los próximos 5, 10 o 15 años, que tal vez no vaya a ser ginecoobstetricia el problema, sino que vaya a ser otra cosa. Voy a tocar un tema de nuevo que lo he tocado en varias ocasiones si no conocemos el sector privado y lo subrayo, privado no vamos a vamos a seguir repitiendo los mismos pecados y las mismas cosas a las cuales nos hemos visto expuestos.

Si bien es cierto, yo no soy vocero del mercado privado, ni mucho menos, ni estoy defendiendo intereses del sector privado ni mucho menos, sí tengo que insistir de que todo este toda esta problemática de la ausencia de profesionales o de la renuncia de profesionales era clara y evidentemente una amenaza que se montó con una estrategia para generar un pánico público. Si ustedes si hubiésemos tenido la información adecuada sobre el tema del sector privado, hubiésemos podido entender que el sector privado nunca tuvo capacidad, nunca, ni la va a tener para aceptar la renuncia que inicialmente se planteó de 650 especialistas y fue producto de esa amenaza entre comillas que se montó todo este plan y el plan que nos está costando cerca de 7.000.000 de dólares la implementación, si mal no recuerdo, hemos estado, me corrige en los primeros 6 meses, entonces redondeo la idea, insisto que tenemos que conocer quién es nuestro compañero de viaje para no decirle competidor y que nunca va a haber una capacidad suficiente para absorber todo lo que los señores de los sindicatos nos amenazaron y nos pusieron de rodillas en ese sentido, al no tener un número adecuado nosotros de cuánto podíamos reaccionar ante eso. Dos bastan 100 médicos para para ponernos de rodillas, y eso es lo que está pasando en el en el tema de la emergencia que hoy estamos viviendo, y ahí quiero enfatizar nuevamente la planificación de formación profesionales que no tiene que estar basada en este en este percentil de estas 3 primeras que nos están haciendo falta hoy, sino que hay que visualizar hacia dónde va la institución y en ese sentido formar profesionales en ese sentido, las áreas de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

tecnología están avanzando muchísimo y probablemente el cirujano que hoy estamos viendo el perfil del cirujano que estamos viendo hoy no va a ser el mismo dentro de 5 ni 10 años, va a ser otra cosa totalmente diferente y ahí quisiera ser un llamado de la atención.

Y por último no, no entendí porque y con qué motivo se reportan esos 40 casos que se envían al Centro de Imágenes cuando eso es eso, es comida de todos los días. corríjame si me equivoco acá, eso es parte del reportaje normal que se debe hacer cada institución y por qué meterlos en el en este en este reporte eso son es observación, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juan Manuel por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias Presidenta, en realidad iba a tener otras preguntas, pero ahorita sólo me voy a limitar a una cuestión porque me interesa escuchar técnicamente lo que el doctor señaló. De momento yo tengo que decir con mucho respeto a don Francisco, que y por eso es que estoy interviniendo este concepto de amenaza a mí me preocupa que se haya hecho en referencia al sector salud privado, digo porque somos una representación patronal y aunque pudiera ser posible, generalizarlo de esa manera sin saber quiénes son, puede generar una reacción, pues hablamos del sector privado y eso, lamentablemente, pues está ahí, en cocinado, en video, yo sí quisiera don Francisco, que comprendiera que para nosotros ese tipo de afirmaciones nos genera una preocupación evidente, tanto como si existe como si no, y creo que tenemos que sustentarla en información correcta. Ahorita yo creo que no es el momento en todo caso, perdón, yo creo que no es el momento para generar este debate, repito, me hubiera gustado poder tenerlo aparte. Pero yo sí quiero hacerle también una aclaración a la población, igual que cuando doña Martha hace referencia a información que se utiliza en un taller que yo sé legalmente es accesible, pero en la construcción de un espíritu de confianza de la Junta Directiva, yo entiendo que también se pueden incorporar otros datos que nos hacen falta, pero a mí me preocupa que estamos teniendo una palestra en donde no necesariamente estamos teniendo todos la misma información.

En todo caso, al doctor González reiterarle que podemos construir información si eso es lo que quiere, pero no me parece correcto que la población entienda que hay una amenaza, repito, si existe la podemos a evidenciar, pero aquí quedó evidenciado como una generalización del sector salud privado y eso es muy peligroso. Y bueno, repito, yo no voy a entrar ahorita en una discusión, es muy peligroso. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Francisco y luego doña Martha por favor.

Director Francisco González Jinesta: Ya nada más por alusión don Juan Manuel, a lo que yo me refería ok, si hice alusión al sector privado no lo hice en los términos que usted me está mencionando, yo hice lo que traté de decir es, el sector privado juega un rol importantísimo en la prestación de servicios del país. Dos, lo que dije también fue que el sector privado no está en capacidad, nunca lo estuvo ni lo estará probablemente para absorber lo que los que el sindicato en particular hizo la amenaza de que íbamos a perder

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

650 y pico médicos de la institución si hubo un traslape ahí de mi lengua haciendo entender que era el sector privado, lo que dije es el sindicato, amenazó, y eso está escrito por todo lado, que 650 especialistas se iban a ir y lo que siempre he dicho es que eso fue una bola de nieve, eso nunca iba a pasar. Si tercero conociéramos bien como acción en el mercado privado y cómo está conformado porque el tema de oferta y demanda es clarísimo, clarísimo.

De hecho, ya termino, hay médicos devolviéndose del sector privado hacia la Institución porque ya no, la expectativa salarial que estaban teniendo cuando se fueron ya se cayó, porque más médicos se están metiendo en el sector privado a dar el mismo servicio. Y cuando dije que yo no defiendo a nadie acá en el sector privado, lo que estoy diciendo es, no tengo la menor intención de lastimar al sector privado.

Todo lo contrario, creo que lo deberíamos de ver como aliados, pero lo que he dicho es nos doblegaron con información falsa y que técnicamente se pudo haber probado, entendiendo que la oferta de la, la oferta, la oferta y demanda del sector privado jamás hubiese permitido eso, eso fue lo que dije, si dije algo referente al sector privado, no lo hice en términos (...), ni peyorativos, ni mucho menos. Estaba tratando de visualizar cuál es la dinámica que existe en este momento.

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos. Tiene la palabra doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Perdón, lo apagué más bien, muchas gracias. Vamos a ver, yo tengo uno punto, 1.3 millones de personas en lista de espera, eso es casi un 20% de la población entonces, pero yo lo que estaba refiriéndome, más que todo digamos, es en general, los procedimientos diagnósticos y terapéuticos son el grupo más grande de espera. Yo sé que todavía falta hacer una depuración y algunos detalles que todavía que corresponde hacer, pero procedimientos también es un problema que nosotros tenemos y entonces está en realidad el mayor grupo de lista de espera está en procedimientos diagnósticos, la mayor espera puede estar en cirugía, digamos, cirugía especializada o en cirugía general, lo que en esa parte, procedimientos diagnósticos es una lista de 800 000 procedimientos que están en espera. Entonces ahí está el grueso, digamos, de las listas de espera, de que hablamos y eso, uno no puede perder esa claridad. Y yo sé que hay costo oportunidad en una serie de cosas. Por ejemplo, si un infarto no se va a esperar, no se va a esperar ni a mañana.

Pero eso no significa que yo pueda pensar que mandemos un paciente diferido, eso me cuesta a mí, como encuentran un término para no decir lo que es. Y entonces nadie sabe qué es diferido, para mandar a alguien que tiene una fractura, esperar a ver cuándo se puede, yo tengo clara la razón, pero, o sea, ese es el amparo que después hay, para que me atiendan porque se siente abandonado.

El otro tema, los costos, es porque bueno, también algún dinero. Tal vez ahora me lo aclara, no sé si, si el gerente financiero, pero digamos yo lo que tengo entendido es que de los recursos para atender contingencias que tiene el CAED para atender emergencias, que se presenten en la institución, con eso también se están pagando,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

digamos, son recursos que se están invirtiendo en este tema y todo el costo y entonces hay que ver con cuál, yo lo que quiero es ver si ese costo oportunidad está bien justificado, no es ninguna otra cosa, o sea eso es todo y la crisis de especialistas no se resuelve en estos 6 meses que declaramos, aunque ya se pasaron dos meses y medio, o sea, hay una declaratoria de emergencia sanitaria y una emergencia institucional.

Porque el tema de los especialistas y hasta tenemos una inopia de especialistas. Entonces yo lo que estoy planteando es que se nos pasa el tiempo, no es cierto que al final de los 6 meses resolvimos el problema, eso yo creo que tenemos que decirlo con claridad. Así es, porque nosotros tenemos estudios del mismo Cendeiss, dónde nosotros deberíamos tener para el 2025 por lo menos 3.000 especialistas más que no se formaron por un montón de razones que yo creo que la población conoce, que nosotros conocemos diferentes obstáculos para decirles de alguna manera que nos han impedido llegar a eso. Y yo quería un poco aclararte Juan Manuel, con todo cariño, de que la información que yo di, que se conoció ayer en el taller, esa información que se publicó por la misma persona en la Asamblea Legislativa, es de dominio público, yo no estoy dando ninguna información que no sea del dominio público y además en el ámbito de la transparencia, hacerlas de esta manera es para que la población sepa qué es lo que está haciendo la Junta Directiva, y eso es muy importante que la gente lo conozca.

Y lo que sí te tengo que aclarar y que Francisco lo plantea, es que la misma Cámara de Salud, ha dicho aquí, en este lugar y en otros foros, que no tiene capacidad del sector privado para atender la demanda, digamos compleja como la especializada. Y eso es eso se entiende. Si no lo tienen acá para poder atender la demanda especializada, no la va a tener tampoco el sector privado, yo creo que, más o menos entendiendo lo que decía Francisco y yo no lo veo tanto en que el sindicato haya amenazado, lo que hizo es lo que hacen los sindicatos, la manera en que encuentran, cómo defender a sus agremiados.

Pero lo que sí es importante entender, es que la fuga de médicos especialistas no es de abril del, del del año pasado, ni es ahora tampoco. O sea, la fuga de médicos especialistas viene ocurriendo desde hace mucho y no hemos podido resolver ese tema. Yo me alegro muchísimo de la regionalización, aunque sea muy, una medida que no es inmediata, pero tenemos que encontrar salida. Yo sigo creyendo que tenemos que contratar esos muchachos. Vea uno de esos muchachos, que nunca me acuerdo de la, del, del nombre completo, pero que sé que se llama Pedro estuvo, yo creí que eran 3 años, no 5 años trabajando con permiso del Colegio de Médicos en el Hospital de Limón y un día le dijeron no, ya no más. Me va a decir que eso, que ese médico no es especialista, no era, no, no tenía claridad, no tiene experiencia, entonces por eso es que probablemente eso es lo que de alguna manera exacerba la preocupación de uno por la situación que tenemos. Yo sé que podemos resolver de alguna manera, no habrá que buscar esa manera, pero sí es necesario que las personas sepan que estamos haciendo esfuerzos, que la administración esté haciendo esfuerzos pero que también tenemos obstáculos que son externos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Directora Mónica Taylor Hernández: Si me permiten un momentito por el orden, aquí nosotros estamos conociendo en este momento el informe de continuidad de los servicios. Yo creo que es que como los temas de todos nos llevan al mismo camino, sí sería importante, tal vez que la Junta Directiva también le traigan un informe de lista de espera, porque son cosas distintas, verdad. Entonces, si es como ordenarnos un poquito nosotros.

Para que haya esa claridad en los temas que tenemos, si les parece verdad, porque entonces aquí hay tantas dudas relacionadas también con el tema propiamente lista de espera, que entonces es mejor que nosotros como Junta Directiva, pidamos que vengan y nos hagan un informe de lista de espera. Le doy la palabra a Juan Manuel y a don Yuri que la tenían y ya para para continuar, sí.

Director Juri Navarro Polo: Sí, buenas.

Mi duda es referente al informe, como estoy todavía en un proceso de construcción me quedan digamos un poco, no muy claro, el dato cuando mencionan del equipamiento que tuvieron que trasladar equipos de un hospital a otro para afrontar la crisis, pero veo en el presupuesto que están pidiendo, digamos reposición. Considero que están tomando en cuenta que no hay que reponer, digamos toda la totalidad del planteamiento tecnológico, porque sería duplicar porque no tenemos el elemento humano que solventar esa necesidad.

Directora Mónica Taylor Hernández: No sé si usted se hace de una vez la consulta para que ya entonces.

Director Juan Manuel Delgado Martén: No es consulta, no es consulta, es simplemente cierre, pero si quieren atender.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, Ok, entonces si quieren doctor Sánchez. Y también yo quisiera que don Gustavo Picado me amplíe y también a petición de lo que solicita doña Martha, un poquito de lo del tema de presupuesto y que nos, que veo que está integrado aquí en la presentación, pero no sé si tiene mayor detalle que nos pueda brindar.

Dr. Alexander Sanchez Cabo: Yo, sí, muchas gracias. Bueno, tengo apuntado aquí algunos detalles y preguntas para responder si me falta alguna con mucho gusto me lo hacen saber o a posterioridad, en relación a los reportes de TAC que se realizaron en el centro de imágenes médicas Centro Nacional. Se hizo incluso una resolución el 24 de diciembre, si mal no me recuerdo que fue la primera porque no teníamos radiólogo en toda la red de disponibilidad o de Guardia.

Entonces los reportes de TAC ayudan a los cirujanos de diferentes especialidades subespecialidades a establecer diagnóstico si lo tengo que operar o no lo tengo que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

operar, esos son los reportes que se trasladaron al centro de imágenes para que se realice el reporte. Entonces no sé si me logro entender, ok, perfecto.

En cuanto a la formación de los médicos especialistas se habló incluso de la parte de tecnología y ayer creo que la hablamos un poquitico de ello en el taller, del impacto que tienen las tecnologías sanitarias hoy en día, que incluyen, que influyen incluso en las listas de espera. El cirujano de hoy que se forma hoy es muy diferente al cirujano que se formó hace 10 años y lo pudieron visualizar ayer en el taller. No es lo mismo enfrentar una, una la salida de 100, 50 médicos especialistas con una institución totalmente robusta que con una institución que ya estaba debilitada desde el mes de abril con la fuga de nuestro recurso humano especializado, tan solo y eso lo habíamos manifestado en sesiones previas, tan solo que ahorita 10 en una región o en una, en cualquiera de la de las sedes, se nos se nos fuguen o se nos vayan o que por un mes estén ausentes causan impacto importante porque ya la institución viene debilitada por este recurso humano especializado, a lo cual ya como institución y como despacho estamos tomando acciones sostenibles, no reactivas como llevamos años realizando. He conversado con algunos miembros de Junta y con la presidenta y si gustan lo podemos traer al seno de la Junta Directiva, la formación de médicos especialistas y las medidas que estamos proyectando en el despacho de la de la Gerencia Médica para que sean sostenibles y va en 5 líneas, las voy a mencionar nada más el aumento de las plazas ordinarias por el Cendeiss la regionalización, no como lo vieron ustedes publicado en las noticias, porque ahorita lo único que se hizo con la regionalización es en la distribución.

¿Que se hizo ahorita, porque no se había realizado nunca? Desde el despacho de la gerencia médica visualizamos que en la segunda etapa teníamos médicos que habían pasado el examen y estaban elegibles para entrar a especialidades críticas, pediatría, medicina, ortopedia y ginecobstetricia y no teníamos plazas Cendeiss, de las plazas que tenemos de ordinario no teníamos plazas y ellos estaban elegibles por examen. El despacho no sé si recuerdan, que habíamos retenido un grupo de plazas que estaban en situación de prorrateo en las unidades y le dijimos a la, a las unidades no se van a usar, son del despacho para utilizarlas durante la emergencia en caso necesario y esas plazas se otorgaron al Cendeiss, se hizo incluso hasta una resolución para aumentar la, la, la formación, pero regionalizadas.

El contrato que firmaron los colegas que ingresaron a esas especialidades ya dice a dónde van a ir a funcionar a trabajar como médico especialista y la mayoría son en los hospitales regionales. Ese estudio lo realizaron los entes técnico correspondiente, que es la (...) para agosto tenemos otro grupo de 30 o un poco más de plazas para ofrecerlas en esta misma modalidad. Pero vean ustedes que esto es distribución, pero el concepto va más allá. Por eso es, que el paquete de la formación de médico especialista, donde le mencioné ampliar las plazas ordinarias y la regionalización, no es solo de la distribución, sino vamos a regionalizar desde la formación. Eso lo podemos traer acá junto para que lo conozcan y para que vean cómo se va a desarrollar el proceso.

Ya tenemos el cronograma de la regionalización que es durante todo el 2025, son 5

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

fases, no me voy a adelantar ahorita, otra de las líneas que estamos manejando que no son reactivas, sino es para mejorar la formación de nuestros médicos especialistas, es la formación de posgrados de subespecialidades críticas neonatología, la AFIP, fertilidad y el posgrado de columnas ya saben las situaciones que hay con cada una de estas especialidades. Otra línea que nos va a dar un poco de sostenibilidad y a mejorar la formación de nuestros médicos especialistas es la creación del Hospital Universitario, que solo lo tenemos proyectado para una especialidad como un plan piloto para que esto se pueda replicar en el resto de las especialidades si resulta esta propuesta.

Y por último, no solo los médicos especialistas nuestra Institución tiene carencia de recurso humano crítico que va más allá de los médicos especialistas y me refiero al personal de enfermería y los demás auxiliares y demás ya se conversó con el Cendeisss. Ya tenemos el curso para empezar la formación de los auxiliares de enfermería que desde hace años no se realiza en nuestra Institución y ya tenemos coordinado con el Cendeisss para ofrecer para este año, que me, un compromiso personal de 100 plazas para formar auxiliares de enfermería. Solo tenemos pendiente el criterio del Colegio de Enfermería para poder continuar con ello. O sea, el paquete señora presidenta va más allá y con mucho gusto lo podemos traer a colación. No sé si hablar más allá.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo don Gustavo, por favor, para ir cerrando el tema porque ya estamos sobretiempos en la agenda.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, muchas gracias. Buenos días, cuando se presentó el plan de acción para atender la salida de los médicos especialistas habíamos estimado que el costo de diferentes acciones andaría alrededor de 8 150 000 000 de colones, tal vez de las más importantes tenía que ver con la contratación de médicos especialistas, que finalmente la contratación no se dio porque no hubo ofertas viables y también el traslado de pacientes al INS, que ese es un tema que requiere un convenio, lo que ha sido fundamental ahora ha sido el pago de tiempo extraordinario, ahí estamos recogiendo la información, pero tiene que ver con el proceso de pago Institucional y hay un tema de, del tiempo en que la gente lo labora y que se le paga, pero nosotros esperamos que la próxima semana o la próxima semana podemos traer datos, pero van a ser fundamentalmente gente que está trabajando tiempo extraordinario y tiene que ver con el rezago entre que lo trabajan y lo pagan para tener un dato real, verdad, pues si no tendríamos que tener una estimación, pero a veces en resumen, 8150 era el, el que ahora decía don Francisco el monto total. Pero hay algunos componentes que no se han podido poner a operar y los que, si han, sí se han podido implementar, básicamente tiene que ver con personal contratado en tiempo extraordinario.

Directora Mónica Taylor Hernández: 8 150 000 000.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, el plan completo.

Directora Mónica Taylor Hernández: El plan completo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Lic. Gustavo Picado Chacón: Lo que se estimó en aquel momento doña Mónica, pero hay componentes que no se han podido implementar, como la contratación externa y el traslado al INS, porque requiere bueno, un convenio, el otro fue una contratación que no, no dio resultados y hoy lo, lo que tendremos como costo son pago de tiempo extraordinario a personal de la Institución.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto la palabra a Juan Manuel y luego doña Martha para ir cerrando y ver lo de los acuerdos, por favor y muchas gracias.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí, antes, tal vez, sí me acordé de una duda que tenía nada más para claridad ese tema de las disponibilidades locales asociadas con 10 km a la redonda. Eso es un lineamiento, reglamento, exposición interna en esa construcción digamos de posibles soluciones, solo de nuevo, porque es mi énfasis. ¿Qué posibilidades existen de que normativamente eso pueda ser modificable? Para poder romper lo que podría entenderse una barrera de disposición, verdad. Tal vez si aquí con la Dirección Jurídica se puede construir de nuevo una posibilidad, verdad, para discusión en Junta he hablado con doña Martha, esto no es, esto es para luego nosotros ver en conveniencia.

Segundo en la línea de lo que, de las intervenciones anteriores, le agradezco a don Francisco, la claridad, la precisión necesaria y esto lo digo en general con todo lo que hemos escuchado y ahorita en donde todavía hay elementos importantes, creo que doña Martha, yo siempre lo he destacado, su capacidad de conectar, además de que conoce la Institución mejor que cualquiera de nosotros ahorita los directivos.

Y sin embargo, es un tema en donde los demás directivos no es una excusa, pero tenemos que ponernos a la par, ella tiene ese acervo y en esta línea, para el resto de la Junta es muy importante poder construir esa confianza. Yo escucho al Gerente Médico batiendo barro y digamos, a mí me parece necesario, y ojalá, yo espero que doña Martha coincida conmigo en esto, también en llevar un discurso de voto de confianza.

Porque al final lo que lee la ciudadanía es que de repente aquí estamos en una situación muy, a ver, es difícil, todo lo tenemos claro, pero escucho a este señor y a su equipo de trabajo traer propuestas que en su mayoría son, y lo he dicho en otros temas son eventualmente mejorables, completables, pero no creo que estemos en punto cero, ni tampoco, y aquí lo digo también, en referencia a lo que ha pasado a miembros, compañeros distinguidos de esta Junta. Creo que deberíamos de estar en una situación de escalar tensiones para sentir que vamos rumbo a una crisis como las que ya sabemos que pasaron. Y eso en mucho también pasa porque esta Junta nosotros 9 tengamos esa confianza entre nosotros y también de saber cómo pedir esa información y compartirla entre nosotros. Es como una invitación también para de nuevo respaldar a la Gerencia Médica y el equipo que está ahí, segundo entre nosotros mismos, generar esa dinámica de desescalar, tal vez tensiones que pueden venir de afuera o tal vez desde adentro, y crear un lenguaje común. Esto suena un poco retórico, pero creo que es un buen momento para ponerlo. Mis compañeros igualmente están como esponjita chupando

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

información para tener aportes técnicos valiosísimos. Y en esa línea, a propósito de lo que don Gustavo también acaba decir, creo que sí puede ameritar una segunda parte del taller.

Directora Mónica Taylor Hernández: Así es.

Director Juan Manuel Delgado Martén: En esa naturaleza del taller, lo tengo clarísimo doña Martha, la naturaleza del taller, pero también para decirle a la ciudadanía que estos talleres no son una pérdida de tiempo. No venimos aquí como verdad, o sea, más bien nos permiten construir y que cuando los medios de comunicación saquen información de un taller, dieran a entender que estamos haciendo excesivamente proactivos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y responsables.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Responsables.

Directora Mónica Taylor Hernández: Porque es que no puede uno simplemente decir asume un rol en una Institución y me siento aquí y que sea lo que Dios quiera, no.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Correcto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Precisamente por ese grado de compromiso y responsabilidad que tenemos es que uno tiene que capacitarse y tiene que entender el funcionamiento de la, de la Caja.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Así es y entendiendo además que aquí estamos pensando como Junta, pero respetuosamente lo tengo que decir, estamos tratando de hacer un esfuerzo como sectores para inclusive trascender otro tipo de fuerzas que pueden estar afuera. O sea, es la petición que desde Uccaep también, y yo sé que los demás sectores coinciden, déjenos gobernar a esta Junta Directiva desde lo que toca y proteger a esta Institución y a la Seguridad Social. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias Juan Manuel. Doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, bueno, yo creo Juan Manuel, que el tema de disponibilidades discutámoslo, donde sea, en un taller o donde sea. Porque recuerdo que esa fue una gran discusión en la Gerencia Médica en su momento y en la Junta Directiva con respecto al alto costo, a veces no justificado porque es un profesional al que estamos pagando por estar, digamos, no está en la Institución, está fuera de la Institución, está en su casa y lo que se decía en su momento es que a veces el, la, que no era que asistía, sino que atendía vía telefónica, vía remota a veces y que era más efectiva la Guardia. Yo no sé si eso habrá cambiado o no, pero digamos era un costo muy alto el tema de disponibilidades y en realidad no contábamos con el recurso humano, que estuviera presente a la mano para decirlo. Yo no sé si esas condiciones habrán cambiado, uno siempre tiene que ver, pero, me parece que esta fue una medida de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

contingencia que planteó la Gerencia Médica y estoy seguro de que el Gerente Médico tiene claridad con respecto al tema de disponibilidades. Yo tengo digamos alguna duda de ese aval para acceso a la reserva de contingencia del SEM. Yo eso es, no entiendo si es para que nada más lo veamos.

O es que realmente eso cuando nosotros votemos estamos aprobando esos 890, 90 000 millones. Es por y lo digo por lo siguiente, es porque nosotros no aprobamos nada que no tenga criterio técnico, financiero, jurídico, que respalde, digamos las propuestas y además porque veo que dicen esos avales son 127 000 millones para un hospital que acabamos de construir, el Hospital de Turrialba, entonces a uno le quedan las dudas y el resto es para el Hospital de las Mujeres. El problema es que uno lo puede ver en este momento como muy justificado.

Pero el problema que tenemos como Junta y es un tema de responsabilidades, es que, hay un, una planificación porque nosotros no podemos actuar por el momento, por la situación que tenemos. Entonces hay toda una planificación en el tema de infraestructura, donde hay perfiles de priorización, donde, o sea, le damos una orden a planificación, a la Dirección de Planificación. Estos son los mecanismos por los cuales usted puede poner un proyecto a caminar. Y entonces cuando si nosotros tomamos decisiones así, porque en este momento el que yo entiendo todas las necesidades que tienen, no solo el Hospital de las Mujeres, sino muchísimos centros de salud, pero si no lo hacemos de esa forma, entonces nos vamos brincando los que ya están en los proyectos y vamos atrasando el resto de la infraestructura.

Incluso vean que con el fideicomiso que se aprobó en octubre pasado darle continuidad todavía nos había quedado la GIT tenía que presentar una solicitud para la continuidad, no la hemos podido ver.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto, eso es importantísimo.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Es que esas son las cosas que tenemos pendientes y son asuntos de también de infraestructura muy relevantes. Entonces, bueno, yo quisiera que se tomara en consideración eso. Y tal vez Gustavo, sí se puede, tal vez en ese informe ver cuánto fue el costo de la unidad de traslados, es por la cantidad de traslados que hay y como es 24/7, quiero ver ese costo y yo sé que el Gerente Médico tiene proyectos muy interesantes porque él mismo me los ha comentado que me parece que son, digamos, una parte de sus preocupaciones, seguro en las noches de insomnio.

Y este que debemos conocer en algún momento, porque a mí me parecen sumamente interesantes esos planteamientos de la Gerencia Médica. Y si comparto con Juan Manuel con esto cierro, presidenta, que uno dice cuando se compromete con la Junta Directiva, usted lee la Ley constitutiva y dice, ah, bueno, los jueves se reúnen y no, y eso es el día que voy a tener comprometido y cuando llegas aquí te das a cuenta que casi estás a tiempo completo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Directora Mónica Taylor Hernández: Por supuesto.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Entre las comisiones, los talleres, las sesiones de Junta Directiva y las reuniones con algunos o algunos otros compañeros, al final uno casi que está a tiempo completo acá y lo comparto con Juan Manuel, eso es sólo base de compromiso y de un gran amor a la Institución. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Así es. El doctor, no sé si el equipo tenía a doña Mónica, y no sé si la doctora también iba a decir algo que tiene el micrófono prendido, no.

Ing. Mónica Ingianna Mora: Gracias. Yo solo aclararle a doña Martha, en relación con lo que menciona ahorita de La Reserva de Contingencia, La Caja tiene un procedimiento para la solicitud, trámite y aval de La Reserva de Contingencia, que se tramitó, se acuerda con la Gerencia Financiera. Entonces, los montos son para conocimiento de, de Junta porque están amparados a ese procedimiento, si tiene costos en este momento de, de equipos del Hospital de Turrialba, que como usted bien lo menciona, es un Hospital reciente de, de reciente construcción, sin embargo, pues siempre hay verdad, una brecha pequeñita entre la dotación total de personal y los equipos que se, que se dotan a ese hospital, que tiene una capacidad ampliada más allá si lo comparamos con el anterior y pues el hospital hizo una revisión y, hizo ese préstamo al hospital de las mujeres, pero es un préstamo que hay que devolverle porque el hospital no, es que le sobran equipos, verdad. Entonces ese es el monto, y también para contestarle al señor miembro de junta, que nos hizo esa consulta. Entonces solo, solo ese ese tema quería que (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, bueno, muchísimas gracias por la presentación. Precisamente como ustedes vieron, pues nos surgen una serie de dudas y entonces en esa propuesta de acuerdo no solo quiero dejar un acuerdo, sino precisamente damos por recibido el informe, sin embargo, de las inquietudes que tenemos, requerimos que nos brindan un nuevo informe con todos los puntos que nosotros señalamos que se discutieron acá para un mayor, un mayor detalle, incluyendo también otro acuerdo para don Gustavo Picado, que es la parte de la Gerencia Financiera para que también nos aclare la, la parte de números y la parte de la, de la reserva de contingencia, que, que muy bien lo, lo señaló doña, doña Martha.

Incluso de ese también derivamos, tal vez ahorita aquí tanto Carolina como David, nos ayudan con la redacción de esos acuerdos. La otra parte también es importante, di, un informe que nos presenten un informe sobre el estado de listas de espera que precisamente nos surgieron muchas dudas de ese otro tema que uno creería que, que está relacionado, pero no es lo mismo, verdad. Es que en esa parte sí tenemos nosotros que ser, que ser claros, para que así abarquemos todos los temas y todas las dudas que nosotros tenemos de ese tema. Entonces damos unos minutitos nada más para que los compañeros nos ayuden a redactar los acuerdos para continuar. Si gustan, damos un receso de, de 5 minutos para mientras redactamos los acuerdos. Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Receso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, perfecto, continuamos con la sesión, por favor, nos proyectan los acuerdos para proceder a leerlos, Carolina me ayuda con la lectura de los acuerdos, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Si, señora, mucho gusto, las propuestas serían el conocido el oficio GA-0192-2025 perdón, suscrito por la Licenciada Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa, así como el décimo informe presentado por el centro de atención de Emergencias y Desastres (CAED) con oficio GA-CAED-0151-2025 con respecto al avance del plan de continuidad de servicios críticos institucionales por interrupción del vínculo laboral de médicos especialistas que se encuentran por debajo del salario global, por tanto, de conformidad con lo anterior, la Junta Directiva cuerdo, acuerdo primero dar por recibido el informe de avance del plan de continuidad de servicios críticos e institucionales por interrupción del vínculo laboral de médicos especialistas que se encuentran por debajo del salario global, con corte al 7 de febrero de 2025, solicitado en el acuerdo quinto del artículo primero de la sesión extraordinaria bajo figura de Funcionario De Hecho número 9488, celebrada el 6 de diciembre del año 2024, acuerdo segundo, instruir a la Gerencia Médica la presentación de un informe de los datos solicitados en la presente sesión, requeridos por los miembros de la Junta Directiva para la sesión ordinaria del jueves 20 de febrero de 2025.

Directora Mónica Taylor Hernández: Aquí sería Gerencia Médica y Gerencia Administrativa, verdad, es en, lo realizan en conjunto, gracias (...) pon los dos,

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ya había hecho el ajuste, sería la Gerencia Médica y la Gerencia, perdón Administrativa. Instruir a la Gerencia Administrativa y Gerencia Médica la presentación de un informe de los datos solicitados en la presente sesión, requeridos por los miembros de Junta Directiva, eso sería para la próxima sesión ordinaria del jueves 20 de febrero de 2025, el acuerdo tercero sería instruir a la Gerencia Médica la presentación de un informe.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, ese sería separado, falta la instrucción del informe del Gerente Financiero, del Gerente Financiero, el ese sería el último de lista de espera, que no es de este tema, sino que es uno derivado, lo dejamos de último (...) adelante, por favor. Gustavo,

Lic. Gustavo Picado Chacón: El acuerdo cuarto, en realidad no es sobre los avales, sino más bien entiendo yo sobre los costos de implementación del plan.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto es que no lo, no lo como no lo vi, no lo leí todavía, no lo no, lo no lo he leí y también en el de lista de espera es coordinado para que precisamente vengan todos los detalles de la parte de Médica, Administrativa y Financiera, verdad, también para que esa parte también la incluyan. por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, señora (...) nada más, tal vez agregando es que ya hay un acuerdo donde nos pedían un informe, verdad, entonces, se puede hacer referencia para que no queden dos acuerdos, es que es como un recordatorio en realidad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, sí, (...)

Lic. Gustavo Picado Chacón: Tal vez Carolina, Carolina del informe sobre los costos de implementación del plan para enfrentar la salida de médicos especialistas de conformidad y ahí hacemos referencia al acuerdo que ya existía (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, tiene la palabra doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Es que tal vez para que Carolina lo pueda ver de una vez en él, en la propuesta de acuerdo, dice que por interrupción del vínculo laboral de médicos especialistas que se encuentran por debajo del salario global creo que ese que se encuentra por debajo del salario global, es innecesario

Directora Mónica Taylor Hernández: Sobra, sí, señora, sí (...) lo de avales no, es lo de costos, lo de avales no.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Con permiso, leo esta propuesta para esta de conformidad. El acuerdo tercero sería instruir a la Gerencia Financiera la presentación del informe sobre los costos del plan de continuidad, de conformidad con lo instruido en el acuerdo cuarto del artículo primero de la sesión 9488 para la próxima sesión ordinaria del jueves 20 de febrero de 2025.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, está bien.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Y el acuerdo cuarto sería instruir a la Gerencia Médica la presentación de un informe de listas de espera, también para la próxima sesión ordinaria del 20 de febrero.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí igualmente mi consulta era si es únicamente Gerencia Médica o más bien es coordinación con la Gerencia Administrativa y la Gerencia Financiera (...) más que todo es un trabajo integrado porque obviamente los miembros de Junta vamos a querer saber también datos de a nivel de presupuesto, cuánto también nos está costando lista de espera, verdad es más que todo encaminado a eso, también es a coordinación.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: La propuesta quedaría entonces instruir a la Gerencia Médica, en conjunto con las gerencias involucradas, la presentación de un informe integrado de listas de espera para la próxima sesión ordinaria del jueves 20 de febrero de 2025.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto entonces, compañeros miembros sí, el considerando, sí, por favor, reflejar el considerando.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El considerando quedó con la corrección el oficio GA-0192-2025, suscrito por la Licenciada Gabriela Artavia Monje, Gerente Administrativa, así como el décimo informe presentado por el Centro de Atención de Emergencias y Desastres (CAED) con el oficio GA- CAED-0151-2025, con respecto al avance del plan de continuidad de servicios críticos institucionales por interrupción del vínculo laboral de médicos especialistas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, entonces, agotada la discusión, se somete a aprobación y votación la propuesta de los acuerdos por favor, miembros de Junta.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Serían 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos su firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. Bueno, le agradezco a los compañeros de la Gerencia Médica y la Gerencia Administrativa por la exposición del tema.

Por tanto, de conformidad con el oficio GA-0192-2025, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa a.i., así como el décimo informe presentado por el Centro Atención de Emergencias y Desastres (CAED) con oficio GA-CAED-0151-2025, con respecto al avance del plan de continuidad de servicios críticos institucionales por interrupción del vínculo laboral de médicos especialistas, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el informe de avance del plan de continuidad de servicios críticos institucionales por interrupción del vínculo laboral de médicos especialistas que se encuentran por debajo del salario global, con corte al 7 de febrero de 2025, solicitado en el acuerdo 5° del artículo 1° de la sesión Extraordinaria bajo figura Funcionario de Hecho N° 9488, celebrada el 06 de diciembre del año 2024.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Administrativa y Gerencia Medica la presentación de un informe de los datos solicitados en la presente sesión requeridos por los miembros de la Junta Directiva, para la próxima sesión ordinaria del jueves 20 de febrero de 2025.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia Financiera la presentación del informe sobre los costos del plan de continuidad de conformidad con lo instruido en el acuerdo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

cuarto del artículo 1 de la sesión 9488, para la próxima sesión ordinaria del jueves 20 de febrero de 2025.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia Médica en conjunto con las gerencias involucradas, la presentación de un informe integrado de listas de espera, para la próxima sesión ordinaria del jueves 20 de febrero de 2025.

Sometido a votación:

Votación de oficio GA-0192-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

Se retiran del salón de sesiones en esta sesión el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico, Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativo y el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero.

Ingresan al salón de sesiones en esta sesión el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones, Licda. Adriana Ramírez solano, Abogada Dirección Jurídica y el Lic. Guillermo Calderón Villareal Abogado Dirección Jurídica.

ARTICULO 3º

Se conoce oficio N° GA-DJ-7880-2024 de fecha 09 de octubre de 2024, suscrito por Lic. Gilbert Alfaro Morales Director Jurídico con rango de Subgerente, Lic. Andrey Quesada



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Azucena Subdirector Jurídico y la Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica mediante el cual presenta Cumplimiento de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 3° de la sesión N° 9480, celebrada el 19 de setiembre del año 2024.

Exposición a cargo: Licda. Adriana Ramírez Solano, Abogada Direccion Juridica.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3°:

GA-DJ-7880-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9494-d6ace.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9494-c2432.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos con el orden del día y para el conocimiento de los miembros de Junta Directiva, con los oficios, con la exposición de los oficios y criterios. GA-DJ-7880-2024 y el oficio GF-4375-2024, por corresponder a dos criterios, le solicitamos tanto al licenciado Gilberth Alfaro, Director Jurídico de la institución, quien expondrá el tema jurídico y posteriormente daremos el espacio para que don Gustavo Picado, Gerente Financiero, exponga su criterio, sí, le doy la palabra a doña Rocío.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Gracias, buenos días doña Mónica, compañeros y también todos los que nos siguen en la red el día de hoy, con respecto a este oficio, nosotros, como UCCAEP, queremos invocar el artículo 26 del Reglamento de esta Junta en vista que no tenemos certeza jurídica de los criterios técnicos y las recomendaciones que se hacen al respecto de este tema y necesitamos asesorarnos tanto con el Consejo Directivo a nivel interno como con el equipo, así que pues solicitamos que se pueda ver en la siguiente sesión.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, por favor, está sin audio.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Un momento, listo ya tal vez para entender Rocío el tema y bueno al sector no importa, este se acogen al 26 y cierran, digamos el tema no vemos los criterios hoy ni nada de ninguna manera, entonces yo solicitaría que la moción que yo presenté para el día de hoy también sea considerada para la sesión siguiente, que sería el próximo martes, que estaríamos conociendo el tema

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

de la construcción del hospital de Cartago, en virtud de que el sector de patrono se acoge al artículo 26 y no podemos hacer nada más, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Vianey, por favor tiene la palabra.

Directora Vianey Hernández Li: Sí, este, yo quería decirles que bueno, un poco triste porque ustedes saben, yo como Cartaga y todos los Cartagos sí estamos con este tema para hoy muy esperanzados, creí que por lo menos íbamos a ver los criterios hoy, pero sí, por favor les pido que para el próximo martes se tome en cuenta y que no se alargue más el asunto porque sí, es algo de carácter urgente.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Alguien más con la palabra? No, ok, dada la presentación de que realiza el sector patronal, pues entonces trasladamos el conocimiento de este tema para la próxima semana, la sesión del 20 de febrero del 2025. Ah, la siguiente perdón, entonces, perdón, el martes es 18, martes 18 de febrero, es exacto, en este caso di, tenemos que considerar también si, ah, se realiza, hay Jesús (...) y es que sí requiere presencial, le doy la palabra a doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, vamos a este tema, es un tema crítico que ha estado esperando la ciudadanía no sólo de Cartago, sino de todos los alrededores durante muchísimo tiempo, entonces me parece que el martes, las sesiones de los martes son para temas que no son, digamos estratégicos o tan que tienen tanta relevancia, sino que son para resolver una serie de cosas que nos quedan pendientes, entonces yo tengo claro de que el Reglamento establece que se conozca en la sesión inmediata siguiente, sin embargo, por la complejidad y la naturaleza del tema que nosotros tenemos mi propuesta es que lo traslademos, sí, efectivamente, al jueves siguiente, atendiendo que genera una gran expectativa en la población este tema.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, coincido precisamente en que es un tema que se tiene que ver presencial, entonces lo trasladamos para que sea puesto en el orden del día del jueves 20 de febrero del 2025, Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Gracias presidenta, así muy rápido para que entendiendo la sensibilidad al tema de lo que dice doña Vianey sí quisiera pedirle en este caso, creo que es necesario que don Gilberth aclare que esto es una recomendación de la Dirección Jurídica, el tema de no haberse conocido el oficio antes este, porque al final no queremos generar en la población la idea de que UCCAEP, Sector Patronal está opuesto un tema tan importante, pero por una recomendación legal técnica que me parece adecuada, don Gilberth recomienda que no se entrara a conocer siquiera los oficios, verdad, de nuestra parte a nivel personal, claramente no tendríamos problema en conocer el oficio, pero este y de nuevo también para la opinión pública, tal vez don Gilberth complementa que esto es una recomendación técnico legal, que no se hayan conocido los oficios en este momento.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Gilberth, por favor, si adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, bueno, buenos días, a todos y a todas, sí, ante una consulta formulada por personeros del sector de UCCAEP me pide una recomendación es una recomendación, obviamente, pero la idea, por lo menos lo que, lo que valoro para hacer esta recomendación de no entrar a ver los criterios técnicos, es porque se segregaría el análisis del asunto, verdad, habría una segregación, hoy se verían los criterios técnicos va a generar como lo natural, dudas, planteamientos, lo normal y pero no se pueden tomar decisiones porque la aplicación del artículo 26, lo que implica justamente es que si un señor o señora directivo tiene dudas en cuanto a la comprensión integral de un tema, puede pedir la posposición al tema para una próxima sesión, entonces las eventuales valoraciones y decisiones que harían pospuestas hasta para cómo se está viendo la agenda para de hoy en 8, verdad entonces creo que hay una especie de segregación entre el conocimiento concreto que se va a dar hoy eventualmente los criterios técnicos y la toma de decisión, si es que se lleva a cabo el otro jueves, esa fue mi consideración para quienes me hicieron la consulta y bueno, eso es ya queda para consideración de la Junta como tal el punto, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si gustan vamos a hacer un receso de 10 minutos un momentito para precisamente ver si el este punto si puede ir uno avanzando con ver los criterios que se expongan, los criterios o en su defecto si afecta entonces, tenemos un necesito de 10 minutos, por favor.

Receso.

Se retiran del Salón de sesiones el cuerpo gerencial de la institución, Licda. Adriana Ramírez solano, Abogada Dirección Jurídica y el Lic. Guillermo Calderón Villareal Abogado Dirección Jurídica y el cuerpo de apoyo de la Secretaria de Junta Directiva.

Se reanuda la sesión y la transmisión en vivo por medio de la plataforma YouTube posterior al receso se reincorpora el cuerpo gerencial de la institución, Licda. Adriana Ramírez solano, Abogada Dirección Jurídica y el Lic. Guillermo Calderón Villareal Abogado Dirección Jurídica y el cuerpo de apoyo de la Secretaria de Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, continuamos con la sesión del día de hoy precisamente en la Junta Directiva se tomó este receso, para ver rápidamente los alcances del artículo 26, y solicitarle a don Gilberth que, él tal vez nos explique brevemente en minuto y medio, y procede de nosotros con la presentación de los criterios técnicos, en esta misma sesión, por favor, don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, claro, con mucho gusto, tal vez para decirlo así, en forma sencilla. En el Reglamento de la Junta Directiva de la institución, se previó, se reguló en el artículo 26, que cuando algún directivo considere, o algunos que tienen que estudiar mejor un asunto o estudiarlo porque a veces las cosas, el tiempo no lo permite

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

porque son cosas sumamente delicadas, puede solicitar que, ese día que el asunto se va a conocer, se posponga la votación del asunto para una ulterior sesión, lo que le daría tiempo a estudiarlo. Eso no obsta que, eventualmente el asunto se conozca, pero la votación se reserva para una ulterior sesión. Eso es lo que estaría ocurriendo hoy.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, muchísimas gracias don Gilbert y le pido a los compañeros que procedan con la exposición del tema, por favor.

Licda. Adriana Ramirez Solano: Gracias, buenos días. Buenos días. Ah, Ok perfecto. Justamente para la exposición del criterio jurídico trajimos una presentación para que sea un poco más fácil la visualización de lo desarrollado. El documento se envía a la Junta Directiva a través del oficio GA-DJ-7880 del 2024. Siguiendo.

Ah, claro que sí. Disculpen, bueno, mi nombre es, Adriana Ramírez Solano. Yo trabajo en la Dirección Jurídica propiamente en el área de asistencia técnica de la Dirección Jurídica y soy la encargada, fui la encargada, junto con mi compañero y licenciado Guillermo Calderón, de analizar el tema y redactar el criterio.

En atención al oficio de DJ-0877 el 2024 de fecha 20 de septiembre. La Dirección Jurídica atiende un acuerdo de la Junta Directiva donde se solicita criterios jurídicos respecto de un pronunciamiento, o de una manifestación, presentada por el señor Francisco Obando León, que él es el representante de la empresa adjudicada para la construcción del hospital de Cartago, la construcción de hospital. Max Peralta. Entonces, un poco de contexto con respecto a la contratación, es que esa contratación fue emitido el, fue iniciada por la caja en el año 2022, después de 2 años en que se desarrolla todo el procedimiento de contratación, se emite el acto final de adjudicación, que recae en la empresa de Desarrolladora y Promotora Mexicana como la adjudicataria. Cuando el acto final adquiere firmeza, luego de haber superado la fase recursiva, lo correspondiente es la formalización contractual, que eso se concreta con la presentación de la garantía de cumplimiento estipulado en el pliego y la consecuente suscripción o aprobación del contrato. Una vez que adquiere firmeza esa, el acto final, pues de parte de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, cómo instancia que instruye el procedimiento de contratación, se hacen los requerimientos de ley para que se presente esa garantía de cumplimiento, sin embargo, en ese momento esa garantía de cumplimiento no se presenta, contrario a ellos, se recibe una documentación por parte de el representante de la empresa adjudicada, donde básicamente expone los siguientes puntos y dice que, dado que la situación económica del país ha variado sustancialmente desde que el colon se ha revaluado respecto del dólar de manera dramática, y a pesar de ello, el pliego de condiciones no prevé un mecanismo de reajuste de precios para las ofertas presentadas en dólares a pagar en colones.

Cómo segundo aspecto, indica la empresa, que, la incertidumbre derivada, el clima político en torno al proyecto y la falta de certidumbre respecto a la posibilidad de ejecutar el mismo conforme originalmente se previsto, constituye un verdadero caso fortuito que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

se traduce en una causa justificada para dejar sin efecto la propuesta, y una eximente de responsabilidad para Promotora y desarrolladora mexicana de Infraestructura. Siguiendo, gracias.

Ante esa situación, cómo les mencioné, la Junta Directiva, pues este, solicita un criterio, respecto a qué es lo que procede a continuación, entonces, dentro de la sustanciación que se hace del asunto y en tratándose de contratación pública, donde la, un contrato se perfecciona de la manera que les indiqué, verdad, sea con la con la presentación de la garantía de cumplimiento y la firma del contrato, situación que no va a proceder. Entonces lo que corresponde es acudir a la norma de la legalidad para ver cómo se puede solventar esta situación. Siguiendo, por favor.

Aquí es donde nos amparamos en el artículo 32 de la Ley de Contratación Administrativa, aquí me permito hacer un paréntesis, porque si bien es cierto, actualmente tenemos vigente la Ley General de Contratación Pública, esta ley no aplica a la contratación de comentario. ¿Por qué? Porque al amparo del transitorio primero, se indica que las contrataciones que iniciaron con la ley de contratación administrativa, tienen que terminar con las reglas y los fundamentos jurídicos de dicha ley, es por eso que a esta contratación le aplica la Ley General de Contratación, la Ley de Contratación Administrativa, perdón, y no la Ley General de Compras Públicas. En ese sentido, dicho esa aclaración, pues el artículo 32 de la Ley de Contratación Administrativa indica, que la administración está facultada para re adjudicar el negocio en forma inmediata, cuando el adjudicatario no otorgue la garantía de cumplimiento a plena satisfacción, o no comparezca a la formalización del contrato. En tales casos, acredita a dichas circunstancias en el expediente el acto de adjudicación inicial se considerará insubsistente y la administración procederá a la re adjudicación según el orden de calificación respectivo, en un plazo de 20 días hábiles, que pueden ser prorrogados por 10 adicionales, siempre que en el expediente se acrediten las razones calificadas que así lo justifiquen.

Este es el artículo que contiene la ley, el cual también cuenta con una reglamentación en el reglamento de dicha ley, propiamente en el artículo 199, que ahí es donde se nos habla expresamente la figura y la insubsistencia. Se dice que la insubsistencia respecto a la insubsistencia, la administración declarará insubsistente un concurso sin perjuicio de las eventuales responsabilidades que procedan por el cumplimiento en cualquiera de las siguientes circunstancias.

Cuando el adjudicatario, debidamente prevenido para ello, no otorgue la garantía de cumplimiento a entera satisfacción, no suscriba la formalización contractual en el plazo otorgado, una vez declarada la insubsistencia, la entidad contratante procederá a ejecutar la garantía de participación del incumpliente cuando se hubiera pedido, y a re adjudicar, según el orden de calificación respectivo, siempre que resulte conveniente a sus intereses. Siguiendo diapositiva, por favor, gracias.

Luego de mención de los artículos anteriores, llegamos a la conclusión que lo procedente es que la Administración valore declarar en subsistente la adjudicación recaída en la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

citada empresa, quedando facultada también para analizar la procedencia de una eventual re adjudicación, siempre que haya un análisis que externe la procedencia a los intereses de la institución o de la administración, con el ajuste a los términos de los artículos que ya vimos verdad, lo anterior, sin perjuicio de eventuales reclamos administrativos y judiciales contra la empresa Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura SA las eventuales responsabilidades, daños y perjuicios que con su actuar hayan ocasionado producto del retiro de la oferta que está haciendo. Luego de eso se proponen para valoración de la Dirección Jurídica, cuatro eventuales acuerdos, los cuales leo de seguido. El primer acuerdo sería pues dar por recibido el criterio jurídico que se expone GS-DJ- 7880 del 2024 y por ende, dar por atendido el acuerdo que se adopta en el artículo 3 de la sesión 9480 del 19 de septiembre de 2024.

Un segundo acuerdo que, indicaría dadas las manifestaciones efectuadas por la adjudicataria, Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura contenidas en el oficio sin consecutivo de fecha 17 de septiembre del 2024 suscrito por su representante legal, Francisco Obando León, en la que expresa voluntad de dejar sin efecto su oferta, con fundamento en los artículos 32 de la Ley de Contratación Administrativa y 199 de su Reglamento y el artículo 12 del REDICO declarar insubsistencia de la adjudicación recaída en su favor; se instruye la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, proceder a efectuar el análisis de las ofertas participantes para determinar la viabilidad del re adjudicar la presente contratación dentro de los plazos legales establecidos.

Un tercer acuerdo que indica, instruir a la Gerencia de Infraestructura el inicio de un procedimiento administrativo a efecto de determinar la eventual responsabilidad de la empresa Desarrolladora Mexicana de Infraestructura SA, por su negativa de formalizar el contrato de la licitación pública nacional 2022-LN-000001-0001104402 Para tales efectos se requiere al ce, Para tales efectos se requiere al Centro de Instrucción de Procedimientos Administrativos CIPA, constituirse como un órgano director en el procedimiento administrativo y un último acuerdo en el cuarto, que sería instruir a la Gerencia de Infraestructura para iniciar una eventual investigación preliminar, a efecto de determinar la existencia o no de alguna responsabilidad patrimonial atribuible a la empresa Desarrolladora Mexicana de Infraestructura.

A manera de resumen, pues eso es lo contenido en el criterio jurídico desarrollado y esa sería la exposición de nuestra parte.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. Continuamos entonces con la exposición del otro oficio de por parte de la Gerencia Financiera, gracias. Adelante, don Gustavo. Gracias.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Bueno, muchas gracias. Sí, efectivamente vamos a exponer el criterio que hemos emitido respecto a una consulta que se hizo, de, sí contábamos con recursos adicionales para poder enfrentar una posible radicación a una segunda oferta que era de un costo mayor a la A la primera oferta. Adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Bueno, recordar, que este es un acuerdo de la sesión 9492 donde se instruye la Dirección Jurídica y a la Financiera, para que expongan los criterios ya enviados a la Junta Directiva en la sesión del día hoy, 13 de febrero de 2025. Adelante.

Aquí tal vez un pequeño recuento. Tal vez el mensaje es que, ya en diferentes momentos del tiempo, la Gerencia Financiera a tenido que emitir diferentes oficios, criterios respecto a la viabilidad financiera del proyecto desde el 2020, recientemente el 2022, en mayo del 2024 también se emitió una certificación, el 17 de septiembre de 2024, y la más reciente, bueno, lo que desencadena el criterio último que emitimos es precisamente una consulta que hace la Gerencia de Infraestructura, donde solicita valorar si se tienen recursos adicionales para una posible re adjudicación por declaratoria de subsistencia como se acaba de explicar. Adelante.

Las consideraciones generales que hacemos es que efectivamente la empresa adjudicada, decidió dejar sin efecto la oferta, que hay un criterio de la Dirección Jurídica, que habla de la posibilidad que la administración haga una re adjudicación. Esto también es muy importante de nuestro criterio, es que, la segunda oferta fue declarada en su momento por la Gerencia de Infraestructura, como una oferta con precio razonable y elegible o que cumple elementos técnicos, administrativos y legales. Nosotros partimos del principio de que, efectivamente, hay una razonabilidad, la suma adicional por financiar, puede ser solventadas, desde nuestro punto de vista, por la capitalización de la misma reserva que ya se tiene constituida, y un elemento esencial que se considera es que, si eventualmente se trasladan recursos adicionales, eso no tengan una incidencia que suspenda o menoscabe algún proyecto que ya esté también dentro del portafolio de inversiones de la Caja. Adelante.

Aquí también un recuento para volver a enfatizar que, en diferentes momentos hemos certificado montos que van desde en algún momento de 150000 millones, 177000, 178000, que fueron los últimos que se emitieron, que era el valor de la oferta adjudicada en su momento. Adelante.

Y aquí es, este gráfico es central porque siempre se hace la pregunta es, y la Caja de dónde vas a sacar recursos adicionales para los proyectos en general, tal vez un elemento que es esencial es que, en los últimos años, por diferentes motivos que explicaré en la siguiente diapositiva, hemos tenido la capacidad de ir haciendo una acumulación en una reserva financiera que en el año 2015 teníamos 286000 millones. Y después, como ustedes pueden ver en el gráfico, en los años siguientes va creciendo, incluso la pandemia disminuyó, pero realmente poco comparado con los 1299 millones de colones que teníamos de reserva y en el año 2024, en este momento lo que tenemos es una reserva de, dos millones doscientos doce millones de colones, eso significa 2.2 billones, que básicamente representa más o menos como el 75% de un presupuesto ordinario, y ahí hay una capacidad para poder asignar recursos al portafolio que la veremos también en una dispositiva adelante. Y cuando uno ve una reserva de 2.2 billones, la pregunta que tiene que hacerse es, ¿de dónde se ha generado esa acumulación? Y yo diría que hay cuatro factores esenciales. Uno que voy a empezar por

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

el que está abajo a la derecha, es que las leyes de fortalecimiento y finanzas públicas en la Ley de Empleo Público, le han puesto un freno al factor de las remuneraciones, que evidentemente es el factor más importante dentro del gasto, perdón, institucional, 60, 62% del gasto de la caja tiene que ver con reenumeraciones, que tiene todo sentido por ser una institución de servicio. Pero recordemos que eso cambió las reglas dedicación exclusiva, anualidades, pero también la regla fiscal ha hecho que durante 5 años, básicamente no ha habido aumentos en los salarios de los empleados de la institución del sector público en general.

Entonces, aquello que había sido el impulsor del crecimiento del gasto ahora no lo es y eso nos ha llevado una posición que está en el gráfico de abajo de la izquierda. Es que constantemente en los últimos años los ingresos corrientes, es decir los ingresos por contribuciones, por lo que constantemente la caja genera, han sido superiores, más o menos en un 15% del gasto corriente, y eso nos ha dado lo que nosotros llamamos un excedente corriente todos los años y no ha sido permitiendo terminar el balance año con año con un excelente y eso va generando la acumulación de los 2.2 billones, pero hay que agregar que hemos recibido ingresos extraordinarios.

51000 millones de un convenio firmado con el Ministerio de Hacienda, en diciembre del 2023, que fueron entrando hasta agosto la totalidad, pero 51000 millones estamos hablando de 100 millones de dólares.

Habíamos recibido un pago en otro momento, 420 millones de dólares de un préstamo del Banco Mundial, donde Hacienda era el que asumía la carga financiera y la Caja era beneficiario, y ahí omití incluir un acuerdo, un convenio de pago con el Ministerio de Educación por 118000 mil millones cuando nosotros registramos retroactivamente un incentivo que el Ministerio de Educación no venía reportando. Pero 118000 millones es un monto significativo, y finalmente, algo que es importante es que la reserva misma está teniendo una capacidad para generar intereses porque está reserva, obviamente no está ociosa, está en títulos valores de diferentes emisores a diferentes plazos y monedas, y anualmente, el último dato es que la reserva en sí misma generó, 145000 millones, gracias, 145000 millones de intereses; es decir tiene un crecimiento propio y aquí también el mensaje es, que, esta no es la lógica del sistema nuestro. Nosotros no vamos a esperar tener todo el tiempo una reserva este tamaño, porque nuestro modelo de financiamiento es un modelo de reparto y lo que supone es que lo que nos ingresa lo tenemos que gastar.

Las reservas se han constituido por factores como estos, pero también porque teníamos que tener la preparación suficiente para poder ejecutar los proyectos como Puntarenas, Turrialba, Limón, Guápiles, Cartago y otras, el Geriátrico en su momento, Torre de la Esperanza. Pero tarde o temprano, probablemente un plazo de 6,7,8 años esta reserva tendrá que volverse solo una reserva de contingencia, que son montos menores como la que vivimos para temas de atender emergencias, que anda alrededor de 85000 millones. Adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Y bajo esa lógica que planteamos es, ya en octubre del 2024 se tenían 188970 si uno dejara esa reserva invertida en los títulos valores que tenemos, esa reserva generando el valor de 10000 millones anuales, para decirlo tal vez en términos sencillos, hay mucho de donde poder financiarla, pero ella misma se financia o se autofinancia precisamente por los plazos que van pasando, más o menos un título a 2 o 3 años está teniendo una tasa de interés del 7 y medio por ciento. Si uno tiene 100 mil millones, significa que hay 7500 y si tiene 200 mil tiene 15000 millones. Entonces la diferencia que hay entre el monto actual y el monto que se espera tiene, digamos, esa capacidad de autofinanciamiento, pero también hay recursos adicionales que eventualmente complementarían. Adelante.

Dentro de la consulta que nos hacen, nosotros valoramos algo que a veces no, tal vez no se tiene la medición, pero efectivamente existen. Y es que, hay costos financieros, económicos y sobre todo sociales de tomar o no una decisión, ¿verdad? este no es un tema solamente si una segunda oferta tiene un monto mayor, sino que eventualmente el retraso va a tener un impacto. Cuando hablamos financiero es, que, hay un costo de alquileres que tal vez sea el menor, pero, el Hospital de Cartago tiene un gasto anual para poder tener cierta infraestructura adicional, pero ya más importante, el hacinamiento en áreas críticas, sala de operación, la saturación de los servicios, la atención inoportuna al paciente, el aumento de listas de espera y todo eso finalmente se consolida en un componente que es, el costo recurrente, la atención no oportuna.

Personas que son, que hacen más visitas, más consultas, más medicamentos, más tratamientos, más probablemente atenciones en servicios de emergencia, pero también eso se puede traducir en más incapacidades y más tiempo donde la persona no tiene la capacidad, productiva que tiene uno cuando está sano ¿verdad? estos son costos directos e indirectos de eventualmente postergar una decisión como esta. Adelante.

Y bajo esa tesis, tal vez explicar dentro del seguro de salud, como pasa en el IVM, nosotros hemos un comité de inversiones del seguro de salud y ese comité tiene una cierta constitución, hay un reglamento que habilita el funcionamiento y hay una política que también todos los años se trae aquí a la Junta Directiva y ahí se toman las decisiones, apartir, sobre todo, de las decisiones mismas que tomó la Junta; Cuando exponga Limón que venía también para hoy, yo iba a explicar, la Junta en algún momento tomó la decisión de priorizar proyectos. El Hospital de Limón está priorizado, el de Guápiles está priorizado, nosotros como Comisión lo que hacemos es que dada esa instrucción conformamos las reservas y las distribuimos en el tiempo de acuerdo al plan de gasto que tiene el proyecto. ¿Verdad? no es que la Comisión se toma la atribución de saber para dónde poner los recursos, sino que es respondiendo a las decisiones que tome la Junta, y bajo ese concepto, esa comisión, tomando en cuenta estos análisis que he planteado y la disponibilidad de recursos, tomó ese acuerdo único que dice se autoriza el reforzamiento de la reserva para la construcción y equipamiento del Hospital Max Peralta por hasta 226663.1 millones de colones, que ese es el monto de la segunda oferta y es respondiendo a la pregunta que hace la Gerencia de Infraestructura y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Tecnologías, obviamente es una resolución fundamentada y analizada y tomada por los miembros que forman esa comisión. Adelante.

Se tiene este oficio el 0222-24, que es de la Comisión, donde se autoriza el reforzamiento, que es la diapositiva anterior. Se comunica que efectivamente se tiene esa reserva y se certifica que efectivamente se tiene el monto para eventual adjudicación o re-adjudicación del proyecto del nuevo Hospital de Cartago. Evidentemente la decisión es tomada en línea de la consulta, pero la decisión final de la Junta es la que podrá definir si esos recursos son o no son para financiar y si no tendríamos que tomar la decisión de retrotraer y colocarlos en otro tipo de proyecto. Adelante.

Bueno, esto es la misma línea de tiempo, pero diciendo que ya para el 21 de noviembre de 2024, con ese oficio JF-4375, certificamos la disponibilidad de recursos y ese oficio se lo enviamos al gerente de infraestructura y tecnologías. Adelante.

Ese es más detalle, pero también siempre nos gusta aclarar que los recursos que están en la reserva, no son recursos ociosos, sino que la Comisión lo que tomar son decisiones para saber dónde invertir, a qué emisor y a qué plazo, Ustedes pueden ver ahí que de los 228338 hay 169955 millones que están a plazo y a diferentes plazos que está ahí en fecha de emisión y fecha de vencimiento, hay incluso algunos recursos que están para el 2027, algunos al 2025, si vencen pues los reinvertimos. Y hay inversiones a la vista también por 58000 millones, que normalmente a la vista es que, igual que algunos fondos, tenemos dificultades para poderlos colocar en el mercado, Bueno, no es interés de tener a la vista, pero no encontramos a veces emisiones para poderlos colocar. Adelante.

Y tal vez, en un sentido más general, está la distribución del plan de gastos. Hay unos primeros años de gasto menor, que es cuando se prepara los años más intensos 3, 4, 5 y 6, que es cuando se está en la construcción y después 7 y 8 ya están en operación. Hay algunos gastos todavía asociados para el total de 225793. Adelante.

Y este me parece que es importante porque lo que hace es entender mejor la reserva en el sentido general, como les decía, hay diferentes componentes, el de infraestructura hospitalaria, el segundo círculo de mayor tamaño. Ahí tenemos 534584 millones de colones, que incluyen los Hospitales de Cartago, Hospital de Limón, Hospital de Guápiles, Hospital de Golfito, bueno, Hospital de Puntarenas que todavía se están pagando algunas facturas y un proyecto que ya se había cerrado, que es el del Psiquiátrico Penitenciario. Pero lo que quiero resaltar es que se ha venido trabajando en, no solamente pensar en recursos para ciertos proyectos, sino estos proyectos que la Junta priorizó. Limón lo priorizó y es el número uno que la institución incluyó ahí y nosotros cómo Comisión, lo que hicimos fue darle los recursos que efectivamente se tenían.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Después hay otros como el fideicomiso, que es las áreas de salud, bueno, que esté viernes se inaugura la primera de la Fortuna, ahí hay 403000 millones y después hay uno grande, que son 820000 millones, que es portafolio de proyectos, que son para otros proyectos que no son infraestructura hospitalaria ni el fideicomiso, pero que hay otros muchos proyectos que están ahí financiados y aquí el mensaje es lo hemos reiterado en diferentes oportunidades, la institución ha estado en una posición ahora de poder financiar proyectos que antes no teníamos la capacidad de hacerlo, ¿verdad? Y hemos llegado a a estas posibilidades, precisamente por lo que explicaba de cómo se ha dado diferentes factores positivos dentro de las circunstancias que hemos tenido en los últimos años.

Adelante. Y bueno, esto ya sería la propuesta de acuerdo, que básicamente la puedo leer literal, ¿doña Mónica?

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Con base en la exposición efectuada policía Gustavo picado, así como los criterios contenidos en el oficio GF-0397-2025. El 10 de febrero 2025 está Junta directiva cuerda acuerdo único da por conocido el criterio emitido por la Gerencia Financiera, en torno a la disponibilidad de recursos para una posible adjudicación de la licitación pública del proyecto del nuevo Hospital Maximiliano Peralta Jiménez de la provincia de Cartago, en atención al acuerdo visible en el artículo noveno de la sección número 9492, celebrada el 6 de febrero de 2025. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Es que así, gracias, es que quería preguntar, tal vez, Cuando aprobamos la agenda aprobamos moción. Yo quisiera agregar, poder leerla el día de hoy para que sea un elemento más a considerar por los compañeros que necesitan analizar el tema, no sé si hay algún inconveniente que podamos leer, en virtud de que los compañeros se acogieron al artículo 26 si no hay problema la leemos si pues si no hay algún inconveniente, perfecto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante puede leerla doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Nada más la lectura sí. Moción para la construcción Hospital Max Peralta de Cartago, considerando que. Uno, la ley de Contratación Administrativa y su Reglamento establecen los procedimientos y normativas que deben seguirse en caso de retiro de oferta por parte de una empresa adjudicataria. Dos, el criterio jurídico GA-DJ-7880-2024 del 9 de octubre de 2024 y la presentación realizada por la Dirección Jurídica, proporcionan un marco legal sólido y una guía detallada y fundamentada respecto al procedimiento a seguir a partir de la renuncia de la empresa PRODEMEX, adjudicataria en el proyecto de nuevo Hospital de Cartago. Tres, el oficio de la Gerencia Financiera GF-4375-2024 del 21 de noviembre del 2024, mediante el cual certifica la disponibilidad de recursos financieros en el portafolio

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

de inversiones del seguro de salud para el proyecto de construcción y equipamiento del nuevo Hospital Max Peralta de Cartago. Cuatro, la construcción del nuevo Hospital de Cartago es una prioridad para la caja, dada la precariedad en que se encuentran las centenarias instalaciones y el impacto significativo en la mejora de los servicios de salud para la población de Cartago y sus alrededores. Cinco, continuar con el proceso correspondiente, lo que en primer lugar asegura que el proyecto no se detenga y permite que se tomen las medidas necesarias para seleccionar de los oferentes participantes, la nueva empresa adjudicataria en forma inmediata. Seis, la adopción del informe de la Dirección Jurídica refleja el compromiso de la Junta Directiva con la transparencia y la responsabilidad en la gestión de proyectos de infraestructura, minimizando los riesgos de posibles impugnaciones o conflictos legales que podrían retrasar aún más la construcción del nuevo hospital. Siete, el reglamento de distribución de competencias de la caja REDICO establece las responsabilidades y competencias de las diferentes Gerencias y Direcciones dentro de la institución, promoviendo una gestión ordenada y eficiente del Proyecto. La propuesta es que la Junta Directiva acuerde primero, acoger en todos sus extremos el criterio de la Dirección jurídica, e instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología a que continúe el proceso de construcción del Hospital de Cartago, en apego a lo indicado por la Dirección Jurídica, lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. Y conforme con lo regulado en el reglamento de distribución de competencias REDICO de la caja, un segundo acuerdo que dice la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, presente un informe de lo actado en el plazo de 2 meses. Muy bien, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, doña Martha.

Entonces se tiene por presentada la moción de doña Martha Rodríguez, la cual se va a conocer en la próxima sesión, ya que de conformidad con el artículo 26, el sector patronal solicitó posponer la votación. Muchísimas gracias. Procedemos a tener el receso de, sí, Don Gilberth adelante.

Lic. Gustavo Picado Chacón: (...) Por una votación sobre este tema de no sé de ver para la próxima sesión...

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que el artículo 26 nada más nos dicen que se pospone para verlo en la otra, entonces no veo necesario la toma de ningún acuerdo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: (...) Tema, la moción de doña.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, o sea, lo que se está teniendo es presentada para que precisamente en la próxima sesión que retenemos el tema del Hospital, la conozcamos y nos refiramos a ella.

Bueno, muchísimas gracias. Entonces hacemos el receso del almuerzo y ahorita continuamos.

Se pospone para una próxima sesión.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Receso por tiempo de almuerzo.

Se reanuda la sesión y la transmisión en vivo por medio de la plataforma YouTube posterior al receso por tiempo de almuerzo se reincorpora el cuerpo gerencial de la institución y el cuerpo de apoyo de la Secretaría de Junta Directiva.

ARTICULO 4º

Se conoce oficio N° SJD-AL-0010-2025 de fecha 12 de febrero de 2025, suscrito por Lic. David Valverde Méndez el cual presenta Cumplimiento de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 3º de la sesión N° 9480, celebrada el 19 de setiembre del año 2024.

Exposición a cargo: Licda. Adriana Ramírez Solano, Abogada Direccion Juridica.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

SJD-AL-0010-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9494-c765e.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Directora Mónica Taylor Hernández: De acuerdo sugerido por el directivo Juan Manuel Delgado, es el oficio SJD-AL-0010-2025. Para ello le solicito al licenciado David Valverde que, por favor, exponga el contenido del oficio. Muchas gracias.

Lic. David Valverde Méndez: Es que es aquí. ¡Buenas tardes, señores miembros! Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, en la sesión del martes recordarán que en medio de la exposición de un caso, la gerencia financiera don Juan Manuel hizo una propuesta para que cuya idea es que la dirección jurídica pueda hacer una revisión de los escenarios en donde sea legalmente factible que la Junta Directiva delegue en la administración las situaciones atinentes a conciliaciones o transacciones, ya sean judiciales o extrajudiciales, en temas similares al cobro de honorarios de abogados y otros profesionales, es decir, gestiones litigiosas, ya sean administrativas o judiciales de índole pecuniaria. Así las cosas, se le pidió a esta asesoría legal, no como acuerdo, pero

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

sí en las deliberaciones presentar una propuesta en ese sentido cuyos considerandos están por acá y procedo a leerlo. Sí, adelante Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias señora Presidenta, nada más en la línea de la motivación y muy rápido, porque entiendo que esto fue en la parte confidencial, si no me equivoco, verdad David que se habló?

Lic. David Valverde Méndez: Sí, sí.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Entonces para efectos de que la verdad, la opinión pública lo tenga claro, esto es meramente una situación de exploración legal de la posibilidad de que un tema como otros potencialmente que se puedan ver después, puedan este por su naturaleza operativa, ser delegados en estas unidades de la administración y no sean temas que vengan a la Junta Directiva un poco, por lo que hemos estado luchando para mejorar el tema de la del Gobierno corporativo de la Junta, una de las razones por las que sentimos que la que la Junta a veces está trabada o llena de casos es porque se ven cosas que pueden ser consideradas operativas entonces reiterando que esto es una exploración legal, verdad. Ver si es factible hacerse, se pide esta colaboración a la asesoría legal y a la Dirección Jurídica y a partir de ahí se pueden analizar otros aspectos de oportunidad, entendiendo que podrían en el futuro también analizarse otros temas que nos quiten de encima tareas operativas para que la Junta se quede con lo meramente estratégico. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias Juan Manuel.

Adelante David. El micrófono no está activado, entonces.

Lic. David Valverde Méndez: Ahora sí. El considerando dice así:

Que el artículo 14, inciso d) de la ley constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, establece la atribución de la Junta Directiva de aceptar transacciones judiciales o extrajudiciales, con acuerdo por lo menos de cuatro de sus miembros. Que la Junta Directiva procura maximizar el tiempo de sus sesiones a efectos de priorizar el conocimiento de asuntos políticos estratégicos de acuerdo con sus competencias, pudiendo y debiendo delegar en la administración los asuntos operativos que no representan una competencia exclusiva y que no contravengan la ley, lo anterior a partir de las recomendaciones contenidas en el informe DFOE-SOC-IF-00013-2020 de la Contraloría General de la República, sobre la gobernanza de procesos en la Caja que señala la importancia de que desde la Junta Directiva se lleve a cabo una adecuada gobernanza de procesos y se deleguen las funciones administrativas que le sean posibles.

Efectivamente, como muy bien lo dice don Juan Manuel, liberando a esa Junta, liberando de esa forma tiempo para dedicarlo a la conducción y supervisión del quehacer institucional.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Por lo anterior, la Junta Directiva acuerda y está la propuesta de acuerdo por lo único solicitar a la Dirección Jurídica un informe de análisis y recomendación sobre la posibilidad y viabilidad legal de que la Junta Directiva delegue en la administración el conocimiento y resolución de gestiones de naturaleza, conciliatoria o transaccional, sean judiciales o extrajudiciales, tales como en los casos de litigios por cobro de honorario de profesionales contratados y otras gestiones y reclamaciones de similar naturaleza de índole pecuniaria, lo anterior en el plazo máximo de un mes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Algunos de los presentes con la palabra doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí quiero plantear dos cosas en este tema, 1 es que la Junta Directiva puede delegar algunas de sus competencias y mantener las responsabilidades lo que haga el ente delegado o la persona delegada siempre será responsabilidad de la Junta Directiva, siempre. Entonces a mí lo que me preocupa es que, por ejemplo, haya transacciones judiciales en las cuales se pueda poner en riesgo parte del patrimonio de la institución y me preocupa lo que establece la misma Constitución Política con respecto a lo que se puede hacer con los recursos institucionales y lo que no se puede hacer con los recursos institucionales. Yo entiendo que esta es una consulta, pero después cuando están las respuestas, entonces tiene consecuencias también para la Junta Directiva y no quisiera que pareciera que fuera a parecer que entonces diay queremos no hacer, no asumir nuestras responsabilidades porque la ley constitutiva así lo establece.

Yo esta moción sí, sí tengo algunas dudas con respecto a esta moción ¿Juan Manuel, si podría ser que pudieran darme unos días para analizarlo desde mí, desde mi sector, para ver si es viable?, porque si no, entonces yo tendría hoy estaría votando no porque me ponga, sino porque no lo tengo claro. Y entonces yo podría acogerme a un 26, pero me parece innecesario.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Doña Martha, por supuesto que esa es la intención, verdad, este, más bien, ahora que usted hablaba de riesgos, inevitablemente pienso en valoración de riesgos y siento que a ver porque uno podría decir, bueno, este es un caso muy específico, lo que me interesa es como marcar un antecedente, un precedente de que este tipo de análisis de riesgos se puede aplicar para las tareas que la Junta hace, es un poquito pensando en que podemos ir hacia adelante. Ese análisis de riesgos, en este caso me parece que le corresponde a las unidades legales, verdad el asesor, al director jurídico y que, efectivamente, en primer lugar, yo por mi formación este y ya hasta mi experiencia, claramente soy el primero que busca que no haya un no se comprometa la responsabilidad de la Junta. Entonces, cuando se ven estas oportunidades y de cara a lo que nosotros hemos visto, la misma contaduría, ha opinado en otros tiempos sobre lo que son tareas estratégicas y operativas, es que creo que es

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

un buen espacio de debate y análisis para ver si estas tareas pueden salir del fuero de la Junta Directiva, entendiendo perfectamente lo que usted dice la Junta finalmente siempre tiene una responsabilidad que sin embargo no es para, no es no, es ilimitada, verdad, no es infinita y el jerarca también puede delimitar estas acciones que eventualmente entregue pero por supuesto, doña Martha, tómese el espacio que usted considere para, ojalá que su sector comprenda que no hay un ánimo de prestar, si no es mejorar el concepto de estrategia y las funciones que toma la Junta.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí, adelante, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si, tal vez si pudiéramos verla me parece importante, verla el próximo jueves para poder tener chance de hacer algunas, algunas consultas a mi sector. Está bien, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto. Entonces este posponemos la toma del acuerdo de la de la solicitud. SJD-AL-000-10-2025 para verla en la próxima sesión del jueves ¿jueves me dijeron verdad? 20 de febrero del 2025.

Se pospone para una próxima sesión.

ARTICULO 5º

Se conoce la moción de la directiva Martha Rodriguez en relación con la invitación a la empresa consultora PWC para que presente informe sobre el estado de avance en la atención de brechas y cumplimiento del plan de trabajo definido entre las gerencias financiera, logística y el plan de innovación.

Exposición a cargo: Directora Martha Rodriguez González.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

Moción:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9494-efadf.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, doña Martha Rodríguez, presentó al inicio cuando expusimos el orden del día una moción sobre el tema del ERP, siendo que dijimos que íbamos a ubicarla al final del apartado donde teníamos temas de asuntos de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva. Entonces le doy el espacio a doña Martha para que ella presente la, la moción y que sea de conocimiento de todos nosotros.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Gracias.

La moción es que, es y lo justifico, es en virtud de que el próximo 20 nosotros tenemos el, tenemos un acuerdo para ese día de ver el tema de ERP que se había pedido, que se, que se trajera un, un análisis al respecto. Entonces lo que estoy haciendo en esta moción es, pidiendo una, un acuerdo de la Junta Directiva en ese sentido y para eso voy a, a proceder a leer. Invitación a la empresa consultora PWC para que se presente informe sobre el estado de avance en la atención de brechas y cumplimiento del plan de trabajo definido entre la Gerencia Financiera, Logística y el Plan de Innovación, considerando uno que la Presidencia Ejecutiva, las Gerencias de Logística y Financiera, junto con el Plan de Innovación, comunicaron mediante oficio PE- 5479-2024/GF-4945-2024/ GL-2512-2024/GG-PMIG-1990-2024 del 30 de diciembre del 2024 el inicio de la entrada en vivo progresiva de los módulos de ERP a nivel institucional.

Dos, que las Gerencias de Logística y Financiera, actores claves en dicho proyecto, señalaron una serie de brechas y requerimientos mínimos necesarios que ameritaban la ejecución de ajustes y pruebas adicionales, procurando que la adopción de los diversos módulos del ERP se llevara a cabo en un ambiente que no pusiera en riesgo la continuidad de los servicios a nivel financiero y de la cadena de abastecimiento y prestaciones que ofrece la caja a sus asegurados y a la ciudadanía en general. Tres, que el director del Plan de Innovación, analizadas las posibilidades, definió la salida en vivo de forma progresiva el 3 de enero del 2025, con la implementación parcial de los módulos de gestión de portafolios y el módulo de proyectos. Cuatro que las Gerencias de Logística y Financiera, en conjunto con el plan de innovación y con el acompañamiento de la empresa consultora PWC, definieron un plan de trabajo en el cual, de manera consensuada se identificaron las, las brechas, los nuevos requerimientos.

Y plazos de atención, previendo una eventual salida integral el primero de marzo del 2025. Cinco, que la empresa consultora PWC fue contratada para el acompañamiento de manera cercana de todo el proceso, en ese rol que ha venido desarrollando desde enero del 2025, ha concurrido con la atención de las condiciones mínimas necesarias expuestas por las Gerencias de Logística y Financiera, y el avance del cumplimiento del plan, por parte del plan de innovación en conjunto con la empresa Quintes. Y propongo un acuerdo único que dice, la Junta Directiva acuerda que en la sesión ordinaria el 18 de febrero de 2025, la empresa de, no, en la sesión ordinaria del, sí en febrero, es la empresa consultora PWC presente un informe detallado sobre el estado de avance, en el cumplimiento del plan de trabajo definido entre las gerencias y el plan de innovación, con el fin de atender las brechas y requerimientos mínimos necesarios para una salida en vivo exitosa, incluir en dicho informe el estado de cumplimiento de hitos claves, tales como el proceso de capacitación, el plan de contingencia y la gestión del cambio, con el objetivo de garantizar una transición ordenada y efectiva hacia la nueva plataforma ERP. Esa, ese es el planteamiento en general. Lo que quiero es que ese día esa empresa que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

ha dado acompañamiento pueda también hacernos un informe que me parece que es importante.

Directora Mónica Taylor Hernández: Me, en ese punto, ya te doy la palabra. Me surge una duda importante porque entiendo que PWC, en una reunión que ya habían tenido precisamente con usted, doña Martha y con el doctor Francisco, habían dicho que PWC no tenía que certificar, nada que tuviera que ver con lo del ERP y también el cronograma de lo que están ejecutando en el ERP está consensuado con la empresa PWC. Entonces no le veo cuál es, es el ligamen o la importancia si se supone que PWC está trabajando de la mano con el director del proyecto del ERP, Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, señora presidenta. En esa línea, doña Martha también por, por algunos términos que estoy viendo ahí, porque pueden generar tal vez una confusión hacia el, hacia la, hacia la opinión pública cuando habla de salida en vivo exitosa, verdad. Siendo que la, la Dirección de Proyecto habla de que el proyecto ya está caminando y que hay ajustes que se tienen que hacer. Yo quería pedir por favor que en esta sesión se incorpore el director de proyecto este previo a emitir cualquier decisión sobre la moción porque quisiera la opinión de él, Igual están los gerentes aquí presentes. Cómo está leyendo el, el digamos esto que se está aquí, porque me parece haber entendido también que hay una interacción con la empresa. Entonces, querría pedir por favor que si se puede incorporar don Héctor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Carol, están de acuerdo los demás miembros de Junta Directiva que incorporemos a Héctor para que precisamente recabe estas dudas. Perfecto, si es tan amable Carolina de localizarlo. Gracias. Sí, señor, adelante.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Mientras viene el, el director de la, de la Dirección de, de Plan de Innovación. Tal vez quiero aclarar que en la sesión donde participamos no es, estuvo Kites, no estuvo PWC, no estuvo, no ha estado, no ha dado, antes hace mucho tiempo daba informes periódicos porque ellos son no solo del acompañamiento, sino que tenían que darle informes a la Junta Directiva acerca de qué era lo que estaba haciendo, también esa dirección. Entonces nosotros no hemos tenido ninguna interacción, ninguna reunión, a pesar de que ellos la han pedido reiteradamente en diferentes informes que he leído, nunca ha habido una reunión con esa empresa, o sea, nunca me, me refiero en este en este tiempo, en otros tiempos, si lo, si lo reiteradamente llegaban a dar informes.

No ha habido, para mí me, me parece que es importante que los directores escuchemos qué es lo que piensa también la empresa que a la que le pagamos por un acompañamiento para que le informe a la Junta Directiva, si todo está correcto es un tercero externo que nos que nos viene a, a acompañar en un proceso en el que la caja no tenía experiencia y entonces ese ha sido el objetivo. Entonces me parece que hasta el momento no lo hemos logrado y yo creo que es importante como el tema se iba a ver ese mismo día. A mí me parece importante que ellos presentarán el también su

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

respectivo informe para equilibrar también de alguna manera la información que como Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que entonces en ese caso es citar también a PWC para que venga ese día 20 para que venga el 20. Es que aquí como dice es pedirles el informe que nos rindan el informe más bien sería que se presente acá, al igual, al porque dijimos que íbamos a hacer un estado de avance en la sesión pasada para el día 20.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Ellos hacen un informe, ellos siempre hacen un informito. Bueno como sea, no es que traen un informe escrito, sino que dentro de la sesión era lo que se acostumbraba. Ellos hacían un informe de cómo ellos estaban viendo los hitos, las posibilidades que faltaba, incapacitación o ese, o por ejemplo, en, en lo que es todo el tema de, de, de, de brechas que pudiéramos tener y como se había hablado del primero de marzo, esa es la última, digamos. Era la última oportunidad para que, que tuviéramos también ese ese adicional que podría darnos el Price. Entonces esa, ese es el planteamiento, que de un informe que nos hagan, que me parece que es válido no solo que esté sentado ahí, sino que pueda acompañarnos. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Nada más una duda y no sé por qué precisamente no tengo el contrato a mano como para saber, PWC tiene sí o sí que intervenir en estos temas, o ese acompañamiento o esa, porque me preocupa mucho este el tipo de intervención que pueda haber, entonces nada más, no sé si me si me pueden aclarar ese punto, si son tan amables, Francisco y luego Juan Manuel.

Director Francisco González Jinesta: Bueno, tal vez el que el más, más información pueda tener al respecto es cualquiera de los dos gerentes, pero antes de, de iniciar que ellos puedan aportar. Yo sí recuerdo haber estado en una reunión donde estuvo Price estuvo el gestor del software y de hecho, fue una reunión donde yo le hice un llamado a la atención a Price de que su participación en el proceso, como bien menciona ahora doña, doña Martha, había sido por lo menos nula, ante la vista de la Junta Directiva, ellos estaban supuestos a emitir reportes, que para serle sincero, yo nunca los he visto, nunca he visto un reporte de ellos de avance, no sé si los están mandando o no y no sé a dónde, pero esa, a esta a esta Junta, por lo menos yo nunca he visto un reporte. Dos, y siguiendo un poco con la petitoria, si es que prospera de doña Martha, yo le pediría a Price que venga uno de los directores de Price encargado del proyecto.

Porque hemos visto y no, y no digo esto con ningún sentido de detrimento, hemos visto digamos jefes de departamento que por lo menos en las 2 o 3 veces que me he reunido jefes de departamento que nos han acompañado y yo creo que esto es de tan alto nivel que, y tantos millones se están jugando acá, que ya el involucramiento de los directores de, de, de Price y me parece que es justo y necesaria para esta moción que está presentando doña Martha, si es que la misma prospera y ya deberíamos estar ganando cualquier cantidad de dinero, ellos por la asesoría que nos están brindando y quisiera tener claro de parte de uno de los dueños del negocio cómo, cómo lo están viendo ellos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero entonces aquí tendríamos que también citar al implementador, ¿no? Es que me preocupa la parte que nosotros estemos dejando por fuera a quienes realmente están inmersos en el proceso y que obviamente diay el contrato que nosotros tenemos es con el in, el implementador. Y precisamente Price es un consultor. Entonces esa es la parte que sí quiero dejar bien clara para que nosotros no vayamos a incurrir en, en algunos inconvenientes o en algún error a la, a la hora de la toma de decisiones. Le doy la palabra a Juan Manuel y luego a Esteban, el gerente de logística.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias presidenta, si este vamos a ver, yo creo que efectivamente aquí, más que un tema de si deben de venir todas estas partes. A mí lo que me interesa y entiendo que está Héctor conectado virtual, es entender si por la dinámica de la moción de doña Martha, digamos que la, entiendo su lógica me, me parece que tiene un sentido en la redacción clara, pero mi duda es si efectivamente los aportes o insumos que Price ha dado ya están incorporados en las valoraciones del, del director de proyecto. Entonces, sí me preocupa doña Martha, casualmente por, por el desarrollo del proceso y contratiempo que está para que ellos se acomoden, que traer a Price no es que vaya a decir algo distinto, es que se pueda entender como algo distinto y de repente ya está incorporado en el análisis del director. Entonces tal vez, escuchar a Héctor a ver de, de cara a lo que él ya tiene. Ojo, podría ser que el tema pasa porque él no ha sido claro la forma en que Price ha rendido los informes.

Si ese es el caso, usted tiene toda la razón, yo también lo, lo secundaria de que entendamos ese, esa valoración o esos aportes que Price haya hecho, pero no tanto como que se presente un informe adicional o que ellos vengán a interactuar para que no nos genere bulla. A veces pueden decirlo ellos, claro, pero a nosotros nos puede implicar una confusión adicional, entonces eso es como la línea que en estos momentos tengo y por eso pido, por favor, que le escuchemos a Héctor también.

Directora Mónica Taylor Hernández: Héctor está conectado de forma virtual porque él no está acá en el edificio, sino en la torre 12, o en la torre B. Bueno, le doy la palabra a Esteban y luego Héctor interviene, muchas gracias.

Dr. Esteban Vega de la O: Bueno, buenas tardes. Tal vez ahí me complementa un poquito don Gustavo. La Institución tiene, además de quintes, que es el, el implementador, el contrato con PWC como un experto tercera parte, que ayuda a la Institución a visualizar el estado de avance con su experticia. Y así es la contratación que tiene la Caja para precisamente digamos, no sólo bajo la visión del Plan de Innovación y de quintes, sino un experto visor que indique, desde la conceptualización del proyecto, que don Gustavo fue el que lo inició, de insumos, de cómo va el proceso, donde están los puntos de dolor, donde están los cuellos de botella más bien, si me lo permiten, a mí me parece que ese esa asesoría y los términos, de ese acompañamiento técnico, digamos es, es, es una, es una protección no solo para la Junta Directiva, sino para la Presidencia como patrocinador de, del proyecto y efectivamente ellos habían

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

tenido como un, un espacio de tiempo, fuera, digamos, de ese acompañamiento. Después de las sesiones que tuvimos en diciembre, se pidió que ellos participaran activamente con nosotros en la construcción del plan de atención de brechas. Han tenido un rol muy activo. Han sido como un experto técnico que ha ayudado a poner en consenso criterios del plan de innovación y de nuestros equipos técnicos.

Y son los que han llevado al día a día el avance del plan construido en, en enero en conjunto y que consensuamos para poder atender las brechas que fueron esas razones por las cuales no se dio la salida de todos los módulos el pasado primero de enero. Entonces por eso podría ser, digamos al, a la moción que presentó doña Martha. Importante, nosotros tuvimos una sesión con ellos con PWC la semana pasada, donde ellos planteaban cuál era el estado de avance de ese plan que nosotros habíamos construido y los puntos de mejora para poder eventualmente atender ciertos contratiempos y ese ha sido el rol, digamos que nos permite a nosotros y yo lo veo por lo menos lo vimos nosotros en el caso de la Gerencia de Logística, como un actor que nos ayudó tanto al plan como a nosotros a poder identificar puntos de dolor para avanzar, verdad. Para poder (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que, ahí todavía me surgen más dudas, porque si ellos realizaron el cronograma con ustedes y este cronograma fue aprobado también por ustedes, los gerentes, o sea en este momento que estamos, como estamos nosotros diciendo que deben haber mejoras, si ya ha sido todo un plan de innovación totalmente desarrollado e implementado, y en este momento de acuerdo a la sesión que nosotros tuvimos la semana pasada, lo que dijimos es que venga Héctor la próxima semana al 20 con las dudas que nosotros le pedimos, pero aquí no estamos echando marcha atrás a la implementación del plan de innovación y al ERP y si PWC ha sido parte del proceso y ha estado sentado ahí también con el, con el implementador y con nosotros. Entonces, esa es la parte que yo no tengo lo suficientemente clara, pero bueno, sí, si les parece, si Juan Manuel y tal vez conectamos a Héctor para que nos explique un poquito esa, esa parte y esa relación.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias. No solo una pregunta, Esteban en esa reunión con PWC, ¿Estuvo presente Héctor?, ok entonces listo y si quieren escuchemos a, a Héctor para. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá. ¿Ya está conectado Héctor?, Hola Héctor, ¿cómo le va? Buenas tardes.

***Ingresa de manera virtual a esta sesión el MSc. Héctor Arias Mora, Director
Director Dirección Plan de Innovación.***

MSc. Héctor Arias Mora: Buenas tardes, señora presidenta y señores y señoras miembros de Junta, un gusto saludarlos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Cómo está? Para ponerlo un poquito en contexto la, la Directiva Martha Rodríguez, nos presenta una moción en la que este, lo que, lo que recomienda es que la Junta Directiva, este en la sesión ordinaria para el 18, en sesión ordinaria del 18 de enero al 2025, la empresa presente un informe detallado, de febrero, sí, perdón. Presente, la empresa consultora PWC presente un informe detallado sobre el estado de avance de cumplimiento del plan de trabajo definido entre las gerencias y el Plan de Innovación con el fin de atender brechas y requerimientos mínimos necesarios para la salida en vivo exitosa dice que incluir en dicho informe el estado de cumplimiento de hitos claves tales como el proceso de capacitación, el plan de contingencia y la gestión de cambio, con el objetivo de garantizar la transición ordenada y efectiva hacia la nueva plataforma del ERP y varios de los aquí directivos, pues tenemos nuestras dudas respecto al papel que tiene la empresa La PWC, entendiendo que siempre ha existido ese acompañamiento, ya se, ya tanto desde la planificación hasta como el cronograma que se preparó y todas las etapas ha estado en el proyecto. Entonces tal vez que, que si me, te poder referir a eso un momentito, le doy la palabra a Juan Manuel y luego por favor que nos expliques.

MSc. Héctor Arias Mora: Claro.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, presidenta, buenas tardes, Héctor, complementando nada más en línea con lo que dice doña Mónica, también a mí me interesa entender si las observaciones o puntos de mejora que Price Waterhouse ha hecho están incorporados en los valoraciones que ya la dirección ha traído en el trabajo conjunto con las gerencias, de tal manera que no es que el punto que doña Martha plantea no sea válido, sino que más bien es un tema de aclaración sobre el rol que Price ha jugado hasta la fecha, porque si nos preocupa que eventualmente traer esta iniciativa de doña Martha lo que haga es generar confusiones porque se pueda entender como puntos adicionales que no están incorporados y atrase aún más el tema de salida por algo que sí está incorporado. Entonces es como la inquietud puntual de, de nuestro lado. Gracias.

MSc. Héctor Arias Mora: Bueno, muy bien. Tal vez para referirme a inicialmente a lo que comentaba doña Mónica. El rol, pues fundamental de, de, de PWC, tal y como está establecido a nivel contractual, es un rol de acompañamiento más no de sustitución o generación de paralela de, de la administración, por así decirlo, el proyecto como tal. Y en ese sentido, pues lo que entiendo o se está solicitando para que sea presentado por parte de ellos, es algo que inclusive, pues directamente es responsabilidad nuestra como dirección del plan propiamente, o sea en ese sentido, pues es, es importante que eso también quede claro, por cuanto los informes y pues avances que sean reportados por PWC, claramente tienen que pasar también por un (...) revisión nuestra, en donde, pues somos más bien nosotros los que generamos inclusive ciertos insumos para que el proceso de acompañamiento de ellos se realice de mejor forma.

De hecho, es un tema que bueno no nace a partir de este cronograma que se generó para la salida en vivo progresiva, sino que más bien, pues desde inicio del proyecto ellos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

han tenido ese rol e inclusive en el año, el año anterior, de una forma más más protagónica en el sentido que teníamos, inclusive después del control e informes bisemanales que nos permitían estar monitoreando el avance de forma conjunta, entonces en ese sentido a mí me parece que aquí lo principal es tener claro que el trabajo es en conjunto por cuanto en realidad PWC, al final es como un brazo adicional que tiene el proyecto para poder gestionar todos los alimentos que son necesarios gestionar. Y pues me parecería que lo correcto es y tanto pues que nosotros estamos citados para el día 20, verdad, que, si la Junta Directiva pues adopta alguna decisión de ese sentido, pues debería ser un proceso presentación conjunta PWC y nosotros.

Con respecto a los informes que se generan mensualmente, y eso es algo que también tiene que quedar claro, parte de las pues de las reglas contractuales que están preestablecidas en esta contratación es de que ellos giran un informe mensual y ese informe mensual trae una serie de recomendaciones que nosotros, también mensualmente, revisamos y atendemos conforme pues y competencia nos corresponda porque también hay que entender que no son necesariamente vinculantes y que pueden también existir diferencias de criterios entre lo que ellos indican y lo que nosotros planteamos como un proyecto. Entonces, en ese sentido, todas las observaciones que ellos mensualmente nos generan en estos informes nos los envían a nosotros directamente. Nosotros este las hemos venido atendiendo gradualmente del momento en que estamos ejecutando las diferentes acciones del proyecto.

Se retira temporalmente del salón de sesiones la Directora Mónica Taylor Hernández.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, sí doña Mónica salió un momento, entonces voy a controlar el debate, este don Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias tal vez para puntualizar 3 aspectos, uno es que se contrató la empresa como acompañamiento experto, entendido que la Caja no tenía experiencia previa en, en implementar un sistema de este, es más este tipo de acompañamiento experto es la norma de cualquier proyecto de esta naturaleza. Está un implementador verdad, que es el que viene a implementar el, el, el sistema y un acompañamiento que, que te ayuda desde el desconocimiento que nosotros tenemos a que esa implementación sea exitosa. Entonces un trabajo, digamos de 3 partes. Lo otro que planteaba usted, don Juan Manuel, el cronograma efectivamente tiene todas las tareas y actividades que nosotros definimos como indispensables para esta parte final.

Han pasado semanas y el cronograma hay que ver qué tanto se ha cumplido en esas actividades y que tanto no ya, pero lo que tal vez quiero decir es que si uno trae Price aquí no es que van a ver actividades nuevas ya las actividades están resumidas, concentradas, condensadas en el cronograma, tiene que ver con digamos qué grado de cumplimiento se han tenido con las tareas y tal vez lo tercero es que hay que entender que estamos en una implementación especial, porque normalmente estos sistemas salen en enero y nosotros estamos haciendo una implementación interanual, o sea, vamos a

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

salir en marzo, lo cual significa que las transacciones de enero y febrero tienen que cargarse el sistema por métodos, digamos que no son los habituales y eso me parece que le pone digamos un elemento de, de riesgo o, o de dificultad, digamos adicional, pero bueno, esos son los 3 temas, los informes, el contrato lo que dice es que se lo brinden el director del plan a nadie más, verdad.

O sea, esos informes no llegan ni a los gerentes ni tampoco llega a la Junta Directiva porque contractualmente tiene que ir al director del plan. Pero en otras oportunidades la Junta a lo largo de este proceso utilizaba traer a Price para que le diera una visión, yo diría, objetivo independiente para poder saldar, digamos a veces incluso discrepancias que pudiera haber dentro del equipo interno, que eso es normal, que a veces las gerencias con el plan tengamos visiones distintas. Bueno, eso quería aclarar para sumar, tal vez al análisis.

Se reincorpora al salón de sesiones la Directora Mónica Taylor Hernández.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias. Ya volvió. Don Martín

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, vamos a ver, clarísimo de que la, lo que, lo que acaba de decir Gustavo, el tema de que es un acompañamiento experto en el cual la Junta Directiva siempre aprovechaba esa oportunidad de ese acompañamiento, sobre todo que, que se amplió la contratación, también este para que, para tener claridad de ese, de ese de lo que está ocurriendo. Sobre todo porque el, tampoco es que el director tiene mucho tiempo de estar en esa Dirección, es un director relativamente nuevo que dijo que el proceso de implementación estaba en un 92% y yo leí un informe, de Preswer Air Coopers el año anterior señaló la, que había serias deficiencias para la implementación, diciendo que el costo económico de, es de 27 000 millones de colones y somos responsables de, de esa inversión y lo que se ha hecho hasta el momento es son dos módulos que no están funcionando en, en, en un 50% entiendo y me parece que y no veo por qué no traer a esa, a esa empresa, también a que explique cuáles son las cosas que vienen pasando con respecto a este tema.

Yo no sé cuál es la preocupación, pero la mía es que son 27 000 millones de colones y los que ha venido a decir Héctor en algunos momentos me parece que, que no es congruente con la realidad, porque cuando uno tiene dos módulos puestos en un en un modelo como el ERP y decir que es un 92%, cuando yo sé que no es así, y lo vimos en la sesión anterior, yo quisiera escuchar a ese experto que lo contratamos porque es un acompañamiento experto. Yo creo que ese, eso no estaría digamos mal que presentaran ellos su informe. Sin embargo, veo que hay una enorme resistencia de la, del director y de la, de, de, e algunos directores, si no, pues la moción está planteada y si la quieren rechazar, por lo menos yo dejaré un conste en acta de mi preocupación por 27 000 millones de colones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante Juan Manuel, por favor, gracias doña Martha.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Director Juan Manuel Delgado Martén: Muchas gracias doña Martha, lejos de haber resistencia, lo que hay es interés de que esto, esto arranque, digamos yo soy el primero que está empecinado en que el ERP camine, y todos queremos que camine. Entonces yo he escuchado a don Gustavo y más bien me refuerza mi posición, aquí no es un tema de que se haya actividades o no. Estamos definiendo la pertinencia de que Price Water, venga como un actor independiente. Es más, Hector lo dijo, si al final quiere, queremos que venga y expongo con ellos. Es más, si esa es la solución, me parece perfecto entonces que Price se incorpore, porque al final también si estoy entendiendo muy bien que Price tiene que darle una línea a la dirección y aquí, doña Martha, me resuena un poquito. Lo que usted ha dicho a veces de trasladar la responsabilidad al director es una oportunidad correcta para que él, dentro de sus responsabilidades, justifique el rol de Price.

Entonces le compro la idea, entonces más bien Héctor le ofreció que le agradezco mucho que lo haya ofrecido y entonces traiga al frente el rol de Price, que Price, si quiere exponer, lo haga entendiendo que y así me queda claro y tal vez Héctor lo complementa otra vez. Price está por, digamos, es por contrato o de más, está obligado a tener que realimentar a la Dirección y darle los puntos para que ellos trabajen. Entonces es en ese marco que yo sí entendería que es importante que ellos vengan, no necesariamente como un consultor independiente al que nosotros le podamos pedir esa cuenta, pero que igualmente lo que sea que diga, igual es trazable verdad. Es información pública que el director va a tener que traer al frente en relación con, con el proyecto. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente yo también, segundo lo que estaba diciendo Juan Manuel, porque obviamente no podemos verlo como separados. Han estado trabajando en conjunto en este proceso y de ahí pues es la oportunidad que tenemos, que habíamos dicho que el, el 20, si no me equivoco Carolina, era para el 20 o el ya es que se me enviaron las fechas, para el 20 de febrero que entonces junto con usted el este, la persona este responsable esté acá presente para que todas estas dudas también a nosotros se nos solventen y no es resistencia simple y sencillamente, pues diay es, es un poquito de saber cuál es el rol que le corresponde a cada una de las partes. Sí. Don Héctor, por favor.

MSc. Héctor Arias Mora: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo nada más quería hacer un par de aclaraciones y con respecto al porcentaje de avance que yo llegué a la Junta Directiva la semana anterior, es un porcentaje que tomé de un informe que nos mandó PWC el día 10 de enero, que es el último que tenemos, y pues se sustenta precisamente el dashboard de control que en conjunto con ellos nosotros llevamos sobre el avance del programa, eso para aclararlo y con respecto a ese porcentaje de avance también, pues es importante indicar que el avance no se mide por la cantidad de módulos que están implementados, sino por la cantidad de entregables y proyectos complementarios que de forma conjunta desde el año 2020 que está ejecutando ese proyecto, se han venido materializando, pues gradualmente en el tiempo,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

entonces no, no necesariamente es una medida que esté asociada exclusivamente a la cantidad de módulos que se encuentran en vivo y finalmente yo también quisiera dejar claro que no existe ninguna resistencia respecto a este tema y cómo lo comenté al inicio con muchísimo gusto y creo que de forma conjunta porque es lo correcto, dado que el rol de la de acompañamiento es precisamente eso, verdad, que estén al lado nuestro, nuestro, en este proceso de implementación que se puede hacer este pues como estaba pactado el día, el día 20 y ya para terminar y también enfatizar en que el cronograma de trabajo se viene generando con en conjunto con las gerencias, fue partícipe PWUC, como ya lo comentaron también anteriormente, pues señalar que con ellos hemos tenido también sesiones de actualización del estado de avance y pues eso sería también muy importante que pueda ser conocido en el caso de que la Junta así lo decida, básicamente esa era mí, mi aporte.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, le doy la palabra a don Martín, por favor.

Director Martín Belman Robles Robles: Sí, gracias presidenta en la sesión anterior yo hice mención a un poco los antecedentes de este proyecto que habíamos conocido anteriormente, nada más lo volvimos a mencionar por los por los directores nuevos, pero pues ya esa era cosa pasada, estábamos frente a un informe de avance sobre ya ciertas bases, sobre una serie de decisiones tomadas y pues yo me daba por satisfechas esas eran mis expectativas y son las mismas que mantengo para lo siguiente, los siguientes informes, ahora la participación de la consultora de esta Price me parece que ha quedado claro con lo que se ha expuesto sí, me parece un riesgo traerlos por aparte desde el punto de vista de que nos puede ocasionar aquí una no sé, una serie de confusiones y cosas que ellos interpretan de una manera, este tal vez fueron trasladadas de otra forma y no, tal vez no coinciden en ese en ese sentido, pero lo más que me parece a mí que podríamos aspirar para para evitar ese problema, sería el acompañamiento del Price en algún momento, los informes de avance de ellos, de la implementación, porque para que no vayan dispersos y estar abriendo temas sobre un mismo, sobre un mismo caso, así es que yo preferiría unir un poco esto, no, no abrirlo porque nos puede conducir, no sé a dónde.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí señor, gracias don Martín, adelante doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias, no, es que decía que había un error en la en la sesión ordinaria que yo puse era para que subiera el mismo 20 y yo comparto que es para también que la empresa asuma la responsabilidad que le corresponde porque le hemos pagado también suficientes recursos es era un error de fecha porque los martes son para otras, digamos para otros aspectos y este es un tema estratégico para la Caja y yo más bien estaba pidiendo que estuviera en el 20 o sea que estén todos los actores, yo prefiero cuando todos los actores están juntos, muchas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, don Edgar, por favor, adelante.

Director Edgar Villalobos Brenes: No solo para preguntar si técnicamente también porque aquí se mencionó la empresa Quintes, que es que creo lo que se acuerda lo que dijo Gustavo es quien está efectivamente realizando la puesta en marcha de todo este proyecto, si es necesario que ellos también estén o si Héctor ya lo controla todo y no tenemos necesario en vista de que queremos tener a los actores en conjunto y recibir ya como una explicación que nos pueda dar punto final para decirles sigan ya con la puesta en marcha, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Héctor está? ¿ya se desconectó? todavía.

MSc. Héctor Arias Mora: Sí, acá estoy.

Directora Mónica Taylor Hernández: Héctor la consulta tal vez de don Edgar.

MSc. Héctor Arias Mora: Claro, yo considero oportuno que sean ambas consultorías las que estén presentes en la sesión, dado que inclusive el rol del Implementador este es un rol fundamental en este proceso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, entonces alguien más estamos.

MSc. Héctor Arias Mora: Doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí señor.

MSc. Héctor Arias Mora: Hacer una acotación adicional, yo sí quería dejar claro, porque bueno, yo estaba siguiendo la transmisión en este documento que en el cual se encuentra el acuerdo único, hay un párrafo que me preocupó y quisiera dejarlo ahí, claro, nada más, en donde dice que el director de Plan de Innovación, a partir de las situaciones que se encontraban, toma la decisión de generar una salida en vivo y progresiva y en realidad eso fue un acuerdo que se generó entre diferentes productos, involucrados y que así se y que así fue comunicado, pues a través de los medios correspondientes ese punto 3 específicamente, dado que pues lo correcto desde mi perspectiva es indicar que hubo un acuerdo el cual firmamos Gerente Financiero, Gerente De Logística, bueno doña Laura en su condición de presidencia en ese momento y en mi caso como Director de Plan de Innovación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, precisamente aquí tal vez doña Vianey, don Francisco y Juan Manuel precisamente están este dándole la razón en que no fue una decisión únicamente suya como director del proyecto, y le doy ahora la palabra a Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Gracias presidenta, en esa línea para avanzar doña Martha, no sé si porque esto no es quitarle razón a sus quiero decir lo que usted

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

considere oportuno en su valoración, pero para avanzar con el tema usted avalaría eliminar ese considerando este y tener ese consenso que entiendo estamos pudiendo alcanzar.

Directora Martha Elena Rodríguez González: (...) tengo inconveniente en eliminar el considerando tercero con la finalidad de avanzar en el tema, todos queremos avanzar, gracias.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Gracias

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias perfecto, sí adelante don Francisco.

Director Francisco González Jinesta: Vieras que ese considerar a mi apuesta de que vengan los directores de PW por la relevancia que tiene ese contrato, por el monto que hemos pagado, por el tiempo que llevamos con ello pueden venir con su personal medio, puede venir con su personal técnico, pero sí, insisto que directores de PW, deben venir o por lo menos el director encargado del proyecto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Juan Manuel. Gracias don Francisco.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Gracias, presidenta, volviendo en la línea, le preguntaría a Héctor, entendiendo que pueden estar aquí como parte de las funciones de acompañamiento que le dan al director no son independientes, yo no estoy visualizando que ellos vengan a exponer independiente, si a Héctor no le incomoda que estén y eventualmente puedan atender preguntas técnicas sobre lo que ya le dieron al director de proyecto, yo no tengo ninguna observación, verdad, lo que no quisiera, con todo respeto desde mi posición, es que se piense que porque ellos están aquí presentes pueden tener una línea de traer información distinta a lo que ya ellos le dan, porque de nuevo no es el faltos de transparencia es que yo sí entiendo que el canal es a través del director y si el día de mañana aparece información que no se dio, el responsable es él y él está asumiendo esa, esa responsabilidad abierta y francamente entonces nada más como para tener esa precisión y no sé si Héctor coincide conmigo en este esta posición, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante Héctor.

MSc. Héctor Arias Mora: Gracias señora presidenta totalmente Juan Manuel, creo que de esa forma y en todo caso específicamente las dos directoras entre ambas empresas asignadas al proyecto, pues creo que podrían y tienen la información suficiente para poder contribuir en lo que se requiera ese día.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, por favor,

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias, no, yo iba a secundar la moción que estaba presentando el director Francisco porque por el tema de yo puedo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

entender que las responsabilidades son de Héctor, pero también son de cada miembro de esta Junta Directiva, entonces la quiero secundar por precisamente por ese tema de responsabilidad y transparencia de que ya estamos al final de este proceso, según lo que se dice ya el primero de marzo tendría que estar en, ya implementados los 16 módulos, entonces me parece que sería conveniente que la responsabilidad, la responsabilidad de la empresa pueda también venir acá o la jerarquía de la empresa para tener esa oportunidad como Junta creo que es válido y también para que los ciudadanos también vean que el, es un proyecto muy importante, pero que además de eso está bien acompañado, bien fundamentado y que el costo, la inversión tiene razón de ser, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Francisco, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Gracias en la misma línea, doña Martha no es no es duda de que PW esté dando información y usted es lo recibido de manera equivocado o viceversa es que el proyecto siento yo, es de tal envergadura que por lo menos en este momento las caras visibles de la empresa deberían estar acá porque al día de hoy yo no he recibido ningún informe de PW, no, no sé, para serle sincero.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que no tiene que recibirlo la Junta Directiva tal vez es que esa la preocupación que yo veo, pero bueno para ya ir avanzando en el tema, siendo que ya nosotros teníamos un acuerdo de Junta Directiva para que la próxima semana se presentara Héctor, lo que hacemos es ampliar ese acuerdo de Junta Directiva para que él se haga acompañar de las personas, de las personas y los directivos con los que él ha estado trabajando, y precisamente traer las dudas resueltas de lo que nosotros ya en su oportunidad le habíamos pedido y también que en ese caso este nosotros poder hacer las consultas que en este momento tenemos si les parece, doña Marta, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, este es que lo que se está planteando es algo distinto a lo que yo planteo en la moción, entonces lo que solicito es que la moción se vote, si es rechazada, no queda en queda en el acta, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces procedemos a votar la moción que presentó doña Martha tal cual está redactada, pero la que ella está presentando redactada, no esta opción porque esta opción es la que estamos dando y ella no está de acuerdo con que se modifique la, el acuerdo de la moción que ella presenta entonces procedemos a votar, señores directivos, si ustedes este apoyan el acuerdo que está proponiendo doña Martha Rodríguez con la moción, en este momento se vota.

Director Francisco González Jinesta: Es que, perdón estoy confundido (...) tal vez si alguien pueda de nuevo volver a leer, perdón (...) que cambios doña Martha (...)

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, yo lo que estoy diciendo es que porque lo que se está diciendo es que entonces vengan y presenten en conjunto y se le

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

harán las preguntas, yo lo que dije es que ellos presentaran también un informe yo no sé por qué no pueden presentar ellos un informe, no tiene que ser un informe porque ellos tienen una responsabilidad y lo que está diciendo la presidenta es que no que vengan en conjunto, eso fue lo que entendí, vengan y en conjunto el director venga y él y esté acompañado por Price y a mí lo que me parece es que Price tiene una responsabilidad y que tiene que decirle a esta Junta Directiva, entonces esa es mi la única diferencia en realidad yo estoy de acuerdo en que todo lo que se ha planteado excepto en la responsabilidad que sí tiene Price de darle un informe a la Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Vianey y luego Juan Manuel, por favor.

Directora Vianey Hernández Li: Bueno, es que según lo que tengo entendido Price no tiene por qué darnos un informe a nosotros, no es, es al director de así, así fue como se negoció, entonces, si ellos vienen igual, doña Martha, usted puede hacerles a ellos todas las preguntas que usted tenga dudas o sea, ellos van a estar aquí, Héctor va a dar su informe y usted puede preguntarles a ellos todo lo que usted desee preguntarles como si es cierto que el avance está así y que cómo va el asunto, en ese momento usted puede evacuar también todas sus dudas porque ellos van a estar aquí presentes, pero no veo la necesidad de que hagan informes por separado, eso aparte que nos va a quitar mucho tiempo, es redundar en el asunto y en realidad lo que queremos saber o lo que yo pienso que usted quiere saber y estar tranquila, es la opinión de ellos como profesionales, de cómo va realmente el avance de este proyecto del ERP, eso es lo que yo entiendo hasta el momento, verdad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Así, muchas gracias doña Vianey.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Si, muchas gracias, usando una figura, una alegoría, en como en contratación pública está el contratista y el subcontratista, el subcontratista sí incumple, quien responde es el contratista, entonces Price le está dando los insumos al director, el director es el que los trae aquí y si el director no sabe justificar las observaciones de Price, él asume la responsabilidad, claramente tenemos que atenderlas, vamos a enterarnos de los aportes de Price de hecho van a estar presentes mentalmente si hay que aclarar alguna duda técnica que se tenga, pero la responsabilidad es a través de don Héctor, entonces yo creo que es muy válido este lo que se plantea, pero no desde una perspectiva de pedir un informe aparte, porque de nuevo si fuera que nosotros Junta Directiva los tenemos a ellos a cargo de dar una auditoría externa, por ejemplo, una fiscalización aparte, yo lo puedo entender, pero aquí más bien me interesa doña Martha, que Price vaya vía dirección ó sea responsabilidad la que usted quiera pero sea a través de la dirección, porque es el canal o el quien tiene que canalizar esto, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Quien está a cargo del proyecto, exacto, bueno, entonces, si les parece, procedemos a la votación de la propuesta de acuerdo que está presentada en la moción de doña Martha Rodríguez en este momento votamos, adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, yo no tengo problema de que se haga de esa forma, lo que sí quiero que quede claro es que se le puede preguntar a ellos y que ellos van a responder por ellos, porque no quiero que el director es porque yo tengo muchas dudas de las cosas que ha venido a plantear el director y yo lo he repetido, yo siempre soy transparente de frente, así siempre he sido así y lo digo de frente, yo tengo dudas sobre lo que ha venido a presentar el director acá a esta, a esta Junta Directiva y eso para mí no, no, no es válido que yo me quede como directora y vaya a votar algo en lo que estoy absolutamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Totalmente de acuerdo aquí nosotros más bien lo que se está proponiendo es que se amplíe esa convocatoria que nosotros hicimos para la próxima semana, el 20 de febrero, incorporando precisamente a esos dos directivos para que vengan acá y no es que le yo le voy a decir a usted no le haga preguntas jamás no, usted está en todo su derecho es nada más exacto y evacuemos las dudas que tenemos para este este proyecto que ya está puesto en marcha y que necesitamos que continúe, Juan Manuel, alguna, perfecto, entonces no estamos de acuerdo porque entonces el acuerdo que ya teníamos nada más se modifica ampliando para que se ajusten los directos, bueno, muchísimas gracias, continuamos, (...) sí, sí, por eso vamos a hacer la el vamos a hacer (...) sí, nada más hacer el ajuste del acuerdo que se amplía la convocatoria para esos dos directivos y lo votamos, hacemos un receso de 3 minutos, gracias, de cómo quedaría la modificación del acuerdo, por favor, Carolina.

Receso.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí, señora, el acuerdo quedaría así, ampliar lo acordado en el acuerdo primero del artículo Sexto de la sesión 9294, artículo en el que perdón.

Directora Mónica Taylor Hernández: El informe detallado no es que vienen aquí para que nosotros les hagamos esas preguntas y nos cuenten en la línea de trabajo que tuvieron, nada más es ampliar con que ellos vengan acá.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ah ok perfecto, eliminamos el resto, entonces.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Listo, quedaría entonces de la forma final, sería ampliar lo acordado en el recuerdo primero del artículo Sexto de la sesión, 94, 9492, perdón, un error por aquí 9492 en el sentido que el día 20 de febrero de 2025, en la sesión ordinaria de esta Junta, los representantes de la empresa consultora PWC y empresa Quintess, subdirectores, se presenten en modalidad presencial.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá o asistan sí, también asistan, gracias don Yuri perfecto, señores directivos, estamos de acuerdo con la redacción de ese acuerdo, procedemos a votarlo por favor,

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Aprobada la emoción con 9 votos a favor

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza perfecto, ahora continuamos con el apartado de temas gerenciales.

Por tanto, de conformidad con lo anterior, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Ampliar lo acordado en el acuerdo primero del artículo 6, de la sesión 9492, en el sentido de que le día 20 de febrero de 2025, en la sesión ordinaria de esta Junta, los representantes de la empresa consultora PwC y empresa Qintess (sus directores) asistan en modalidad presencial.

Sometido a votación:

Votación de Directora Martha Rodriguez González

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

Se retira de manera virtual a esta sesión el MSc. Héctor Arias Mora, Director Dirección Plan de Innovación.

Ingresa al salón de sesiones a esta sesión la Dra. Vilma García Camacho, Directora, Area Atención Integral a las Personas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

ARTICULO 6°

Se conoce oficio N°GM-6891-2024 de fecha 17 de mayo del 2024, suscrito por el Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerente Médico a.i., mediante el cual presenta propuesta de visita y atención domiciliar a personas de 85 años, en zona azul que incluye áreas de salud: Nicoya, Santa Cruz, Carrillo, Pérez Zeledón, Ciudad Quesada, San Rafael de Puntarenas y Limón.

Exposición a cargo: Dra. Vilma García Camacho, Directora, Área Atención Integral a las Personas.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6°:

GM-6891-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9494-d434a.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9494-891f0.pdf>

Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9494-62c7f.pdf>

GM-14267-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9494-80003.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Pensando precisamente en nuestros usuarios adultos mayores de varias zonas de nuestro país y como nuestra institución propone, llegar hasta sus casas para recibir servicios de salud, en este momento recibimos al doctor Alexander Sánchez cavo, gerente médico de la institución, quien expondrá el tema a través de los oficios: GM-6891-2024 y GM-14267-2024. Es una propuesta de visita y atención domiciliar. Ah, claro que sí, por supuesto que sí son propuestas, son propuestas buenas ya totalmente de acuerdo con ustedes. Todos estamos de acuerdo.

¡Buenas tardes doctora!, tal vez doctor Sánchez, si nos presenta por favor a la doctora, muchas gracias,

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, Ah, ok, sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Estimados miembros, vamos a presentar el día de hoy un tema importante para el país. Yo creo que en muchas ocasiones y en muchos escenarios hemos conversado que uno de los retos y los desafíos que tiene cualquier sistema de Seguridad Social y nuestra institución son los cambios que estamos teniendo del punto de vista demográfico y en la pirámide poblacional, con un incremento cada vez más sustancial de la población adulta mayor, donde se pronostica que para el 2050 aproximadamente el 21% de la población será adulto mayor.

Ya la institución viene realizando múltiples esfuerzos para garantizar o para fortalecer la atención geriátrica y a todos los niveles, programa de factura de cadera para los pacientes que van a ser operados, geriatras en los hospitales de días, geriatras en los servicios de emergencias que los servicios de geriatría dependan directamente de las direcciones de cada hospital y esto, sin embargo, no es totalmente suficiente, puesto que existen otras alternativas que produzcan un mayor acercamiento del adulto mayor a nuestra institución y que tengan mayor, que tengamos mejores resultados. Esto que nos va a comentar la doctora es una experiencia innovadora en la prestación o en la atención directa del adulto mayor, que involucra fundamentalmente al primer y segundo nivel a la Comunidad y cómo podemos mejorar que el adulto mayor no llegue al tercer nivel con los problemas que hoy vemos en la mayoría de los hospitales quiero hacer un reconocimiento a la administración anterior, al doctor Díaz y a su equipo que durante con mucho esfuerzo lograron traer acá esta iniciativa que yo simplemente les estoy trasladando porque ya fue una iniciativa que fue aprobada por el Comité de Salud con anterioridad. Tenemos el día de hoy a la doctora Vilma García, ella es especialista en geriatría y está a cargo del programa adulto mayor de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, quién nos va a compartir el tema. ¡Muchas gracias!

Dra. Vilma García Camacho: Bueno, buenas tardes a todos, es un gusto y un honor estar aquí con ustedes, estoy, sí, como coordinadora del Programa de Normalización de la Atención a la Persona Adulta Mayor, pero yo también próxima a entrar en ese grupo etario, entonces este, como muchos de los que estamos aquí entonces y como todos, esperamos. Me alegro mucho de que hayan sonreído de eso, de ver a la tensión. Y entonces este es parte de las actividades para un envejecimiento saludable.

Entonces, la que sigue. Me corresponde a mí presentarles esta iniciativa que surge como de mucho interés en la como dijo el doctor de la gerencia anterior y el con la finalidad de ampliar el abanico de estas intervenciones que ofrecemos a la población adulta mayor desde un primer nivel de atención, este el antecedente.

Bueno, ustedes están viendo acá en un oficio propiamente de Gerencia Médica, nos instruyen al programa de adulto mayor de generar esta intervención para personas de 85 años y más, o sea, para empezar, digamos con personas de 85 años y más este articulando una visita y atención domiciliar, valga la redundancia, en su entorno, en el entorno donde la persona está y se desenvuelve, para generar estas acciones de salud, educativas, en salud para ella y su núcleo familiar. Está basada en lineamientos este y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

tenemos como antecedente lineamientos internacionales como son el decenio del envejecimiento de Naciones Unidas, y aquí me interesa resaltar las cuatro áreas del diseño que son, primero, repensar el concepto o cómo entendemos el envejecimiento y la vejez, cómo entendemos cómo sentimos y cómo actuamos en razón de esto, verdad. El segundo es que las Comunidades contribuyan a que las personas adultas mayores se mantengan activas en su entorno. El tercero, que nos compete directamente a nosotros como servicio de salud, que es generar intervenciones desde los sistemas de salud acorde y que respondan a las necesidades de las personas adultas mayores, o sea, una atención centrada en la persona con un enfoque de derechos. Y el cuarto punto, que es este, que los países desarrollen y fortalezcan sistemas de cuidados a largo plazo.

También está este se fundamenta en la estrategia mundial del envejecimiento y vejez, que es secundario al informe mundial de la Organización Mundial de la Salud del 2016, donde se rescata el concepto de capacidad intrínseca, capacidad funcional y este el entorno donde se viven y se desarrollan las personas mayores. Y pues normativa también nacional, tenemos la Ley 7935 del año 2000 donde el Estado asume la responsabilidad, a través de la institución, de desarrollar programas preventivos, curativos, este que mantengan al máximo la salud y la capacidad funcional de las personas. Ustedes ven que he repetido varias veces capacidad funcional, capacidad funcional de autonomía, bueno, la capacidad funcional es lo que las personas les permite ser y hacer lo que más les gusta, o sea, lo que le da sentido a la vida, verdad, y muchas veces esa capacidad funcional la vamos perdiendo por disminución del del por enfermedad de disminución de la reserva funcional, pero también porque el entorno no nos provee los elementos necesarios para que las personas puedan seguir este manteniéndose activas la que sigue.

Bueno, ¿en qué justificamos la propuesta?, se justifica en aspectos demográficos para todos de todos, es conocido que Costa Rica está en una transición demográfica acelerada, con un proceso de envejecimiento muy importante, donde a finales del año 2024 el 11.2% de personas son mayores de 65 años, donde se espera que para el año 2050 aproximadamente 21 o 22 personas de cada 100 se tengan 65 años y más, y en este segmento de población, uno de los que crece más rápidamente es el de las personas de 75 años y más. Y eso tiene un impacto muy importante para el sistema de salud para los servicios de salud, porque si bien es un porcentaje pequeño de población, es generalmente la que va a demandar servicios más complejos y estancias hospitalarias más prolongadas, y necesidades de cuidados por un tercero que implica también o que puede comprometer también la salud de esa persona que cuida, entonces se vuelve un tema, este que tiene bastantes aristas, verdad, este necesitamos familias sanas, empoderadas, que cuiden a las personas mayores, comunidades amigables y empáticas, que respeten e incluyan a las personas adultos mayores y servicios de salud lo más cerca posible de la persona mayor de su entorno, ojalá que no tengan que ir al hospital, ojalá que no tengan que hospitalizarse este porque los hospitales, o sea, son ambientes y lugares especializados para recuperar la salud, pero también se vuelven ambientes un poco hostiles a la misma persona adulta mayor. Entonces, si podemos atenderlos en el hogar y tratar de prevenir que esa persona se complique y llegue a los servicios, pues

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

sería este de beneficio para todos, verdad desde el punto de vista de puesto económico, pero también del costo social y afectivo para la familia, para la persona mayor y su familia.

Este esquema es muy sencillo y nada más lo que les quería demostrar es ese crecimiento exponencial del grupo de personas mayores.

La que sigue, la que sigue.

Aquí entran en juegos para explicar estos dos este indicadores muy importantes, uno es la tasa global de fecundidad, que es la línea celeste gruesa, grande al inicio de la de la de la gráfica que ustedes ven para el año en lo para la década de los 60, generalmente la tasa de fecundidad andaba en 7 hijos por mujer para el año, para los para el año 2020 era aproximadamente 1.7 para el año pasado estamos perdón, para 2020 1.4 y para el año pasado estamos en 1.1, o sea, los niños que nacen son insuficientes para reemplazar la generación que va saliendo. Eso tiene muchas implicancias también para quienes van a para todo el sistema de producción, pero también para quiénes van a cuidar a quienes, y en este momento ya estamos teniendo adultos mayores que cuidan a adultos más mayores. Entonces, eso es un aspecto muy importante que tenemos que ver con las intervenciones que desarrollamos, y si innovamos en la forma en que prestamos el servicio de salud para poder cubrir y llegar más allá.

Y el otro indicador ahí que esa nota de la expectativa de vida al nacer, la expectativa de vida nacer ha ido creciendo ustedes lo ven en la gráfica a lo largo de las últimas décadas por todas las condiciones sociales que hemos tenido en este país, en el siglo pasado y este siglo, verdad, todo el acceso a los medios de producción, a la educación, a la salud, a la salud pública, que ha sido lo que lo que ha hecho este país a este país, que crezca de esta manera. En este momento la esperanza de vida al nacer es de 81 años, 78 años para los varones, 83 años para las mujeres. No me pregunten por qué para no entrar en discusiones. Ajá. Pero entonces este quiere decir que la vejez tiene se feminiza también, y generalmente son mujeres adultas mayores las que están cuidando también a otros adultos mayores.

La que sigue.

El perfil epidemiológico en la población adulta mayor costarricense es similar al de países desarrollados. Son enfermedades crónicas no transmisibles que se prolongan en el tiempo a lo largo del curso de vida de la persona y a mayor edad, mayor riesgo de complicaciones y a mayor edad, mayor riesgo de complicaciones, mayor riesgo de pérdida de capacidad intrínseca, mayor riesgo de discapacidad y dependencia. Pongo el ejemplo, por ejemplo, de un diabético que tal vez no se ha controlado, que no ha tenido un estilo de vida saludable y que ha sido a lo largo de su vida, y conforme va avanzando la enfermedad va teniendo complicaciones cardiovasculares, neuropáticas, oftalmológicas. Entonces va perdiendo capacidad funcional y este requiere de mayor cuidado.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Las neoplasias que para todos de todos es conocido verdad, y este también la violencia que lo vemos reflejado muchas veces, no solo en violencia física, sino negligencia y abandono de las personas adultas mayores y lo vemos en nuestros hospitales, verdad, ya ustedes conocen recientemente un artículo de un estudio que salió en estos días. Entonces este, eso que nos dice, bueno, tenemos que trabajar con visión de curso de vida a lo largo de todas las etapas, verdad, en lo que es promoción de la salud, prevención, una atención adecuada a las enfermedades crónicas, pero también tenemos que identificar y acercar al servicio de salud a aquellas personas adultas mayores que por x razones este tal vez no están tan activas este en la prestación de servicios de salud y aquí hablo de estas limitaciones en el acceso como pueden ser limitaciones geográficas y ahora las vamos a plantear en las áreas donde se pretende desarrollar esta experiencia demostrativa. Estas limitaciones en el acceso por cuestiones económicas, muchas veces las personas tienen una pensión de régimen no contributivo y tal vez tienen una cita y no les alcanza el dinero para un para poder llegar al servicio de salud.

Y también a veces, si están solos, si no tienen una red de una red de soporte adecuada, este pues se pierden las citas y pierden la atención. Entonces estamos uniendo lo que son estas intervenciones de prevención de promoción del envejecimiento saludable y la atención geriátrica.

La que sigue.

Y este bueno, la instrucción de la gerencia. En este momento se escogieron estas áreas de salud, que son las áreas de Nicoyal, Carrillo y Santa Cruz, que son de la zona azul, todos saben que zona azul es una zona con mucho mayor cantidad de personas adultas mayores, con una longevidad muy alta, pero también se buscaron otras áreas de salud que fueran representativas de país para poder tener resultados verdad de país se escogió el Área de Salud de Pérez de León, que en este momento es el área de salud que tiene una la mayor cantidad de personas mayores de todo El País, por la dimensión de la de la del área de salud, el Área de Salud de San Rafael de Puntarenas, el área de salud de Limón y el área de salud de este La Fortuna.

La que sigue.

Aquí está en el mapeado más o menos lo que lo que donde están representadas esas áreas y lo y lo que representan en cantidad de población los porcentajes de población, si ustedes ven este la mayoría de las personas de 85 años y más, representan más del 12% del total de personas adultas mayores adscritas a esa área de salud. Entonces es un porcentaje que es significativo en razón de demanda de intervenciones de salud más complejas.

La que sigue.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

De ahí surge este, la intervención que es visita y atención domiciliar a personas adultas mayores de 85 años y más, donde se unen el quehacer del técnico de atención primaria, del profesional de enfermería y del médico en la búsqueda activa de aquellas personas que no han llegado a los servicios, de aquellas personas que han perdido su control en los servicios de salud. ¿Este, para qué? Bueno para para actualizar su estudio de su condición de salud, identificar factores de riesgo de pérdida de capacidad funcional, brindar atenciones y cuidados específicos, como puede ser curaciones de úlceras, cambios de sondas, etcétera, etcétera, y este y hacerlo en el entorno donde también sea educación en salud, no solo al usuario, sino a su familia y a sus personas cuidadoras, entonces eso sería como un valor agregado. El concientizar a los que cuidan de cómo están envejeciendo, se fundamenta, como ya les había mencionado rápidamente, en todo el marco legal que nos sirvió de antecedente también para justificar la propuesta, la que sigue.

Y en este momento, bueno, ya tenemos esa caracterización de las áreas de salud, este la propuesta de intervención, que es una experiencia demostrativa, este la elaboración del del indicador y es una ficha que está en el plan táctico gerencial y este y el visto bueno de la Gerencia Médica.

La que sigue.

El objetivo general es fortalecer en sal la atención en salud a las personas de 85 años y más en las áreas de salud de Nicoya, Santa Cruz, Carrillo Pérez, Celedón, Ciudad Quesada, San Rafael de Alajuela de Puntarenas, Perdón y limón, mediante la visita y atención en el escenario domiciliario, utilizando la ficha familiar y el énfasis de adulto mayor en el EDUS.

La que sigue.

Bueno, el criterio de inclusión son todas las personas de 85 años y más que acceden al recibir ese esa intervención. Y obviamente se excluyen los que van a decir que no, que esperemos que sea el cero por el 0%.

La que sigue.

Bueno, hay una serie de riesgos que se habían enumerado en algún momento, como era el entorno político en la misma este cantidad de personas mayores, el acceso a los medios de información, el poder disponer de Recursos Humanos y de recurso material para desarrollar la experiencia.

La que sigue.

Y básicamente es el técnico de atención primaria, identifica a los adultos mayores que ya están este adscritos al área, pero también hace una búsqueda activa lo que ellos salen a pesquisar y a buscar adultos mayores que no han llegado porque parte de lo que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

justificó esto es que también se vio que muchos de los adultos mayores que llegan a emergencias a un hospital es porque han tenido o han perdido el control en un EBAIS o un área de salud por varios años. Entonces cuando llega ahí es cuando ya tengo una complicación muy importante.

Entonces, esa búsqueda activa de esas personas adultas mayores, este, luego el profesional de enfermería, pues realiza todo lo que las actividades que tienen dentro de su plan de atención en enfermería no y la identificación de riesgos, la atención directa, este la puede ser la curación de úlceras, el cambio de sondas, entre otros. El médico dentro del acto médico, toda la atención de los riesgos identificados. Este, por ejemplo, riesgo de caídas, incontinencia, deterioro cognitivo, demencia, depresión, polimedicación, que a veces son adultos mayores, que no tienen un control periódico regular, pero tienen medicamentos auto prescritos o que le son con regalados, entre comillas, de buena fe por sus vecinos, verdad. Y eso en lugar de ayudarlo, pues lo perjudica y después hacer toda la integración del caso y la atención.

En la mayoría de los casos se podrá resolver en un ambiente en un medio, en el EBAIS propiamente en el área de atención en su domicilio, verdad. Pero en otros casos habrá que referirlo de una manera oportuna a un servicio de segundo nivel, a una consulta de atención geriátrica, a una consulta de algún especialista de x, este ¿para qué? Para evitar esas complicaciones y evitar eventualmente unas hospitalizaciones.

La que sigue.

Se escogieron estas 8 áreas de salud que ya les mencioné y lo que se plantea es un equipo básico integrado por ATAP, el profesional de enfermería y el médico general, son 8 equipos en total, la experiencia duraría este 1 año, tendríamos avances de semestrales para ver cómo se llama el impacto. Y eventualmente se planteó las autoridades inicialmente plantearon 85 años y más podríamos ir incorporando de 80 a 85, de acuerdo al ritmo en que se vaya desarrollando la experiencia en cada una de estas áreas de salud escritas. La que sigue y ahí sí, no leo ya las conclusiones.

Bueno, Costa Rica se encuentra en un proceso avanzado de transición demográfica y tenemos que ser creativos a la hora de mover tal vez las cosas que ya estamos haciendo, cambiar el escenario e innovar con otras cosas que tengan impacto para la Caja Costarricense del Seguro Social es un reto la atención de las personas mayores es un porcentaje que ya les decía el 11% de del total de población de este país son mayores de 65 años y es un porcentaje que consume un alto, estancias hospitalarias, tratamientos complejos, etcétera.

La qué sigue.

Esta experiencia lo que pretende es llegar al entorno domicilio más cercano, o sea, de la persona donde la persona se desenvuelve, darle la atención en salud, identificarla y este prevenir de una manera oportuna obviamente, prevenir que se compliquen la su

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

condición de salud y que tenga que este ser derivada a un medio hospitalario, a una estancia hospitalaria, tal vez prolongada y bueno una de las cosas que trabajamos activamente es en el fomento del envejecimiento activo y saludable, verdad. Es, yo creo que es una tarea que deberíamos de asumir como país, este y de hecho lo estamos haciendo con la estrategia de envejecimiento saludable que coordina el Ministerio de Salud y donde nosotros Caja tenemos indicadores ahí, la que sigue.

Entonces se proponen los siguientes acuerdos, doctor, no sé si esté.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Muchas gracias. Doctora, yo sólo quería hacer referencia y reforzar un poco el concepto que si visualizamos la propuesta es una propuesta que también va encaminada a la parte preventiva como quiera que la veamos estamos tratando de modificar y yo siempre he manifestado que nuestro modelo de atención y prestación tiene que ir en vías a la promoción, en vías a la prevención y a la detección ya yo lo había comentado a la presidenta ejecutiva que la gerencia tiene listo el plan o la ruta nacional en cuanto lo que es promoción y prevención o tamizaje, los programas de los dos principales cánceres de mayor mortalidad, en este caso el gástrico y el de colon. Todos conocen la experiencia que tengo en este tema y que es una ruta que ya está establecida y por eso siempre hago énfasis en que nuestro sistema y nuestro modelo de atención y prestación tiene que ir encaminado a la búsqueda y a ver pacientes sanos para que no se me enferme. Esto es una, una pequeña, un pequeño elemento adicional.

Y aquí bueno, una vez presentada la propuesta de la experiencia demostrativa, visita y atención domiciliar a personas de 85 años, como nos lo expuso la doctora Vilma García y más en la zona sur y considerando la recomendación de la Gerencia Médica mediante el oficio GM-6891 del 2024 con fecha 17 de mayo, la Junta Directiva acuerda la propuesta y disculpen porque se modificó aprobar la propuesta es la propuesta experiencia demostrativa, visita y atención domiciliar a personas de 85 años y más en la zona sur siguiente.

Se instruye como según está quedó mal, pero bueno, se instruye, ese es el segundo acuerdo a la Gerencia Médica para que, en conjunto con la Gerencia Administrativa, se gestione en un plazo de cuatro meses, según el procedimiento institucional, la dotación de plazas especiales para la implementación de la propuesta según programa establecido. Tercero, intuir a la Dirección de Red de Servicios de Salud a la Dirección de Desarrollo de servicios de Salud y a la Dirección de Proyección de Servicios de Salud a que elaboren en un plazo de 10 meses el diagnóstico situacional de las otras áreas de salud para la determinación de la capacidad instalada e implementación de la intervención, visita y atención domiciliar de este grupo poblacional en la Red de Servicios de Salud.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias a ambos por esa presentación. Ese es un tema, sin duda alguna, pues de suma importancia, y me complace ver que vienen este tipo de propuestas también porque la Junta Directiva se aboca precisamente a todo este tipo de iniciativas y como lo dijeron en son de broma,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

pero no solo si en esta mesa hay o no adultos mayores, sino, pues precisamente todos vamos para ese camino.

Entonces le doy la palabra a y luego al doctor Esteban.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Listo, no felicitar la iniciativa, realmente me emociona, debe ser que algún día voy a ser paciente de esos, espero ser paciente de esos, pero realmente es una alternativa para realmente a la familia a veces le cuesta movilizar a una persona de esa edad para llevarlo a los servicios de salud, a la espera de la atención. Entonces me parece una iniciativa importantísima, creo que es parte de lo que tenemos que ir haciendo es acercar los servicios de salud realmente a las comunidades. Yo creo que la Caja tiene experiencia con el modelo que tiene en cuidados paliativos, por ejemplo, que es algo, es una visita domiciliaria que me parece maravillosa.

Me parecía que tal vez quería agregarle un tema que me parece que es importante y que se los se los se los cuento porque es mi experiencia, digamos. Yo creo que el personal que se va a utilizar para o que va a trabajar en esa visita domiciliar para adultos mayores, debe tener un proceso de capacitación y sensibilización porque no es cualquier, es población diferente que necesita ciertos cuidados. Y entonces me parece que es importante que antes de se haga un proceso también de capacitación y sensibilización para que nos ayude a que esa a mejorar también la atención de esos de esa población y de verdad felicitarlos porque es una excelente iniciativa. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Estaba don Esteban, luego está el doctor Francisco González y luego el doctor Sánchez.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, bueno, me uno a las palabras de felicitación se la calidad de trabajo que hace la doctora. Sí, una de las inquietudes era doctora, ¿si había algún plan para sensibilizar y capacitar al médico general a este equipo multidisciplinario?, porque entendemos que la atención del adulto mayor versus cualquier otro paciente normalmente verdad tiene unas características especiales y luego lo otro es que en épocas pasadas habíamos visto que uno de los factores más importantes que se ven en adultos mayor es la polifarmacia, y que eso conlleva no solo interacciones, sino efectos secundarios, caídas y toda una serie de elementos asociados a esa polimedicación que tienen y que muchas veces los efectos adversos de un medicamento los tratan con otro medicamento y no se hace todo un análisis de la farmacoterapéutica que en ese equipo multidisciplinario muy probablemente uno de los elementos claves va a ser ese profesional que apoye en todo ese ordenamiento de la terapia que hoy se va en las visitas domiciliarias, verdad, les hacen organizadores, miden toda la polimedicación y eso genera, se había hecho hace años me acuerdo hace tal vez como 10 años un estudio con el INCAE donde se vio que una de las acciones más costo beneficio del sistema eran los programas de atención farmacéutica recuerdo usted hace unos años. Entonces, en este caso en particular, no vi digamos la incorporación de ese perfil profesional que va a ser sí o sí, porque ya lo sabemos que es una gran necesidad en este inicio de esos programas. Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí seguiría. Sí, por favor, doctora.

Dra. Vilma García Camacho: Para responderle a los dos compañeros. Este sí hay un programa de una, un diseño, de una capacitación presencial de 3 días, donde tenemos elementos obviamente muy específicos, verdad de la valoración médica, pero también del trabajo en equipo para que la para que se fortalezca esa integración y esa articulación.

Y este el tema de la farmacoterapia de la Polimedición es un tema muy importante, a nosotros nos hubiera encantado incluir el perfil del profesional de en farmacia dentro del equipo, pero en nuestra primera experiencia demostrativa esperamos que se apoyen en todo el recurso del área ya, pero algunos directores de áreas están encantados, pero también dicen, probablemente vamos a detectar mucho problema social y voy a requerir apoyo a trabajo social probablemente vamos a requerir apoyo de atención farmacéutica. Bueno, tenemos que documentar todo eso, verdad. Y este y sí, sí, este reforzar con los programas de atención farmacéutica, nosotros promocionamos desde los cursos de adulto mayor que tenemos en la plataforma, la referencia a los de las personas adultas mayores al programa de atención farmacéutica, porque es increíble. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Seguiría el doctor González, luego el doctor Sánchez y luego don Jaime.

Director Francisco González Jinesta: Gracias Presidente. Nada más estaba decir que estoy totalmente de acuerdo con iniciativas de este tipo donde me pierdo un poco es la población de adulto mayor. Por supuesto que requiere especial atención, pero no es muy diferente a las otras poblaciones que tenemos que están necesitadas en este momento de atención especial y sobre todo con la crisis que estamos manejando.

Entonces mi pregunta está orientada a que si lo que hoy hemos visto acá ¿va a requerir un presupuesto adicional, monetario, institucional, va a requerir un presupuesto adicional en Recursos Humanos, va a requerir un presupuesto adicional en equipo, porque como ustedes bien saben, el manejo del adulto mayor requiere de equipo especial, requiere de alimentación alrededor de él, que es especial y que no todos los centros hospitalarios tienen, quisiéramos tenerlos, pero no todos lo tienen. En fin, hay algunos aspectos aquí y ya en el tema de bajar la bajar, el tema de la realidad es ¿cuál es el apoyo que por lo menos de este director quieren? Sí, y basado en esos aspectos que acabo de mencionar, no quiero ni entrar a aprobarle la iniciativa y darle todo el valor que corresponda. Por supuesto, ya yo ya estoy ahí, pero insisto, tengo tengo dudas de qué es lo que quiere, porque el manejo de termino con eso, el manejo del adulto mayor no es muy diferente al manejo a veces de la gran mayoría de los casos de pacientes con procesos crónicos, procesos que requieren de atención en el hogar. Entonces, ¿qué es específicamente la moción a presentar aquí?, ¿qué quieren que apruebe?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias don Martín también tiene la palabra si gusta don Martín.

Director Martín Belman Robles Robles: Sí, gracias Presidenta. No sé si tengo conflicto de interés por ser adulto mayor, pero no este, dos puntos muy concretos. El primero es que este tipo de noticias que deberían de ser de primera página de los periódicos y de los noticieros pues ojalá se puedan divulgar de esa manera, porque realmente es una gran noticia para para el país y para este sector de la población. Y en segundo lugar, tiene algo que ver también con lo que decía don Francisco sobre la parte presupuestaria los costos del del programa ¿que se tiene previsto? Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doctor Sánchez, por favor, muchas gracias,

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Bueno, en relación cuando se mencionó el tema de capacitación, yo creo que ya la doctora Vilma García sí manifestó que tenía, teníamos contemplado los poquitos días de capacitación, pero quiero ir un poco más allá porque me parece que es importante, ya nosotros habíamos hecho algunas gestiones, yo mi persona me había reunido directamente con el Colegio de Enfermería en su momento.

Y también me había reunido incluso con el ANPE, que es el sindicato de los enfermeros profesionales, para que se valorara la posibilidad de que tuviésemos un perfil que se llamara enfermera comunitaria para que se encargue específicamente de estas atenciones en el primer nivel, realmente el camino que se visualizó, porque fue hace unos meses atrás, era un poco largo, porque si había que buscar la Universidad, la formación, la carrera, entonces era un era algo realmente que lo podemos ver a futuro y yo creo que el mejor camino que podemos adoptar es porque nosotros los perfiles que tenemos son de enfermeras profesionales e 1, e 2, e 3, en la institución y en este caso que sería un enfermero profesional 1 e 1 dar una capacitación, pero en este caso sí la doctora que está en la Dirección de Desarrollo, aquí sí le pido de favor que coordinemos con la Dirección de Desarrollo la capacitación, que en este caso sería a esté a manos del CENDEISSS y no solo 3 días, si no que esta capacitación incluye a los médicos Generales, a los ATAPS y a los enfermeros profesionales y que vaya más allá de 3 días para que tengan una expertise necesario y que se incorporen a los geriatras en este proceso de capacitación. En cuanto a costos, son las plazas que estamos solicitando que son para las 8 áreas de salud, que son las 24 plazas de 8 médicos, 8 enfermeros y 8 ATAPS para como modelo o plan piloto para la implementación de estas. Es el único costo ahorita y para eso iría a consejo que después veríamos cuál es la la vía más adecuada.

Directora Mónica Taylor Hernández: El doctor Jaime, Gerente de Pensiones, me pidió la palabra verdad, adelante.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Bueno, no, igualmente irme a las felicitaciones a la doctora y al doctor. Bueno, yo creo que, en esta parte de adultos mayores, bueno, no solo el tema del reto en pensiones, verdad, sino también esto una transformación Social

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

que debemos tener, verdad, porque no sólo el pago de la pensión, verdad. Y ver cómo precisamente como institución tenemos ese reto, sino agregar este tipo de iniciativas.

Entonces yo quisiera, digamos, poner también a disposición toda la parte de prestaciones sociales que tiene la Gerencia de Pensiones, verdad que pudiera colaborar, verdad, y articular verdad, con toda esta experiencia que se ha ido acumulando, una serie de programas complementarios que tenemos precisamente para todo el sector de adulto mayor, verdad, con todo el tema del ciudadano de oro verdad, porque ahorita verdad es tanto la transformación que un día esto estaba viendo un vídeo y una adulta mayor, verdad, la hija que tenía 82 años y estaba cuidando el papá de 105 años, verdad. Entonces la circunstancia verdad puede esos casos tal vez hoy ser verdad, no tan comunes, pero posiblemente vayan siendo cada vez más comunes, entonces y cuando uno ve verdad la participación en todos estos programas y de prestaciones sociales y en las actividades uno ve pues una diferencia importante en la calidad de vida del adulto mayor cuando se integra verdad a este tipo de socialización, y entonces creo que es importante hacer todo un esfuerzo, verdad, en conjunto para de alguna manera pues este apoyar esta población lo más que podamos. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí don Gustavo, por favor, adelante.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Declaración estas plazas cuando se vayan a crear tienen que venir a la Junta Directiva, son códigos que la Junta es la que aprueba, pasa por el Consejo Financiero, pero ahí las avalamos y vienen, hay que hacer un estudio técnico en la Dirección de Recursos Humanos para ver el perfil, etcétera. Entonces para el doctor vendrán aquí y es el momento donde la Junta realmente toma una decisión, esto básicamente diría yo que es para conocer la propuesta del programa y que avalen la continuidad. Exactamente.

Tal vez lo otro es nada más que a mí me quedo como la duda. ¿Cómo determinaron que eran 8 y cuál es la oferta que va a recibir la gente, o sea, cada adulto mayor de 85 años o más más ser visitado 1, 2 o 3 veces sólo para aclarar el cómo funciona el programa? Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante por favor.

Dra. Vilma García Camacho: Dos cosas, 1 es que nosotros hemos tratado de en las capacitaciones de geriatrizar lo y se dice así, es un término que se usa a nivel internacional Geriatrizar la medicina porque muchas veces nos quedamos con el evento crónico del adulto mayor y este y no vemos otras condiciones que también afectan la condición de salud. Y les voy a poner un ejemplo muy simple, en el año 2015 hubo un estudio de ceguera prevenible que hizo la OMS, yo sé que ya está viejo y muchos de las de las personas que participaron en ese estudio eran adultos mayores que estaban tal vez sentados en la casa, inmovilizados porque estaba o un problema severo de visión, y entonces este, entonces ahí va sumando problema, verdad, ya no solo el problema de visión, sino de descalcificación, osteoporosis, este disminución de movilidad, depresión,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

etcétera, etcétera. Entonces, al preguntarle que por qué no habían ido a los servicios de salud o habían consultado, lo de la respuesta es que yo ya tengo 80 años, es por la porque estoy viejito. O sea, eso es parte de lo que la década del envejecimiento pretende que repensemos la manera en cómo pensamos, actuamos y sentimos acerca de la vejez y el envejecimiento.

Entonces, hay muchas condiciones de salud que son los adultos mayores más mayores se presentan los síndromes geriátricos, que a veces son causados por diferentes enfermedades. Este una caída puede ser causado por un problema cardiovascular, por un problema diabético, etcétera, etcétera y la gente no consulta por la caída, o sea, ¿cuándo consulta por la caída?, cuando tiene una fractura, cadera o una fractura o un tramo craneoencefálico. ¿Se puede prevenir la caída? Claro que sí, de muchas maneras, o sea, solo preguntándole a la persona si se puede caer el tipo calzado, ver barreras arquitectónicas y todo revisarle la medicación, se previene una fractura y cadera y a veces nos quedamos cortos en eso. Entonces esas intervenciones son las que pretendemos y que estamos tratando de desarrollar desde el primer nivel, pero reforzar en este tipo de intervención y para responderle más a estas áreas, escogieron inicialmente la zona azul verdad. Las áreas de salud de la zona azul y se tomó la decisión de incluir, por ejemplo, Pérez Zeledón, porque es la que tiene mayor cantidad de personas adultas mayores en este país.

Yo particularmente pienso que, si el estudio de zona azul se hubiera hecho en todo el país, probablemente todo el País sería zona azul, porque ahí tenemos centenarios en todas las áreas de salud y bastantes, y tenemos personas muy envejecidas en todo el país, pero digamos que estas resaltan, por decirlo de alguna manera este y por eso la segunda parte de la intervención es, esperamos en 6 meses darles resultados a ustedes para decir es una experiencia exitosa, podemos extender al resto del país, verdad. Y también estamos haciendo un estudio con la Dirección de Proyección para eventualmente ver si es si es exitoso, cuáles otras áreas siguen y cómo podemos seguirlo. No sé si con eso lo responda o y al doctor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, doctora doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Gracias, no tenía una duda porque entendí que era primero un plan piloto, porque veo que las plazas que están solicitando, que tienen un proceso, también son plazas de proyectos especiales, digamos como se está planteando un proyecto especial, un plan piloto en 7 áreas de salud, este y entonces son 3 personas por 7 digamos las que estarían bueno, y me imagino que están pensando en alguna otra, no sé porque dijeron era es un médico, una enfermera y un ATAP. Sí, entonces y lo que yo tengo acá son 7 áreas de salud, entonces me parece que no serían 24, sino 21 más. Bueno, sí, este.

Y el otro tema es que, sin haber terminado el plan piloto, digamos, se hace una, digamos, una instrucción para que se vaya haciendo el análisis de capacidad instalada dice, para

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

la implementación. Entonces da la impresión de que, o sea, hay un plan para estas áreas que se quiere después que veamos resultados implementar en el resto de las áreas, pero eso sí nos eso sí, ya sería un tema de recursos mucho mayores y más digamos más complejo el tema. Entonces yo creo que el artículo o sea la propuesta tercera, yo no tengo problema en que haga un diagnóstico situacional, no es eso, o sea, sino que la implementación si tiene que pasar por ver si realmente esa esa propuesta que se hace de plan piloto en esas áreas realmente responde a la necesidad y cumple con.

Directora Mónica Taylor Hernández: No es ya con la capacidad instalada que tenemos, sino precisamente requeriríamos antes de echar a andar el proyecto, requeriríamos ya tener las plazas, ¿verdad?

Directora Martha Elena Rodríguez González: Y además de eso, como digo, hay que ver cuál es el resultado del plan piloto para ver si se extiende o más bien se buscan otras alternativas que se puedan encontrar en el camino para mejorar la atención. Yo creo que también a veces se nos olvida que las en las comunidades hay mucha, digamos están las asociaciones de desarrollo, están otros entes que también pueden contribuir en todo este proceso y esa interacción con la Comunidad es importante porque a veces uno encuentra gente que puede darle soporte también a esas personas, porque se van, se van a encontrar de todo. No es no, es no, no es tan fácil el asunto. Entonces me parece que podría encontrarse otra, otra alternativa, como hemos visto en su momento, también en el tema del adulto mayor que queda en los hospitales y que también hay que darle una respuesta a ese tema porque no podemos tener por semanas a los adultos en los hospitales.

Entonces me parece digamos que ese acuerdo tercero hay que ajustarse porque sí necesitamos resultados del plan piloto para ver cuáles son las posibilidades.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias Presidenta. Me sumo a lo que dice doña Martha en acuerdo tercero y porque lo en estos días lo habíamos hablado en otras reuniones, recordar que hay una política de probidad institucional que en el enunciado cuarto, creo que es habla de las relaciones colaborativas, o sea, es importante que se vea más que como un elemento decorativo el conecte con asociaciones es ser pacientes o asociaciones de desarrollo. Los mismos gobiernos locales también de que tienen que tener su propia red para poder asistir, hay figuras como los síndicos municipales que perfectamente pueden tener esa función.

Pero muy importante de lo que se puede hacer, poder trabajar convenios el otro día lo hablaba con el doctor Sánchez, la posibilidad que regulemos convenios, obviamente, establecer los sistemas de control de esos convenios, pero empujar los convenios con asociaciones pacientes de desarrollo comunal, lo que ustedes quieran. Y esto es una excelente oportunidad para poder trabajar ese esquema, ya que está tan definido, tan claro casi, que yo me sumo a la línea, doña Martha, a ver si en el acuerdo tercero lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

podemos dejar ya establecido como una instrucción de esta Junta que queremos que eso se promueva fuertemente y que y que sea más bien como una ventana que se abre para otras iniciativas. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, muchísimas gracias. Entonces vamos a proceder con la lectura de los acuerdos para ver si hay que adecuarse y precisamente tener la claridad necesaria para que los acuerdos vayan con la discusión que acabamos de tener.

Sí, adelante, Juan Manuel, Gracias.

Director Juan Manuel Delgado Martén: No sé si de repente esto que estamos valorando de estas relaciones colaborativas daría pie a un acuerdo cuarto, porque veo que está quedando muy denso ese acuerdo tercero, verdad. Este tal vez lo podemos separar y darle esa fuerza que tiene por aparte. Entonces no sé es qué les parece si hacemos un ejercicio de reacción de un acuerdo cuarto donde se toque este punto, tal vez David, si pudieras colaborar y nos enseñas una propuesta, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí adelante, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: 5 minutos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, está bien, doña Martha, 5 minutos de receso.

Receso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que hay otros acuerdos (...) ahora sí continuamos ahí está proyectado los acuerdos, por favor, señores directivos, lo lee Carolina, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí, señora, con mucho gusto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Un segundito, doña Rocío, por favor.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Buenas, buenas tardes, es que tengo una consultita con respecto al acuerdo segundo, por el comentario que hizo don Gustavo con respecto a la dotación de las cuatro de las plazas que requiere este proyecto, tengo entendido que hay un proceso interno, verdad, que pasa de la bueno de la Gerencia Administrativa y luego pasa a la Gerencia Financiera para darle contenido presupuestario, ¿eso ya se hizo?

Directora Mónica Taylor Hernández: No, se va a presentar.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Y entonces cómo lo vamos a o sea, ¿ya se va a votar?, va a tener de algún lugar (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Directora Mónica Taylor Hernández: El micrófono, por favor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, tal vez doña Rocío, esto destila en la institución que la gente venga y presente un proyecto para tener ya un principio de aval de la Junta, pero la creación de plazas tiene que cumplir con todo el procedimiento, hay un estudio técnico, no es solamente que uno ocupo 8 plazas o 24 que debe haber un estudio técnico que justifique efectivamente las plazas, ¿qué van a hacer?, ¿cuánta producción van a generar?, ¿qué impacto van a tener?, ¡qué sabe va ahorrar con eso? Y una vez que se tenga, se lleva al Consejo Financiero, que si bien es cierto, es coordinado por la Gerencia Financiera, incluye a todos los gerentes y ahí la decisión que tomamos es avalar para traerlo a la Junta ya para constituir la plaza como tal, cuando traemos la plaza o las plazas tenemos que decir cuánto le va a costar a la institución y estas plazas de servicios especiales se designan por 1 año y después pueden haber prórrogas no máximas de 3 años, verdad, por norma la Contraloría, ahí, después en el camino se tiene que tomar la decisión si se mantiene como un proyecto o se vuelve ya ordinario, verdad, si los resultados son suficientemente de impacto, entonces se puede tomar la decisión de convertirlo en ordinario pero la Junta es la que toma el acuerdo en el futuro dentro de cuatro meses vamos a tener que volver para que ustedes tomen el acuerdo, hoy lo que hacen es como avalar, ver el proyecto, estar de acuerdo y dar una instrucción de continuar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, tal vez porque me parece que las consultas que hace Rocío son muy válidas porque cuando uno lee digamos el proyecto y no solo la presentación, porque como dice, se aprueba la propuesta aprobar la propuesta es todo lo que está en el documento, no lo que nos enseñaron aquí, verdad, porque lo que está en el documento no es lo que vimos, verdad entonces son muy válidas las preguntas que hace porque esto tiene que ver también, no solo porque yo, bueno, ahí decía, plazas especiales y plazas especiales, no es lo mismo que plazas ordinarias digamos, son cosas distintas, yo sé que eso lo van a ver ahí con todos los gerencias y todo, y ya verán si es si es viable o no.

Directora Mónica Taylor Hernández: Viable.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Pero también tiene que ver con no solo esa esa dotación de ese personal, sino con un vehículo de transporte para uso de los encargados de la intervención, computadora portátil, las tabletas que son 3 por equipo, dice, y habría que darles conexión como tienen los (...) para poder hacer toda esa parte y además tiene escáner, impresoras, papelerías y el proyecto lo que dice, digamos el proyecto en el documento es que se atenderían en promedio 6 personas por día, considerando 1 hora de atención, pero sin embargo ahí mismo de una vez señala que hay distancias muy grandes, a veces entre un ,entre un lugar donde se atiende el adulto y el siguiente adulto es mayor de 85 años, entonces o sea, tiene un, tiene una, tiene

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

diferentes, diferentes demandas, digamos, no, me parece muy válida la lo que preguntaste porque efectivamente, tiene otras cosas que tal vez no estamos viendo en la presentación, pero que sí está en el documento que la Junta también tiene que valorar y digamos si cuando aprobamos el proyecto es como si aprobáramos todo esta, todo esto lo, todo lo estamos aprobando y el, al aprobar el proyecto, todo el proyecto, entonces para qué, tal vez para que te quede un poco más claro y nos quede más claro a todos.

Directora Mónica Taylor Hernández: A todos adelante, Carolina, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Si, señora. Una vez presentada la propuesta, experiencia demostrativa, visita y atención domiciliaria a personas de 85 años y más en la zona azul y considerando la recomendación de la Gerencia Médica mediante el oficio GM- 6891-2024 de fecha 17 de mayo 2024, la Junta Directiva acuerda acuerdo primero, aprobar la propuesta experiencia demostrativa, visita y atención domiciliaria a personas de 85 años y más en la zona azul. Acuerdo segundo, se instruye a la Gerencia Médica para que, en conjunto con la Gerencia Administrativa, se gestione en un plazo de cuatro meses, según el procedimiento institucional, la dotación de plazas especiales para la implementación de la propuesta según la programación establecida. Acuerdo tercero, instruir a la Gerencia Médica a través de sus direcciones, Dirección de Red De Servicios de Salud, a la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud y a la Dirección de Proyección de Servicios de Salud elaboren en un plazo de 10 meses los resultados del plan piloto y posibilidad de su replicación en las áreas de salud donde los entes técnicos lo consideren, Acuerdo cuarto instruir a. la Gerencia Médica analizar la eventual realización de convenios con organizaciones sociales y comunales que coadyuven al desarrollo del proyecto propuesta, experiencia demostrativa, visita y atención domiciliaria a las personas de 85 años más en la zona azul.

Directora Mónica Taylor Hernández: Coadyuven con V. Tengo una inquietud y bueno, la voy a decir resulta que con base lo que están diciendo, que aprobar la propuesta implica unos pasos previos, que nosotros no tenemos la información en su totalidad, sobre todo para la parte de cómo ejecutamos esto y la parte de logística, no sé si les parece a los a los miembros de la junta que previo más bien aprobar esa propuesta, esa instrucción que estamos dando a todos ellos y tal vez no en plazos tan largos, porque tal vez veo yo a mí, cuando los plazos son de meses, yo digo, ay, Dios mío, no, no tenemos para esperar tanto ¿por qué? porque precisamente lo que aporta doña Rocío y doña Martha, en el sentido de que no tenemos todos los elementos para saber cuánto nos va a costar esto, si tenemos la capacidad instalada para dar ese servicio y no solo lo que implica es el personal, sino que y es una serie de situaciones que más bien que previo a la aprobación de esta propuesta, todos esos pasos los tengamos, pero no tanto plazo para cada cosa, no sé si, (...) ok ,don Juan Manuel nos pide 2 minutos de receso, entonces 2 minutos de receso por favor.

Receso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Siguiendo (...), siguiente (...) sí, exacto, exacto, está, está incluido, está incluido, sí, exacto, solo el primer acuerdo, porque ahí donde

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

pusimos que previo a la viabilidad, que obviamente ahí engloba los temas que estamos sugiriendo aquí (...) ese sí, ese segundo, ese sí, esta propuesta queda supeditada a la viabilidad técnica que deberá hacer con, ahí nada más nos falta poner un plazo, entonces el plazo en el primero ahí y le damos un plazo si les parece un plazo de 2 meses, señores, es semana santa, yo creo (...) 24 de abril, es 24 de abril listo, señores, entonces este procedemos a votar el acuerdo, en este momento.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: El resultado sería 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza, muchísimas gracias, muchas gracias a la doctora por la exposición y continuamos con el orden del día.

Por tanto, una vez presentada la “Propuesta Experiencia demostrativa visita y atención domiciliar a personas de 85 años y más en la zona azul”, y considerando la recomendación de la Gerencia Médica mediante el oficio GM-6891-2024, de fecha 17 de mayo 2024, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Aprobar la propuesta denominada: “Experiencia demostrativa visita y atención domiciliar a personas de 85 años y más en la zona azul”. Esta propuesta queda supeditada a la viabilidad técnica y financiera que deberá ser conocida y aprobada por la Junta Directiva. **Plazo de dos meses (24 de abril de 2025).**

Sometido a votación:

Votación de oficio GM-6891-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

Se retira del salón de sesiones a esta sesión la Dra. Vilma García Camacho, Directora, Area Atención Integral a las Personas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Ingresa al salón de sesiones a esta sesión la Ing. Susan Peraza Solano, Directora Dirección de Planificación institucional.

ARTICULO 7º

Se conoce oficio N° GIT-0190-2025, de fecha 12 de febrero de 2025, suscrito por el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías; mediante el cual presenta la Atención de lo instruido por parte de la Junta Directiva en el acuerdo sexto del artículo 7º de la sesión N° 9492, celebrada el 06 de febrero de 2025 en relación con el cronograma del proyecto Fortalecimiento del Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología, código CCSS-0998.

Exposición a cargo: Ing. Jorge Granados Soto, Gerente Infraestructura.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

GIT-0190-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9494-fcc37.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9494-4ad54.pdf>

Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9494-22953.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7º:

Directora Mónica Taylor Hernández: No, nos faltan dos temitas, nos faltan dos temas, sí, bueno, rápidamente le pido a los gerentes que por favor me colaboren con los tiempos porque precisamente necesitamos avanzar, este la semana anterior esta Junta Directiva aprobó la declaratoria de interés público para la expropiación de los terrenos del Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología y se acordó al gerente que el Gerente de Infraestructura y la Directora de planificación Institucional presentaran el día de hoy el cronograma del proyecto, por ello, le damos la palabra a don Jorge Granados, Gerente del de Infraestructura, y a Susan Peraza, Directora del Planificación, para que expongan el cronograma solicitado.

Ing. Jorge Granados Soto: Doña Mónica ya Susan viene entrando, la presentación, la pasan desde allá entonces decirme, ok, bueno, voy a tratar de ser lo más también conciso, verdad, este, en aras del uso del tiempo, necesito que se plantee la, se proyecte,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

gracias, bueno, la idea, como dice doña Mónica, era presentarles el cronograma del proyecto, es un cronograma estimado con base en información que tenemos en este momento, yo les hablaba la semana pasada los niveles de precisión, verdad que podemos tener en la estimación de plazos porque hay plazos que dependen también de otras instancias, ahora les voy a comentar un poco sobre eso, siguiente, por favor. Ah sí, esta es para recordarles muy rápidamente el escenario de desarrollo de proyecto que había aprobado la Junta Directiva en dos etapas, la primera etapa en los, en los terrenos que se expropiarían haciendo un edificio para lo que son los servicios de emergencias, hospitalización, bloque quirúrgico, etcétera, ahí yo se los había comentado la semana pasada y la segunda etapa siguiente por favor, que sería ya una vez que se trasladen los usuarios, los pacientes y los servicios al edificio de la etapa 1, se liberan espacios en el hospital actual y ahí hay que entrar con un proyecto de remodelación de algunas áreas, readecuación de otras y demolición y construcción, digamos en de otros espacios para los servicios que vienen enlistados en este cuadro, verdad que son Consulta externa, Hospital de día, Anatomía patológica, entre otros, servicios de proveeduría y administrativos logísticos siguiente, ok, siguiente.

Tal vez aquí es importante que los señores y señoras miembros de la Junta, de la miembros de la Junta Directiva, perdón, conozcan que dentro de la institución se ha planteado el ciclo de vida para los proyectos que desarrollamos, obviamente, el ciclo de vida en proyectos de inversión es un tema muy genérico, digamos que ya ha sido estudiado y desarrollado e incluye fases de pre-inversión, fase de inversión y fase de post-inversión, y en cada una de esas fases hay diferentes etapas estas etapas que están aquí mostradas son las que la institución ha adoptado, como las etapas estándar digamos de desarrollo de proyectos, que además es una metodología que está alineada con lo que establece el Mideplan a donde hay en la fase de pre inversión una etapa de identificación de las necesidades y del proyecto, luego vienen una etapa de estudios de pre-inversión a donde hay diferentes niveles de profundidad para la toma de decisiones, desde perfiles, prefactibilidad y factibilidad luego, ya en una etapa de inversión, tenemos una etapa de financiamiento donde se buscan los recursos financieros, ya sea mediante recursos del seguro de enfermedad y maternidad o recursos externos a través de algún crédito, a través de donaciones, en algunos casos verdad o otras, otras formas de financiar el proyecto, luego hay una etapa que es de terreno y una parte de diseño, verdad, donde dependiendo en muchos proyectos ya nosotros tenemos los terrenos y no tenemos digamos que ir a adquirir algunos, en otros pues tenemos que ir a un proceso adquisición y hay algunas fases del diseño que se desarrollan y se tienen que desarrollar a lo interno para poder sacar un proyecto a licitación como algunos estudios previos, en algunos casos hacemos anteproyecto, en otros casos para avanzar más rápido, no hacemos el anteproyecto, sino que hacemos zonificaciones y contratamos el anteproyecto en un, en un proyecto llave en mano, diseño y construcción este, luego viene la etapa de contratación a donde se elabora del cartel se publica, se reciben ofertas, se analizan las ofertas, se adjudican, etcétera y luego viene la fase de ejecución, la fase de ejecución no debe ser confundida con la parte de construcción, verdad, la fase de ejecución es todo lo que se contrata dentro del proyecto que, como les digo, en la gran mayoría de los casos incluye la parte de o de anteproyecto y planos constructivos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

o solo planos constructivos, cuando nosotros hemos hecho el anteproyecto, la fase de gestión de los permisos de construcción y los visados respectivos que tienen que dar las instituciones, y luego ahí sí viene la etapa de construcción y equipamiento y luego viene una etapa llamada, en la fase de post-inversión viene la tapa de operación y cierre verdad, la etapa de operación es cuando ponemos en funcionamiento la infraestructura ya la unidad usuaria se traslada y empieza a dar servicios en esa infraestructura nueva y el cierre, pues es una etapa donde se hacen cierres financieros, cierres administrativos, verdad, es más una etapa, digamos de análisis, digamos del proyecto propiamente, donde se eventualmente se desarrollan evaluaciones ex post también siguiente, por favor (...)

Algunas consideraciones que me parece importante que ustedes conozcan que se utilizaron para realizar el cronograma, son consideraciones tanto internas, o sea, quiere decir institucionales como externas, en el caso de las internas es un nivel de precisión de cronograma tipo 1, verdad, donde estamos en las etapas, digamos iniciales del proyecto, verdad, entonces hay digamos plazos que se utilizan para definir ese cronograma, que son más estimados de acuerdo también al criterio técnico, criterio experto, digamos, de las diferentes unidades, en este caso la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, se trató de asignar todas actividades en paralelo en la medida de lo posible, verdad, ósea, no que sean secuenciales que hasta que termine una empiece la otra, sino que en la medida de lo posible, cuando se puedan hacer actividades en paralelo, se realicen de esta manera, aunque hay muchas actividades que son secuenciales porque definitivamente así se tienen que desarrollar por ejemplo, yo no puedo sacar permisos de construcción si no tengo los planos constructivos, verdad, entonces no puedo hacer esas dos actividades en paralelo en la tapa 2, recordemos que la tapa 2 sería el desarrollo de la infraestructura en el terreno actual del hospital, verdad, donde está ubicado el edificio, solo estamos mostrando el proceso de construcción para no meter digamos todas las demás etapas, porque si no, el cronograma quedaba todavía más grande este y estamos planteando lo que sería que de inicio la etapa de construcción ahí, sí de la etapa 2, 3 meses después de que se ponga en operación la etapa 1, porque hay que dar un plazo de tiempo para que la unidad se pueda trasladar, verdad, Inician las operaciones, ver qué hay que sacar y todo para poder, digamos, entrar ya en el proceso constructivo, la idea es que se deben gestionar todas las etapas anteriores durante el proceso de construcción de la etapa 1, verdad, ósea, vamos a tener que sacar la licitación y hacer todo esto, ¿por qué no se recomienda en este caso una sola licitación para las dos etapas?, porque eso extiende los plazos de ejecución del proyecto, le mete un riesgo también, digamos, a las empresas contratistas, digamos, verdad, riesgos de tipo de cambio, de aumento de costos, verdad, tendrían que dar una oferta mucho tiempo antes de algo que va a suceder, digamos varios años después en el futuro, y entonces eso tiende también a que aumenten los costos de las ofertas, entonces lo que se plantea es bueno, hay que trabajar en paralelo, como les decía, para ir desarrollando esas actividades de la etapa dos, para que cuando cerremos la etapa 1 en construcción podamos iniciar la etapa dos en construcción y en cuanto a actividades externas vamos a ver el proceso de expropiación es ruta crítica definitivamente ya lo vimos verdad la semana pasada cuando estuvimos conversando y ustedes tomaron la determinación de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

declarar de interés público los terrenos hay una participación, me faltó perdón en las internas, que hay una participación inter gerencial y ahí van a ver, no todo lo desarrolla la Gerencia Infraestructura de Tecnologías, aquí participa la Gerencia Financiera, la Gerencia Médica, la Dirección de Planificación, la Dirección Jurídica y muchas otras instancias dentro de la institución. Entonces también es una coordinación que, aunque somos digamos los mismos desde adentro, también es importante, digamos, tener esa coordinación y en la parte externa hay participación interinstitucional, verdad, y sobre todo aquí tenemos lo que es el Colegio de Ingenieros, el Ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Seguros, en bomberos, con lo que son los trámites de permisos y la setena con la viabilidad ambiental, son los digamos, los más, los más normales, pero además aquí por el proceso de expropiación, tenemos al, a los Tribunales de Justicia, verdad, entonces nosotros estamos en esos plazos que son externos de acuerdo al criterio nuestro, digamos, de lo que ha sucedido en otros proyectos similares, haciendo estimaciones de tiempos, digamos, de estas actividades, pero definitivamente no son plazos que dependan de nosotros y que son ruta crítica para el desarrollo del proyecto. ¿qué es lo que pasa? yo no puedo publicar la licitación si no tengo posesión de los terrenos, verdad, eso sí es una restricción total que tiene el cronograma.

Y entonces por más que yo tenga avanzado y desarrollado, todo lo que está antes tenga el cartel listo para publicar, si ustedes me dicen publíquelo mañana, lo tendría listo para publicar mañana, si no tengo posesión de los terrenos, no puedo publicar igual si no tengo digamos por lo menos la previabilidad ambiental, digamos de la setena que se da a través de un trámite que se llama D1, tampoco podría digamos iniciar la licitación, entonces esas son algunas restricciones que definitivamente no podemos eliminar siguiente. De manera general este es el cronograma, son más de 150 actividades, ahorita ustedes obviamente en los documentos que mandé les pido disculpas por lo mandé hoy, digamos porque terminamos anoche, digamos de cerrar toda la documentación este ahí está el cronograma en PDF con todas las actividades abiertas, verdad, para que ustedes puedan verlo, digamos estos son estos, son los plazos de las macro etapas, verdad, donde tenemos estas etapas que yo les mencioné, está la preinversión, el financiamiento, lo que es el terreno, el diseño interno que hacemos, que son los estudios previos y zonificaciones, la licitación, la ejecución que incluye los, el anteproyecto, los planos constructivos, la construcción y el equipamiento, los procesos de entrega a la unidad usuaria que son procesos que también toman su tiempo y luego los procesos de integración de puesta en marcha que desarrolla la Dirección de Planificación o que coordina la Dirección de Planificación, a donde ahorita se los voy a mencionar un poco más, incluye todo el tema de dotación de recurso humanos, recursos financieros, etcétera, aquí abrí un poquito más el cronograma para poder mostrárselos a nivel de lo de qué es pre- inversión, terreno verdad, y la parte de ejecución, donde podemos ver que por ejemplo en pre -inversión ya hay varias de estas actividades que se han que se han o que están por terminarse y se está planteando, digamos el plazo que nos han comunicado ah, siguiente perdón que yo estoy con esto y no dije siguiente, perdón este, que el plazo que se ha dicho que aunque no se nos ha notificado formalmente de los dos meses, verdad que está dando la sala constitucional, entonces aquí estamos 2 meses

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

para tener el nivel 1 de pre inversión, que es el requerido digamos para poder continuar con el proyecto este a nivel de terreno, bueno, ya con lo que ustedes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Una consulta, Jorge, perdón, por qué nos va a llevar dos meses la pre-inversión si ya entendíamos que ya están esos estudios y más bien no es esperarnos hasta que venga la notificación de la Sala Constitucional para nosotros decir en dos meses tenemos esto, o sea aquí una de las observaciones que yo les hago en este cronograma es, entiendo que ustedes tienen que jugar con los tiempos, por decirlo de alguna forma extremos pero la marcha y el seguimiento día a día. ósea, es que no logro entender, porque si y le lo pongo de ejemplo, porque desde la primera convocatoria que a mí me citaron a la Asamblea Legislativa fue precisamente para ver este proyecto y eso fue la primer semana de enero, ya estamos en la casi tercera semana de febrero entonces siguen apareciendo para esa parte de pre inversión dos meses, entonces hay algo que a mí no me calza.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, tal vez ahorita le doy la palabra a Susan, pero nada más para para aclarar ahí un aspecto, doña Mónica, es que vean, por ejemplo, digamos yo sé que está pequeño y les pido disculpas, pero es por la cantidad de documentación que hay, pero digamos la actividad 5 dice la elaboración del programa médico arquitectónico dice que el responsable de la Dirección de Arquitectura Ingeniería hay y que la duración son dos semanas, verdad esa actividad no dura dos semanas, lo que pasa es que la tenemos a un nivel, digamos, de más de un 90% a donde para poder cumplir, digamos, con el plazo que se ha planteado, digamos, de los dos meses, tenemos que sacarla, digamos, en dos semanas digamos lo que hace, lo que hace falta para poder seguir, digamos, con las otras actividades, entonces, digamos, elaborar un programa médico arquitectónico para un proyecto de esta naturaleza, digamos en cuando iniciamos un proyecto de cero, digamos, toma varios meses, verdad, entonces, por eso es que se planteó que este todas estas actividades tienen que terminarse y tienen que salir al menos en ese plazo, no es que estamos ahorita sin hacer nada, esperando a que nos notifique la sala, digamos verdad, sino que ya inclusive se están haciendo los trabajos y eventualmente podremos terminar eso antes inclusive digamos de los dos meses que dé, que dé la sala cuando se nos notifique, pero también Susan podría ampliar un poco doña Mónica.

Directora Mónica Taylor Hernández: don Francisco.

Director Francisco González Jinesta: Bueno, como buen cristiano (...) debería estar actualizado.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, es el último, digamos.

Director Francisco González Jinesta: Actualizado al día de hoy es el que es valido

Ing. Jorge Granados Soto: Correcto, correcto (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Directora Mónica Taylor Hernández: Sigo con mis dudas, pero voy a esperar a ver qué explica Susan.

Ing. Susan Peraza Solano: No importa, ok, bueno, buenas tardes a todos y bueno, muchas gracias por el espacio tal vez doña Mónica con la pregunta vamos a ver lo que lo que normalmente y que es lo que lleva más tiempo en uno de estos estudios es el programa médico arquitectónico del programa funcional, ese se viene realizando ya desde el año pasado y ahorita lo estamos finiquitando, eso es lo que está listo cuando a usted le dijeron en enero, pero ahí no termina el estudio de pre inversión, después de eso la Gerencia Infraestructura nos tiene que decir la estimación de áreas y la estimación de los costos de inversión, con eso la Gerencia Financiera hace la estimación de los costos de operación y da una viabilidad financiera, eso es lo que estaría faltando y una integración final del informe, entonces probablemente en enero que le dijeron ustedes ya que ya estaba listo, pero la programación funcional todavía nos falta, como la parte financiera, que es donde nosotros le vamos a poder decir a ustedes que ya don Gustavo ya nos ha adelantado que sí, que si hay financiamiento para el proyecto pero que aparte tiene un impacto en los costos operativos que se llevan en el portafolio de tanto verdad, esa es la partecita que nos está faltando, pero digamos es esto que estamos haciendo, es como un tipo de perfil de proyecto con información que el que es la que normalmente hace la institución para este tipo de proyectos, pero ahora tenemos una normativa que viene desde Mideplan y desde el Ministerio, con la Ley de Contratación Administrativa, que nos dice que tenemos que profundizar más en ese tipo de estudios, entonces ahorita para el abril del 2025 estaríamos teniendo ese perfil consolidado, pero tenemos que seguir profundizando, lo que estaríamos entregando para la Sala es el perfil consolidado y después vamos a seguir avanzando, a más información que va a servir para para cuando ya ustedes este tengan que tomar una decisión ya, por ejemplo cuando se haga la adjudicación del proyecto, pero probablemente fue que pasó eso que lo que a ustedes le habían indicado era que había una programación funcional lista, falta la parte financiera.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, sigamos por favor.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, sí, también aquí, digamos, puede observar que yo les decía antes, no estamos esperando que termine una actividad para iniciar la otra la fase de terreno ya inicio es más inicio antes que ustedes tomaran la declaratoria de interés para que se tomara esa declaratoria se tuvo que hacer toda una indagación y un análisis previo, pero digamos que ya a partir del acuerdo que se tomó en Junta Directiva ya seguimos haciendo ya ahora si lo avalúos propiamente (...) a los propietarios, abriendo expedientes de expropiación luego hay que venir aquí para que se tome el acuerdo de expropiación, verdad porque la Junta Directiva además de declarar interés tiene que después tomar un acuerdo de expropiación, ya cuando tengamos el monto del evalúo específico para cada uno de las propiedades y luego, dependiendo de lo que las los dueños digamos decidan, verdad, nos iremos por la parte administrativa (...) este y también aquí uno puede observar que no nos estamos esperando hasta tener los terrenos en posesión para iniciar los procesos de, perdón, que no nos estamos, no, ah,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

ok, que no nos estamos esperando a tener tampoco los terrenos en posesión para poder iniciar las etapas, digamos de diseño, verdad y de y de estudios que hay que ir desarrollando igualmente, digamos, los procesos de licitación, hay unas partes que se traslapan, digamos verdad, con diseño y después continúan, y entonces, bueno, ahí está los plazos siguiente, por favor.

Digamos aquí esta femenina lo que intenta explicar un poco es esa fase de puesta en marcha que yo les decía que la coordina la Dirección de Planificación y que se realiza más hacia el final, digamos, del proyecto, porque involucra lo que es ya, la validación y dotación de recurso humano, el proceso de reclutamiento y selección, gestionar los permisos de funcionamiento, las contrataciones de seguridad, limpieza, el abastecimiento, estudios de ropa hospitalaria, los presupuestos de operación, el plaqueo y registro de activos, el aseguramiento, la gestión de aseguramiento, digamos, de los bienes y de la infraestructura, y luego ya el acompañamiento en el proceso de trasladar a la unidad usuaria a la nueva infraestructura y finalmente, digamos, el inicio de operaciones. Entonces, bueno, al final como para concluir algo, verdad, diría, diría por ahí, estos son como los algunos hitos claves del cronograma que yo sí quiero indicar la siguiente, perdón que dependen, como les dije al principio, digamos, de los plazos externos y riesgos, también externos que hayan verdad entonces, como algunos hitos, tenemos el fin de la pre inversión en el nivel 1 que estaría para abril de este año, la licitación etapa 1, publicada en octubre del 2026, dependiendo, como les digo, del proceso de expropiación, el inicio de la ejecución en la lo que es diseño y construcción en diciembre de 2027 la puesta en operación, ósea ya el, la puesta en funcionamiento, digamos ya lo del edificio construido y todo en marzo del 2030, el inicio de la ejecución de la etapa dos en junio del 2030, que yo les mencioné que es 3 meses después, y la puesta en operación de esa etapa dos en septiembre de 2032, esos son, como les digo, plazos que están estimado, digamos de acuerdo a criterio experto, también institucional, verdad y de proyectos similares que hemos tenido, mi intención obviamente no es vender humo, digamos diciendo que pasado mañana vamos a tener el edificio y que podamos verdad este y que la gente este salga toda contenta y después digan que pasó verdad no nos no nos dieron esto, sino dar también plazos y una secuencia de actividades que uno podemos, no podemos eliminar verdad, ninguna etapa, ninguna actividad, lo que están de las 160, casi actividades que están en el cronograma se pueden, se pueden eliminar del cronograma, hay algunas que puede que no se den, por ejemplo en el cronograma está que todo, que el proceso de licitación va a tener recursos de apelación, verdad entonces puede ser que no se den, entonces eso más bien acertaría, digamos el tiempo puede ser ahora hay una cambio en la reglamentación y la setena no está pidiendo estudios de viabilidad, de estudio de viabilidad ambiental para todos los proyectos que antes tal vez se pedía, entonces eso también acorta el plazo, verdad.

Pero está incorporado, digamos, dentro del cronograma para que sea un cronograma, digamos un poco más realista y siguiente, por favor y bueno, la propuesta de acuerdo que traíamos para plantear era considerándolo instruido por parte de la Junta Directiva en el Acuerdo Sexto al artículo 7 de la sesión 9492, celebrada el 6 de febrero del 2025, así como el oficio GIT-190-2025 suscrito por parte de la Gerencia de Infraestructura y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Tecnologías, la Junta Directiva acuerda, acuerdo primero dar por atendido lo instruido en el acuerdo Sexto del artículo 7, la sesión número 9492 celebrada el 6 de febrero del 2025 el acuerdo, segundo, instruir a la Presidencia Ejecutiva para que comunique el cuerpo gerencial el cronograma aprobado para su cumplimiento por parte de las unidades técnicas responsables, cuyo seguimiento estará a cargo de la Dirección de Planificación Institucional, para lo cual se presentarán informes de avance de manera semestral a la Junta Directiva, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchas gracias, Jorge. ¿Alguno con una pregunta o alguna consulta? bueno, yo muy triste, pero bueno, no es como me sienta, sino lo que corresponda, ok estamos entonces ya de acuerdo, valga la redundancia, con la propuesta de los acuerdos que se hacen para este tema, votamos firmeza, muchísimas gracias.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor y 9 votos, en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Hasta luego, gracias.

Por tanto, considerando lo instruido por parte de la Junta Directiva en el acuerdo sexto del artículo 7° de la sesión N° 9492, celebrada el 06 de febrero de 2025, así como el oficio N° GIT-0190-2025 suscrito por parte de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, la Junta Directiva **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por atendido lo instruido en el acuerdo sexto del artículo 7° de la sesión N° 9492, celebrada el 06 de febrero de 2025.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que comunique al cuerpo gerencial, el cronograma aprobado para su cumplimiento por parte de las unidades técnicas responsables, cuyo seguimiento estará a cargo de la Dirección de Planificación Institucional, para lo cual, se presentarán informes de avance de manera semestral en la Junta Directiva.

Sometido a votación

Votación oficio GIT-0190-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

Se retira del salón de sesiones a esta sesión la Ing. Susan Peraza Solano, Directora Direccion de Planificacion institucional.

ARTICULO 8°

Se conoce oficio N° GF-0004-2025, de fecha 06 de enero de 2025, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera, mediante el cual presenta complemento al oficio GF-0467-2024. Atención de acuerdo de Junta directiva Art. 150° de la sesión N° 9339, Informe sobre Alternativas de financiamiento para el Hospital de Limón.

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8°:

GF-0004-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9494-6326e.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9494-cfc09.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9494-273e2.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Pasamos al siguiente tema, otro de los temas de suma relevancia para nuestros usuarios y para este órgano colegiado es la construcción del Hospital Tony Facio de Limón, siendo muy importante conocer las alternativas de fuente de financiamiento para ello le pedimos a don Gustavo Picado, Gerente Financiero,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

que nos exponga por favor la presentación que trae que es referente al oficio. GF-0004-2025, que es la atención del acuerdo de Junta Directiva de la sesión 9339.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Perdón, sí, gracias si pasamos a la segunda diapositiva cómo plantea doña Mónica es la atención del acuerdo 150 de conformidad con este acuerdo, lo que se solicitó en aquel momento fue que la Gerencia Financiera pudiera presentar en un plazo, decían, propuestas modernas para el financiamiento que permita la construcción del hospital de Limón bajo los principios de Hospital Seguro, en la siguiente viene un recuento de antecedentes, si me lo permiten en la siguiente, por favor, se genera a partir de este acuerdo una integración de un equipo de la Gerencia Financiera, en junio de 2023 se presenta una primera propuesta de alternativas en julio de ese año se vuelve a presentar otra propuesta a inicios del año anterior, el 31 enero del 2024 y durante ese transcurso es ahora que se conoce el oficio verdad pasado ese tiempo por los diferentes motivos que conocemos la Junta no lo había conocido, pero en el ínterin, en el artículo 7 de la sección 94 del 16 del 7 de marzo de 2024, la Junta tomó un acuerdo muy importante que fue priorizar los proyectos que estaban de infraestructura hospitalaria y en esa priorización, la construcción, equipamiento del hospital Tony Facio y la adquisición del terreno es el proyecto prioritario número 1 de la institución y también en eso, en esa sesión, en ese artículo se toma el acuerdo Sexto de instruir a la Gerencia Financiera para que continúe con la búsqueda de fuentes de financiamiento para la ejecución de los proyectos, un hecho relacionado que tiene sentido más adelante la presentación es que en algún momento se ha hecho una provisión de 200,000 millones para un plan de reducción de listas de espera y hay un señalamiento de la auditoría respecto al sustento que podía tener eso y después esos recursos son los que se van a transformar en la fuente de financiamiento para este hospital, por lo menos inicialmente en la siguiente, siguiente, por favor, ah, perdón, en la propuesta de mecanismos alternos de financiamiento se habían sugerido 5 en total.

Un préstamo de un acuerdo del acuerdo marco que se ha firmado en junio del 2020, en aquel momento entre el presidente, el ministro de Hacienda y el Presidente de la Caja se había dicho la posibilidad de que el BCIE pudiera aportar 500,000,000 de dólares en un préstamo donde la Caja era el beneficiario, pero Hacienda era el que iba a asumir el costo financiero de ese préstamo, que era muy similar en esa lógica a uno que habíamos obtenido 420,000,000 de dólares con el Banco Mundial hubo trabajo, hubo avances, incluso tenía un borrador de convenio para poderlo firmar, pero después, por diferentes motivos, también no hubo seguimiento por parte del Poder Ejecutivo no hubo más interés y ese esa alternativa quedó ahí, del 10%. Los préstamos del acuerdo marco que han venido ingresando de diferentes formas, cuando en la mañana les planteé lo de Cartago, 51,000 millones de convenio es del 10%, 118,000 millones que nos pagó de un convenio con el Ministerio de Educación Pública, también fueron de ese 10% y entonces fueron ingresando, pero no específicamente para el Hospital de Limón, la posibilidad de un fideicomiso que ya tenemos la experiencia con el Banco Costa Rica, fondos de inversión y remanentes del flujo efectivo, que es, digamos, el mecanismo tradicional, adelante, la siguiente, se plantea en el Comité de Inversiones del Seguro de Salud en una sesión del 3 de mayo de 2024, a petición también de la Presidencia Ejecutiva, que en aquel

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

momento en un oficio nos pide que certifiquemos contenido presupuestario, hay que recordar que definir contenido presupuestario siempre le da un nivel de impulsa a un proyecto que cuando no hay recursos la gente lo que siente es que no va a pasar, verdad, y era un momento coyuntural donde había que decir, había que dar el paso adelante, digamos definir el financiamiento, y ahí la Presidencia nos hace la petición, el Comité de Inversiones ve esa esa solicitud y ahí lo que se determina en la siguiente diapositiva es buscar cómo en lo que ya teníamos reservado en la siguiente diapositiva, por favor, cómo en lo que ya tenemos reservado podíamos hacer una modificación y ahí es donde nace la posibilidad de que los recursos que están originalmente destinados al programa de este reducción de listas de espera pudiera instalarse como una forma de habilitar ese financiamiento, debo aclarar que cuando se tomó el acuerdo se dijo que conforme el programa de listas de espera pudiera ir teniendo diferentes iniciativas, proyectos, se les iba a ir también generando las los fondos que fueran necesarios, tal vez ahí el tema era tenemos 200,000 millones, pero todavía no un plan con una ejecución específica, pero siempre la dejo abierta y como si fuera ahora, también se tiene, digamos, la posibilidad de financiar proyectos, iniciativas concretas en el tema de listas de espera. Entonces la decisión para llegar a los 225,000 millones, que es la estimación inicial que se tiene precisamente fue tomar del proyecto de lista de espera 200.000 millones remanentes del Hospital de Turrialba, que ya se había terminado porque todavía quedaban algunos recursos de la torre quirúrgica del Hospital San Juan de Dios, que había una cantidad relativamente pequeña, pero se dijo que era un proyecto que todavía no estaba ni priorizado, ni tenía criterios técnicos o financieros para avanzar recursos menores en un concepto que se llamaba asignación para implementar grupos relacionados de diagnósticos, menos costos, ahí lo que se dijo es que eso se podía canalizar vía presupuestaria, no ocupaba una reserva, igual con la asignación de recursos y con los recursos a la vista que se tenían, y eso permitió en la siguiente diapositiva, pues hacer una redistribución de recursos que ya se tenían de tal manera que en ahí lo que se plantea es que conceptos que se le habían asignado recursos de letra, la para el financiamiento del Hospital de Limón, la columna de la izquierda tiene los diferentes conceptos que se reducen y en la derecha los 225,000 millones que son como aquí se planteó en el proyecto de Geriátrico, pues es una estimación inicial en el tiempo eso va a tener más precisión y podrá ir cambiando, pero bueno, ahí se tiene esos montos y en la siguiente decir que en ese momento pues se tenía esa distribución del portafolio, pero eso fue hace 1 año, que ahora que lo que lo unimos para Cartago es diferente y las reservas han aumentado.

Yo creo que dos comentarios finales uno es que aquí se tomó la decisión de ir invirtiendo en dólares parte de la reserva, verdad para tener una cobertura, cambiaria el dólar está muy bajo, pero no falta que un día tantos empiece a aumentar, entonces hay en estos momentos 120,000,000 de dólares ya reservado dentro de esta reserva de 225,000 millones, y lo otro es que si bien es cierto, este es el mecanismo tradicional, eso no quita que a futuro nosotros podamos sustituir este financiamiento por un financiamiento distinto, verdad, pero aquí lo que queremos asegurar los recursos y que la población beneficiaria, que es la población de la provincia de Limón, tuviera la certeza, que el tema del financiamiento estaba disponible más adelante a través de un préstamo bancario,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

algún otro tipo de mecanismo, lo que hacemos es sustituir, pero el proyecto obviamente empieza a moverse a partir de que haya una certificación presupuestaria y lo que queremos dar como informe es esto ya también éste tiene una distribución por emisor, por plazo, igual que lo presenté en Cartago y hay una gestión permanente para que cuando el proyecto arranque estén los recursos suficientes para la construcción y equipamiento, eso es el informe y hay un acuerdo único aquí para proponer gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, por favor, gracias.

Lic. Gustavo Picado Chacón: El acuerdo único lo que plantea es dar por conocida y aprobada la propuesta de financiamiento del proyecto del Hospital Tony Facio de Limón, presentada por la Gerencia Financiera mediante oficio GF-04-2025, en atención al acuerdo visible en el artículo 150 la sesión 9339, celebrada el 29 de mayo del año 2023 sobre búsqueda alternativa de financiamiento para el nuevo Hospital de Limón y el artículo séptimo de la sesión 9416 acuerdo Sexto, celebrada el 7 de marzo de 2024, relacionado con la búsqueda de financiamiento para los proyectos hospitalarios, es bueno según la priorización a aprobada, esta última es cuando Limón se declara como el prioritario número 1 y nos ponen a financiarlo con esa misma objetivo, con esa misma condición de prioridad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, don Gustavo. ¿alguno de los directivos? no y dentro de los proyectos prioritarios exactamente (...) bueno, señor, sí.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Para la priorización de la torre quirúrgica del Hospital San Juan de Dios, por favor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, la Junta Directiva del año pasado, con un trabajo que hizo la Dirección de Planificación Institucional, la directora y su equipo, se tenía un portafolio de proyectos de nivel hospitalario y definieron priorizar, Limón, Guápiles, Golfito, me parece que el Geriátrico también y simplemente la torre, digamos, no estaba dentro de esa prioridad, verdad, habría que volver a realizar la Junta si quiere, con algún criterio, con alguna definición re priorizar es eso.

Director Francisco González Jinesta: Necesitaría fondos especiales (...) para la torre.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Digamos que sí, pero no era tanto un fondo, doctor, sino era la prioridad en el sí estaba maduro el proyecto, si tenía una concepción, digamos, suficientemente clara, porque muchos de estos proyectos, no es, no es no sean prioritarios desde el punto de vista de la necesidad al servicio es que no tiene el grado de madurez suficiente ponerlos ahí y financiarlos, y ahí es donde está más el tema, claro, después habrá que buscar financiamiento, porque así tenemos unas reservas importante, pero no necesariamente suficiente para cubrir por proyectos de este costo que son relativamente altos, verdad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto. entonces, si están de acuerdo, procedemos a votar el acuerdo, Carolina a favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Firmeza para el acuerdo. Muchísimas gracias, continuamos, doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, quería hacer un comentario, es que me parece que para la provincia de Limón el hecho de que ya tenga un financiamiento para ese hospital es muy importante, creo que hay que resaltarlo porque realmente ha costado mucho, digamos priorizar todo el tema del Hospital de Limón porque hemos tenido como muchas situaciones que han obligado a la institución a hacer inversiones, entonces me alegro realmente por la provincia de Limón que el Hospital de Limón.

Directora Mónica Taylor Hernández: Claro que sí, es una necesidad que Limón nos ha pedido a gritos, entonces son buenas noticias, buenas noticias que dar, gracias, bueno, continuamos con el orden del día y ahora se procede a conocer los temas confidenciales, por lo que se da por concluida la transmisión en vivo y agradecemos a los que nos siguieron por redes sociales el habernos acompañado.

Por tanto, con base en el oficio de la Gerencia Financiera número GF-0004-2025 de fecha 06 de enero de 2025, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por conocida y aprobada la propuesta de financiamiento del Proyecto del Hospital Tony Facio de Limón presentada por la Gerencia Financiera mediante oficio GF-0004-2025, en atención al acuerdo visible en el artículo 150° de la sesión N°9339, celebrada el 29 de mayo del año 2023, sobre búsqueda de alternativas de financiamiento para el nuevo Hospital de Limón y el artículo 7° de la sesión 9416 acuerdo sexto, celebrada el 07 de marzo de 2024, relacionado con la búsqueda de financiamiento para los proyectos hospitalarios según la priorización aprobada.

Sometido a votación:

Votación oficio GF-0004-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

Se retiran del Salón de sesiones el cuerpo gerencial de la institución, y la Licda. Laura María Avila Bolaños, Jefe en Presidencia Ejecutiva.

Se detiene la transmisión en vivo por medio de la plataforma YouTube, para iniciar conocimiento de temas confidenciales.

CAPÍTULO III

Temas Confidenciales

Justificación de temas confidenciales:

Continuando con el orden del día, se procederán a conocer los temas:

Exposición cargo: Lic. David Valverde Mendez, Asesor de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del capítulo III:

SJD-AL-0011-2025:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9494-f6340.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo III:

Directora Mónica Taylor Hernández: Verificación del bloque de asuntos confidenciales, de conformidad con el oficio SJD-AL-011-2025. Hay que activarle el micrófono a David.

Lic. David Valverde Méndez: Ya, buenas tardes a todos, sí. Estamos en la segunda parte, en la parte de asuntos confidenciales. Efectivamente, para efectos de la realización de esta sesión, en cuanto al bloque de temas confidenciales.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Con base en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, los principios y definiciones de la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales 8968, y 17 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Caja, se dará tratamiento y discusión confidencial a los siguientes temas incluidos en el orden del día aprobado por la Presidenta de Junta Directiva, y comunicado a los estimables miembros por parte de la Secretaría de Junta Directiva a las 08:38am del día de ayer, en atención al artículo 21 del Reglamento Interno.

Así las cosas, se han definido en el orden del día, los documentos que van del SJD-AL-0011-2024, SJD-AL-008-2025 y que se extienden hasta el número 13, que es el GP-CR-0051-2024. Así las cosas, y de acuerdo a la siguiente razones y argumentaciones, se conocerán procedimientos administrativos que demandan la garantía de la privacidad y la confidencialidad, excepto para las partes involucradas.

Se conocerán aspectos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter disciplinario.

Y se conocerán aspectos que contienen datos sensibles de pacientes, denunciantes, funcionarios o personas. De ahí las cosas, se recomienda votar esta decisión de confidencialidad. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Expuestas las razones de confidencialidad, someto a aprobación y a votación la justificación expuesta y se, firmeza, por favor, votamos firmeza

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor y 9 votos en firme.

Sometido a votación:

Votación de conocer temas confidenciales

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Marten	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

ARTICULO 9º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0035-2025 del 21 de febrero de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Se retira temporalmente del salón de sesiones el Director Juan Manuel Delgado Marten.

ARTICULO 10º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0035-2025 del 21 de febrero de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 11º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0035-2025 del 21 de febrero de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Se reincorpora al salón de sesiones el Director Juan Manuel Delgado Marten.

Ingresan al salón de sesiones en esta sesión el Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones y la Licda. Lorena Barquero Fallas, Abogada Gerencia de Pensiones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

ARTICULO 12°

Se somete a consideración la extensión de la presente sesión de Junta Directiva en una hora.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 12°:

Director Juan Manuel Delgado Marten: En estos momentos porque tenía un compromiso a las 6, entonces este más bien para poder desplazarme y demás entendería que ya estamos finalizando, entonces veo que se sigue con el tema de pensiones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si

Director Juan Manuel Delgado Marten: Pero sí, yo solicitaría permiso para retirarme y estoy de acuerdo, al menos de mi parte, en prorrogar hasta la 6.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, muchísimas gracias, hay que votarlo, sí, ya viene, están (...) no solo la presente sesión, sino las próximas también de los jueves, sí (...) es, asimismo, extender temporalmente (...)

Lic. David Valverde Méndez: Yo pregunto necesitaríamos un acuerdo para eso, dependiendo la dinámica de cada sesión yo creo que no necesitamos.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Para hoy se extiende

Lic. David Valverde Méndez: Si, para hoy se extiende.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Puede ser que la dinámica (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: Salir a las 5, bueno, perfecto, entonces solo tomemos el acuerdo para hoy y para darle la palabra a los compañeros de la Gerencia de Pensiones y avanzar, si no vamos a salir a las 7, si no, qué barbaridad entonces, nada más Rocío para este estábamos esperándola para votar precisamente que el día de hoy la Junta Directiva acuerda extender la presente sesión por 1 hora para que nos dé tiempo de que tengamos la exposición de lo de la Gerencia de Pensiones, votamos.

Firmeza, perfecto,

Por tanto, de conformidad con lo deliberado la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

ACUERDO ÚNICO: Extender la presente sesión por una hora.

Sometido a votación:

Votación de extender la sesión.

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Juan Manuel Delgado Marten	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En firme

Se retira del salón de sesiones el Director Juan Manuel Delgado Marten.

ARTICULO 13º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0035-2025 del 21 de febrero de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 14º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0035-2025 del 21 de febrero de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 15º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0035-2025 del 21 de febrero de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 16º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0035-2025 del 21 de febrero de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 17º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0035-2025 del 21 de febrero de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 18º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0035-2025 del 21 de febrero de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 19º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0035-2025 del 21 de febrero de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 20º



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9494

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0035-2025 del 21 de febrero de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 21º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0035-2025 del 21 de febrero de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 22º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0035-2025 del 21 de febrero de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 23º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0035-2025 del 21 de febrero de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTICULO 24º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0035-2025 del 21 de febrero de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Se finaliza la sesión al ser 17 horas con 43 minutos.